



TRABAJO FIN DE GRADO

**LA “DES”-DRAMATIZACIÓN
EN LAS INFORMACIONES DE
SUCESOS Y TRIBUNALES
EL CASO DE MARTA DEL CASTILLO**

Aida Skirej Jaraba

Tutorizado por: Inés Méndez Majuelos

Grado en Periodismo | Facultad de Comunicación | Junio de 2017

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| 1. RESUMEN | 4 |
| 2. PALABRAS CLAVE..... | 4 |
| 3. INTRODUCCIÓN..... | 5 |
| 3.1. Objetivos..... | 5 |
| 3.2. Hipótesis..... | 5 |
| 4. METODOLOGÍA..... | 6 |
| 4.1. Periodo de tiempo analizado..... | 6 |
| 4.2. Medio analizado..... | 6 |
| 4.2.3. Ficha de análisis..... | 7 |
| 5. MARCO TEÓRICO..... | 8 |
| 5.1 El individuo en sociedad..... | 8 |
| 5.2. Funcionamiento de los medios..... | 10 |
| 5.3 El miedo a través de los medios..... | 11 |
| 5.3.1. La alarma social..... | 11 |
| 5.3.2. Olas mediáticas de criminalidad..... | 13 |
| 5.4.El medio televisivo..... | 14 |
| 5.5. Historia y evolución del periodismo de sucesos..... | 17 |
| 5.6. Tratamiento de la información de sucesos..... | 20 |
| 5.6.1. El concepto de suceso..... | 20 |
| 5.6.2. Tratamiento en general..... | 22 |
| 5.6.3. Los sucesos en televisión..... | 26 |
| 5.7. Legislación..... | 27 |
| 5.7.1. Código Deontológico Europeo de la profesión periodística..... | 28 |
| 5.7.2. Código Deontológico de la profesión periodística de la FAPE..... | 29 |
| 5.7.3. Documentos para el ámbito televisivo..... | 30 |
| 5.7.4. Críticas a los códigos..... | 32 |
| 5.8. Los crímenes en los medios..... | 33 |
| 6. ANÁLISIS DEL CASO..... | 37 |
| 6.1. El caso de Marta del Castillo..... | 37 |
| 6.2. Fichas de análisis..... | 38 |
| 6.3. Resultado del análisis..... | 87 |

| | |
|----------------------|----|
| 7. CONCLUSIONES..... | 89 |
| 8. BIBLIOGRAFÍA..... | 90 |

1. RESUMEN

En los últimos años se ha producido una proliferación de contenidos en los medios de comunicación cuya temática son los sucesos. En concreto, los casos en los que existen violencia o muerte son los que más se tratan, pero a veces se realiza de una manera desaconsejable, que no casa con el tratamiento que deben dar los profesionales. Esto se debe en gran parte a programas, sobre todo, de televisión, que velan más por la espectacularidad para conseguir audiencia, que por un tratamiento correcto e informativo, como los de info-entretenimiento, comúnmente conocidos como magazines. Sin embargo, como bien es sabido, los medios de comunicación buscan, entre otros objetivos, el beneficio económico, por lo que emiten contenidos que saben que van a ser de interés para el público. Un suceso mediático relacionado con desapariciones o crímenes hace años llenaba las pantallas con imágenes de los familiares, buscando resaltar el dolor para provocar un impacto en el espectador y un sentimiento de empatía; actualmente, sin embargo, aparecen los instrumentos utilizados para conseguir pruebas, forenses, criminólogos, psicólogos... que contextualizan el suceso y la investigación proporcionando más informaciones.

En este trabajo, se analizan los efectos psicológicos y emocionales que se desencadenan en los consumidores de medios para comprender por qué éstos ahora tienen más interés en conocer las técnicas policiales, la psicología del delincuente o, simplemente, cada caso concreto de una manera más profunda. También se estudia el tratamiento que los medios, y, en concreto, la televisión, hacen de las informaciones de sucesos. Se muestran algunos de los programas que tratan esta temática, y concretamente, se analiza el tratamiento del caso de Marta del Castillo en un magazine televisivo, pues ocho años después, sigue teniendo espacio en los medios y ejemplifica lo anteriormente descrito.

2.- PALABRAS CLAVE

Sucesos, medios de comunicación, efectos, televisión, tratamiento, criminología.

3. INTRODUCCIÓN

Puesto que los medios de comunicación se supone que están al servicio de la ciudadanía, emiten programas con contenidos que son útiles o interesantes para el receptor. En el medio televisivo, esto se debe también a la competitividad existente entre los diferentes medios, que luchan por lograr las mayores cuotas de audiencia. Recientemente hay más presencia de sucesos en las pantallas y más tratamiento también de las técnicas policiales, pero parece que el uso del dolor y del impacto para provocar emociones, nunca va a desaparecer.

3.1 OBJETIVOS

Objetivo 1: Descubrir la influencia que tienen los medios de comunicación en la sociedad y los efectos que producen. De manera más concreta, analizar la importancia de la televisión en este aspecto.

Objetivo 2: Conocer el tratamiento que hacen los medios con las informaciones de sucesos, y en concreto, con las de desapariciones de menores, desde los comienzos hasta la actualidad.

Objetivo 3: Recopilar el marco legislativo relativo a dicho tratamiento en los medios, y los aspectos éticos que diferentes autores hayan trabajado.

Objetivo 4: Ahondar en el concepto de “criminología mediática” y en la proliferación de programas e incluso cadenas que se dedican exclusivamente a tratar algunos sucesos desde un punto de vista criminológico (reconstrucción del crimen, explicación de las técnicas de investigación policiales...)

Objetivo 5: Comprobar el cambio producido mediante la selección y el análisis de algunos vídeos de un programa de la televisión pública que trate un caso concreto.

3.2 HIPÓTESIS

Lo que se pretende comprobar con este trabajo es que se ha producido un cambio en los medios de comunicación y en concreto, en la televisión, con respecto al tratamiento de temas judiciales y en concreto, en desapariciones de menores. Han reducido el contenido de familiares afectados que fomentaba el morbo, para mostrar una mayor información de las investigaciones policiales y los distintos métodos que utilizan. Esto se debe a que ha habido un cambio en la sociedad consumidora de estos medios.

4. METODOLOGÍA

El método seleccionado para este trabajo ha sido el análisis de contenido. Tras tratar de una manera teórica la mentalidad y apetencias de los espectadores, el tratamiento que dan los medios a las informaciones de sucesos y los criterios deontológicos que el profesional debe cumplir; se analiza el tratamiento del caso de Marta del Castillo en un programa televisivo. Se ha elegido este hecho puesto que ha sido uno de los sucesos más mediáticos en la actualidad sobre desapariciones de menores y ha permanecido en la agenda de los medios durante muchos años. Además algunos canales televisivos han sido denunciados por el tratamiento que han dado a este caso. Con ello, se podrá comprobar si el medio televisivo cumple los códigos y leyes establecidas para el ejercicio de la profesión y la influencia que produce en la sociedad la manera en la que trata la información.

La muestra es un programa televisivo emitido en la televisión estatal que proporciona una “oferta muy variada de contenidos para toda la familia, con clara vocación de servicio público”. Como servicio público que es, debe tratar la información de forma rigurosa y respetar los códigos que regulan la profesión periodística; pero el objetivo es comprobarlo.

4.1 PERIODO DE TIEMPO ANALIZADO

Se han seleccionado tres programas de los tres años posteriores a la desaparición de Marta (uno por cada año), pero el análisis se ha centrado sobre todo en los años 2013 y 2014, pues es en los que más novedades en la investigación se produjeron, y, por tanto, en los que más tratamiento recibieron por parte del medio televisivo. Por último, se ha analizado el año actual para comprobar cómo se trata el caso de Marta del Castillo ocho años después de su desaparición, que aún sigue teniendo valor mediático.

4.2 MEDIO ANALIZADO

La Mañana, es un programa que se emite en la 1 de Televisión Española en la franja horaria matinal de 10:00 a 13:30. Su primera emisión fue el 24 de agosto de 2009. Desde su creación y hasta el 30 de junio de 2016 Mariló Montero fue la presentadora (se vio envuelta en varias polémicas), y José Ángel Leiras copresentador hasta 2011. En agosto de 2013, se produjo un cambio de plato, de grafismo y de decorados. Y en febrero de 2015 tenía nuevo plató, se crearon nuevas secciones dirigidas al entretenimiento y se contrató a Paco Lobatón para conducir la sección de sucesos, con el objetivo de aumentar la audiencia. En Agosto del pasado año, se anunciaba que María Casado sería la nueva presentadora, en una nueva etapa “alejada del sensacionalismo para acercarse a la información”, en la que se añade una sección de investigación con expertos en seguridad y criminología, entre otras. En la página web de RTVE, se describe como: “La Mañana refuerza su faceta de magacín de actualidad de la mano de María Casado, apostando por la información, el análisis de expertos y las exclusivas y el servicio público, sin renunciar al entretenimiento”.

Respecto a la audiencia, durante la época de Mariló Montero rondaba los 200.000 espectadores y un 6% de share aproximadamente. Tras los cambios realizados, a finales del pasado año, la audiencia fue de casi 400.000 espectadores (10'4%). Actualmente, se mantiene en los 250.000 y el 9% de share, según informa el propio medio¹.

Cabe decir que el programa tiene una duración aproximada de tres horas y media, pero en los analizados tiene una duración menor, porque otra sección del programa se proporciona en la página web de RTVE de forma independiente.

4.2.1 Ficha de análisis

Programa: nombre del programa analizado.

Fecha: fecha de emisión del programa.

Sección: lugar donde se ubica el tema.

Duración del programa: tiempo total de la emisión

Duración de la sección: tiempo destinado a la sección.

Coordinador: persona que organiza la sección de la que se trate.

Tema: tema que se va a analizar en cada programa.

Duración del tema: duración total del tema en el programa.

Protagonistas: personas que destacan en el transcurso del tema.

Fuentes: personas que proporcionan información sobre el tema.

Escenario: lugares desde los que se trata la información.

Contenido: tipo de contenido (informativo, opinativo...).

Lenguaje: para determinar si es sencillo o especializado.

Recursos: elementos que utiliza el programa para proporcionar la información.

Procedencia de los recursos: fuente de la que emanan los recursos.

Conclusiones: aspectos apreciados a lo largo del tema relacionados con el tratamiento de la información.

¹ <http://www.rtve.es/rtve/20161124/manana-amigas-conocidas-espana-directo-logran-records-audiencia/1446764.shtml>

5. MARCO TEÓRICO

5. 1 EL INDIVIDUO EN SOCIEDAD

El paso de la sociedad moderna a la sociedad contemporánea supuso un cambio en las formas de pensamiento de la ciudadanía. Aun así, independientemente del tipo de comunidad en el que nos encontremos, toda sociedad construye un determinado tipo de sujeto social, que es el adecuado para el mantenimiento y reproducción del sistema estructural que lo forma, utilizando para ello diferentes instituciones (Guinsberg, 2005) En este proceso de construcción de un “sujeto social”, los medios son un factor imprescindible para proporcionar una formación social determinada: indirectamente, dotan al ciudadano de una identidad, le dan aspiraciones, y si no las llegan a cumplir, les proporcionan una vía de escape. Dicho sujeto se sitúa dentro de un marco social que pertenece al sistema de dominación imperante, y en el que la mayoría de los habitantes comparten un modelo de personalidad, modelo que debe ser creado y mantenido por los medios. Dentro de tal personalidad, se conforma un carácter también social, concepto acuñado por Erich Fromm (1955): “el carácter social es el núcleo esencial de la estructura del carácter de la mayoría de los miembros de un grupo, núcleo que se ha desarrollado como resultado de las experiencias básicas y los modos de vida comunes del grupo mismo”. La función social de tal carácter compartido “consiste en moldear las energías de los individuos de modo que su conducta no sea asunto de decisión consciente en cuanto a seguir o no la norma social, sino asunto de querer obrar como tiene que obrar” (citado en Guinsberg, 2005:78).

Joseph T.Klapper (1960) es uno de los investigadores más conocidos sobre los efectos de los medios. Reconoce que los medios favorecen el statu quo, aunque tiene reservas al respecto ya que “el panorama parece haber cambiado considerablemente. Varios programas de radio y televisión buscan y permiten deliberadamente que se expongan temas susceptibles de controversia o puntos de vista divergentes de los socialmente aceptados”. Otra limitación de este autor es que los que considera “efectos psicológicos” se limitan a los alcances persuasivos de los medios (citado en Guinsberg, 2005: 82).

La mayoría de los estudios de los efectos de los medios no han abordado al individuo y su personalidad psicológica en profundidad, sino reacciones en su conducta como puede ser la modificación de actitudes, o la influencia en el proceso de socialización. En este proceso, que es continuo, los medios de masas constituyen una parte de la influencia y enseñan qué debe hacerse y qué no, y modelan nuestras actitudes, entre otras cosas.

Por tanto, según las teorías sobre los efectos de los medios defendidas alrededor del siglo XX; los medios muestran unos modelos de personalidad y unos objetivos de vida, para formar a las personas en una misma dirección: obedecer al sistema de dominación.

Cuando los ciudadanos acceden a compartir una cultura y una forma de vida en sociedad, tienen que renunciar a algunos pensamientos propios para sentirse integrados en el grupo y, por tanto, reaccionar de distinta manera que como lo harían si no pertenecieran a un grupo social. Para Freud (1921), este es el rasgo más notable de una masa psicológica:

“Cualesquiera que sean los individuos que la componen y por diversos o semejantes que puedan ser, el mero hecho de hallarse transformados en una masa los dota de una especie de alma colectiva en virtud de la cual sienten, piensan y actúan de manera distinta de como sentiría, pensaría y actuaría cada uno de ellos en forma aislada.”. (Guinsberg, 2005: 227).

De hecho, muchos estudiosos de los medios han señalado cómo estos son actualmente el factor más importante de cohesión colectiva de una sociedad.

Los consumidores sienten placer al considerar que lo que proporcionan los medios de comunicación es suficiente para tener un conocimiento del mundo que les rodea, cuando realmente, los medios muestran distintas versiones a través de la ocultación de información, de la importancia y espacios que les concedan a los distintos acontecimientos o a través de mensajes contradictorios; con el objetivo de mantener el control social. El psicoanálisis plantea que el sujeto, en el proceso de socialización, va pasando de una estructura con predominio del principio del placer a otra en la que predomina el principio de realidad. (Guinsberg, 2005: 232). A este sentido de la realidad se le añade el cumplimiento de las necesidades y los deseos de los espectadores, sobre todo con programaciones que apelan a los sentimientos con contenidos violentos, emocionales... pues se identifican con los distintos protagonistas, viven a través de ellos lo que no pueden vivir en la vida real y colocan en los programas aspectos personales que les posibilitan el cumplimiento de dichas necesidades. Guinsberg destaca cómo los medios ofrecen material para todas las necesidades. Las informaciones se presentan de forma alterada, e incluso se recurre al ocultamiento o parcialización de la realidad. La presentación de los acontecimientos se realiza a través de una gran cantidad de recursos técnicos con los que representan una escala de valores, mostrando siempre los castigos a los que se enfrentan si adoptan ciertas conductas. Son, sobre todo, los medios audiovisuales los que distorsionan la información además de cautivar la atención creando un máximo de “acontecimientos técnicos” en torno a una información mínima. (Guinsberg, 2005: 143). Por ello, la sociedad no solo se entera de los acontecimientos a través de los medios, sino que da mayor importancia a una determinada noticia según el énfasis que le den los medios informativos.

Para conocer los efectos que los medios de comunicación producen en un individuo, hay que comprender su entorno y sus actitudes y reacciones, independientemente de la situación social en la que se encuentre, aunque también se vea influido por ella. Si el individuo se encuentra en tensión y conflicto, se alivia mediante el consumo de medios masivos.

5.2 FUNCIONAMIENTO DE LOS MEDIOS

Ya en 1977, Paul F. Lazarsfeld y Robert K. Merton, se percataban de la preocupación de la ciudadanía respecto a los medios masivos de comunicación e incluso llegaban a considerarlo un miedo, que derivaba de la inseguridad en la posición social y en valores. El creciente poder que iban adquiriendo y los efectos que producían sobre la cultura popular y los gustos estéticos de sus públicos eran algunos de los motivos de dicha preocupación (Muraro, 1977). Los medios informan de lo que quieren, seleccionando determinados eventos del día con los que después los periodistas construyen un conjunto de historias. Los acontecimientos seleccionados interesan al público porque, como dice Desiderio Blanco, “existe una cercanía entre emisor y receptor en el proceso de comunicación y existe una corriente de retroalimentación entre los mensajes y los receptores, sin la cual el proceso no podría mantenerse” (Guinsberg, 2005: 250). Por ello, los medios han creado un tipo de público al que pueden satisfacer, y dicho público demanda lo que los medios le dan.

Para Schudson, las noticias tienen un contenido y una forma. El primero se refiere a los temas e ideologías; mientras que la forma contiene una imagen del lector y remite a los principios narrativos que guían la construcción de informaciones noticiosas, al interés humano de la historia o a elementos visuales y lingüísticos. En la forma hay una intención, lo que explica que unas historias influyan más que otras. Todo esto desemboca en una concepción literaria del periodismo que tiende a la ficción (Luengo, 2009: 5).

Los estudios sociológicos que se han realizado sobre la influencia de los medios en la sociedad, se centraron sobre todo en el modelo de la *agenda setting*, considerando a los medios como fijadores de creencias y actitudes en la audiencia a través de la selección de acontecimientos. En esta formulación de actitudes y creencias, también se incluye la “teoría del encuadre”, también llamada *efecto framing*, que se basa en la forma en que se enmarca la información como aspecto decisivo del impacto social. Estos mecanismos de encuadre responden a la aplicación de determinados conocimientos que se activan en el proceso de recepción de la noticia. (Luengo, 2005: 9). Factores espacio-temporales y del contexto también influyen en la percepción pública de un acontecimiento.

Los problemas que ocupan la atención de los hombres cambian, y no al azar, sino en gran medida de acuerdo con las modificadas exigencias de la sociedad y la economía (Muraro, 1977). Por tanto, con la transformación de la sociedad moderna en la sociedad contemporánea, los medios modificaron el tipo de contenidos ofrecidos a la audiencia. Con la aparición de la prensa moderna, se transformó la visibilidad del delito, apareciendo en el discurso mediático; y se produjo una transformación en el sentir social sobre el delito.

Son muchos los que actualmente a la “sociedad contemporánea” la denominan “sociedad del riesgo”. Para Eduardo Alastuey, la sociedad contemporánea no puede basar su legitimidad en las metas que sostuvieron la sociedad moderna. Ahora, en la sociedad del riesgo, “la legitimidad se sostiene no por la búsqueda de bienes, sino por la evitación de males, y en este nuevo modo de legitimidad, la cadena emocional horror-vergüenza-preocupación, cumple una función social imprescindible” (Alastuey, 1999: 221). Se denomina sociedad del riesgo puesto que a través de los discursos mediáticos, se activan los miedos presentes en los contextos cotidianos y se conecta así con la experiencia social; modificando las preocupaciones de la ciudadanía a través de apelar a las emociones. Esto se aprecia menos en los programas informativos, porque se suele pensar en otro tipo de programas relacionados más con el entretenimiento. Sin embargo, Alastuey sostiene que cualquier expresión comunicativa revela un mundo emocional, solo que cada medio decide si expresarlo abiertamente o mantenerlo oculto. Las normas expresivas propias que tiene cada medio determinan el grado en que se manifiestan dichas emociones (Alastuey, 1999).

5.3 EL MIEDO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS

5.3.1 La alarma social

La visibilidad mediática que han adquirido los acontecimientos delictivos desde que hace un centenar de años se hiciese pública la justicia al permitir el acceso a los tribunales en muchos países, ha añadido una nueva percepción de la política criminal. Según Francesc Barata, “parecen cumplirse a la perfección algunas de las funciones que tenía el castigo público: mostrar la humillación del criminal y visualizar el terror de la pena” (Barata, 2009: 16). Con esta visualización de la pena se instaura un miedo al delito en los ciudadanos que abogan por mantener el orden social.

En nuestro país el concepto de miedo al delito no se emplea como tal, sino a través del concepto de “alarma social”. Para Serrano y Vázquez, esta alarma social es construida por los medios de comunicación, por lo que no es tanto la sensación de inseguridad que pueda tener una parte de la población como la que viene determinada en los medios (Vozmediano, Vergara y San Juan, 2007: 12).

En relación a esta “alarma social” surgida en nuestra sociedad, Ángel Arias lo considera un concepto interpretado de manera subjetiva pero utilizado por todo el mundo, incluso en el mundo del derecho penal; y dice que es causada por la difusión de un hecho al que se le atribuye el origen de su provocación, y sus efectos se vuelcan sobre el individuo que ha realizado presuntamente esa acción, aunque jamás haya tenido intención de la más mínima repercusión social (Arias, 2007).

En este sentido, también aumenta la sensación de inseguridad y miedo en la ciudadanía, un miedo influenciado social y culturalmente y que es una de las experiencias de las sociedades actuales, pero que nada tiene que ver con nuestra realidad. Los medios transmiten este tipo de informaciones porque son muy próximas en termino de empatía y hay una demanda del público con un desasosiego social (Barata, 2009).

La globalización también aumentó la frecuencia con la que se producen los riesgos, por lo que también produjo un incremento en la inseguridad ciudadana. Y si la inseguridad se incrementa no es solo porque la realidad social genera mayores niveles de riesgo sino también porque los medios informativos transmiten mayores niveles de alarma social (Gil Calvo, 2006). A esto hay que sumarle la visibilidad que los medios de comunicación otorgan a los riesgos, teniendo una influencia decisiva en el conocimiento del público, al aumentar la frecuencia y la densidad de noticias que emiten. Gil Calvo explica el aumento del tratamiento que se le da a algunos sucesos: “el interés informativo de una noticia es en función de su grado de imprevisibilidad, por lo que cuanto más imprevisible sea un hecho, mayor noticia genera si se produce”. Este es el motivo por el que los informadores siembran incertidumbre y crean alarma social, pudiendo llegar a manipular la agenda pública creando falsos problemas sociales o magnificando problemas menores (Gil Calvo, 2006).

Para Meritxell Iglesias, tres actores sociales contribuyen mediante su participación al mantenimiento de esta alarma social: el gobierno, mediante un discurso que aumenta la sensación de inseguridad; unos ciudadanos que se sienten desprotegidos, y los medios de comunicación, que construyen una realidad de intranquilidad. Así, se funda en el miedo a que un suceso rompa violentamente nuestra rutina y orden. Sin embargo, “contiene un elemento de realidad, pues el crimen existe, pero su reconstrucción a través de los medios no guarda proporción con el hecho real” (Herrero, 2003:16).

La atracción por el suceso criminal tiene lugar cuando una sociedad se siente insegura (Barata, 2009), y al conocer esto, los medios apelan a las emociones, con distintas estructuras, como la cadena horror-vergüenza-preocupación. Algunos estudios han comprobado cómo las noticias tienen una mayor carga emocional al principio, con la intención de anticiparle un peligro al público y conseguir el primer eslabón de la cadena, el “horror”; además se aprecia una gran presencia de la muerte en numerosas noticias de sucesos. Desde la perspectiva de Eduardo Bericat, un acontecimiento puede considerarse horroroso cuando concurren simultáneamente tres emociones: la primera está relacionada con la ruptura del orden, es decir, con la ruptura de las expectativas, lo que produce, en el plano social, una pérdida de confianza. Sorpresa y tedio indican el estado del orden: la normalidad produce tedio; los acontecimientos extraordinarios o inesperados, sorpresa. Para producir horror no es suficiente la ruptura del orden, pues solo produce sorpresa. Esta sorpresa debe ir acompañada de vergüenza, y así el acontecimiento funciona como un espejo donde se refleja una imagen desagradable del “nosotros”. El acontecimiento resulta moralmente insoportable. Este horror, a su vez, viene acompañado de un miedo intenso: miedo al cambio, a nosotros mismos y a la muerte. Tras el horror y la vergüenza, el último eslabón de la cadena emocional

mediática es la preocupación, una emoción menos intensa pero más duradera, que consiste en una especie de ansiedad que se incrementa cuanto menor es la confianza del sujeto para afrontar los peligros. Esta preocupación genera desasosiego, al estar el individuo en alerta, lo que le lleva a una crisis de credibilidad que hace que se refugie en los sentimientos. (Alastuey, 1999)

Pero como es lógico, los medios de comunicación no dejan de ser empresas que buscan el beneficio económico, por lo que proporcionan los contenidos que el público demanda. Por ello, según Clemente Penalva, es el mercado, “el que explica por razones de supuesta hegemonía de las preferencias del consumidor, la aplicación del modelo de entretenimiento (dramatización y escenificación de la violencia) a todos los contenidos y géneros mediáticos. El público demanda violencia” (Penalva, 2002: 399)

Eduardo Bericat establece una metáfora con la función de los medios, afirmando que se trata de una linterna en un cuarto oscuro. Considera que algunos creen que la linterna comunicativa, para ser eficaz, ha de estar permanentemente enfocando a un objeto; cuando realmente no es necesaria una fijación excesiva de la agenda para provocar efectos emocionales duraderos.

“La “linterna” de la sociedad del riesgo salta de una muerte a otra, iluminando el horror y la vergüenza, y dejando tras de sí una estela emocional de preocupación, desasosiego, ansiedad y miedo. Solo hace falta ver el modo en que los tradicionales “informativos” se han convertido en una ininterrumpida serie de “crónicas de sucesos” más o menos luctuosas. Resulta difícil encontrar una noticia que no esté vinculada, directa o indirectamente, con la muerte”. Así, el miedo a la muerte se restituye como mecanismo legitimador del sistema político, y esto explica el contenido emocional detectado en los medios de comunicación. (Alastuey, 1999:245)

5.3.2 Olas mediáticas de criminalidad

Cuando los medios de comunicación tratan un determinado hecho delictivo de manera constante, uniforme y abundante, aumentando la alarma social, tienen lugar las “olas mediáticas de criminalidad”. Son olas mediáticas porque su dimensión pública es creada por los medios, que hacen presente el peligro y acrecientan la sensación de miedo. Los medios otorgan a un acontecimiento delictivo con una sobrecarga informativa, más importancia de la que tienen y su imagen mediática acaba funcionando como la imagen real del delito. No es que los medios inventen el crimen, sino que le dan unas formas y unos contenidos determinantes de su percepción social. “Las informaciones criminales aparecen con un lenguaje emotivo que interpela los sentimientos y genera una angustia. Estos elementos motivan que dichas informaciones tengan una poderosa incidencia en la formación de los temores ciudadanos, los sentimientos de inseguridad” (Barata, 2009:15)

En opinión de Robinson Salazar, los medio de comunicación teatralizan los acontecimientos y dramatizan, dibujando así un mapa de terror y miedo que se consigue mediante la banalidad de los discursos, la espectacularidad o la simpleza del lenguaje que utilizan (Salazar, 2009).

Así Barata clasifica el tratamiento que los medios hacen de la criminalidad como “alarmista, sesgado y, aunque efímero, dotado de una poderosa capacidad para reforzar entre la ciudadanía esquemas simbólicos sobre el miedo, el orden y la moralidad” (Barata, 2009:20).

5.4 EL MEDIO TELEVISIVO

Nos encontramos en una sociedad globalizada, y los medios de comunicación de masas ayudan a difundir dicha globalización, sobre todo la televisión: el medio televisivo es el más importante actualmente y destaca por su omnipresencia, tanto en el tiempo como en el espacio, y su gran influencia en los telespectadores. Por ello, son muchos los estudiosos que han afirmado que la televisión educa y dota de unos valores a la ciudadanía. Su influencia destaca, sobre todo, en los niños, pues al tratarse de un agente socializador, crea y legitima formas de conductas y el modelo de personalidad que han de tener para las relaciones con la sociedad, ya que todavía no está suficientemente consolidado. También se ha hablado de que en muchos casos, la televisión ha sustituido el papel de la familia o el colegio en el proceso de socialización. En relación con la educación de los niños, estos no solo asimilan elementos de la televisión, sino de todos los ámbitos que le rodean, pero este medio llega por igual a todos y permite identificaciones colectivas, mientras que otros ámbitos no son compartidos por todos sus compañeros (Guinsberg, 2005).

Por tener el poder de influencia que no tiene ningún otro medio de comunicación en la misma medida, Sandra Vázquez considera que existen diversos riesgos: la relatividad y el subjetivismo de la información que se transmite, la participación en la construcción de la realidad, y la dependencia que puede generar. Dicha dependencia puede ser física, que se traduce en una serie de hábitos como el “zapping” o el “tumbing”, que fomentan un estilo de vida sin reflexión; o psicológica, creando los denominados “teleadictos”. Los teleadictos son personas que comienzan a organizar su vida en función de los programas a los que se han aficionado y que han llegado a causarles dependencia, y que muchas veces priorizan el visionado del televisor frente a otras responsabilidades de su día a día (Vázquez Toledo, 2005).

La sensación de inseguridad y miedo en la ciudadanía se ha visto incrementada por la importancia que ha cobrado la tecnología audiovisual, que refuerza los temores con imágenes impactantes. Las imágenes están destinadas a provocar un impacto y orientar una conducta, que puede verse influenciada por el sentimentalismo y la dramatización.

Los productores saben que a la gente le interesa lo que le conmueve, emociona y conmociona, por lo que, como empresas que son las cadenas televisivas, su objetivo es lograr el máximo beneficio a través del mantenimiento de índices de audiencia altos. Por tanto, el medio audiovisual basa su estrategia comunicativa en el espectáculo, pues acostumbra a batir records de audiencia cada vez que incorpora a su programación elementos violentos. (Quesada, 2000).

Por tanto, la televisión crea “una realidad con entidad propia fundamentada en modelos distorsionados, abanderados por el objetivo de la máxima audiencia. Esta realidad televisiva mantiene un nexo de unión con la realidad social de origen y está condicionada por la respuesta colectiva que se devuelva” (Vázquez Toledo, 2005: 4).

La televisión es una fuente primaria de información sobre la delincuencia y violencia para las personas. Según tres teorías diferentes, los medios producen distintos efectos en los espectadores al tratar esta temática: para la teoría del aprendizaje social, el espectador que sufre una exposición prolongada y excesiva a la violencia televisiva, corre el riesgo de adoptar las actitudes agresivas que observa, modificándose así su propia conducta hacia estados más elevados de agresividad. Según la teoría de la tolerancia, el espectador corre el riesgo de desarrollar una fuerte indiferencia e insensibilidad hacia los actos violentos y los podría llegar a considerar “normales”. Por último, desde la teoría de cultivos de Gerbner, más orientada a programas ficticios, el espectador de escenas violentas corre el riesgo de considerar que lo que ocurre en la ficción televisiva es un reflejo de lo que ocurre en la vida real, y podría aumentar su miedo a convertirse en una de esas víctimas de la violencia. (Barrios, 2005). A estas, pueden sumarse otras teorías similares que relacionan la televisión y la violencia (Herrero, 2003: 48):

- La teoría del rechazo o catarsis, que defiende que la programación de actos violentos en televisión hace que disminuyan las posibilidades de conductas violentas en los públicos porque sirven de escape a sus frustraciones.
- La teoría de los indicios agresivos: los actos agresivos presenciados en televisión hacen más probables conductas agresivas porque provocan una excitación emocional en el espectador.
- La teoría de la ayuda: los espectadores ya son violentos y ven reforzada en la pantalla esa tendencia violenta.
- La teoría del miedo: la visión del mundo violento a través de la televisión es recibida como una visión real del mundo que les produce temor a la vida en sociedad.
- La teoría del aprendizaje: la exposición de toda clase de violencias es una verdadera escuela del crimen.

En relación a la manera que tiene la audiencia televisiva de asimilar la información proporcionada, Cohen-Seat y Fougey-Rollas también se manifiestan: “en presencia de las llamativas imágenes, la intuición y la afectividad entran en juego antes de que las

instancias de control de la personalidad hayan llegado siquiera a estar en condiciones de captar los mensajes intencionales”. (Guinsberg, 2005: 61). También acotan la actitud de recepción de los individuos sometidos a la información verbal frente a la actitud de participación que toman frente a la información visual, que desencadena un comportamiento de empatía.

La presentación de los acontecimientos en el medio televisivo se realiza utilizando distintos recursos. Con la selección temática y la presentación de los contenidos, contribuye a generar expectativas positivas o negativas en la audiencia, lo que Gil Calvo denomina climas de opinión. Para propagar el clima de miedo, emite tanto malas noticias sobre lo que ya ha sucedido como malos anuncios de posibles sorpresas que podrían estar a punto de ocurrir (Osés y Bermejo, 2013). Junto al ocultamiento o la parcialización de las informaciones, el medio audiovisual ha tendido a usar en los últimos tiempos una gran cantidad de herramientas técnicas gracias al desarrollo de las tecnologías. También se utilizan conceptos no bien conocidos por el receptor o con significaciones distintas en el terreno profesional y popular, con el objetivo de dar una visión aparentemente científica, pero que se convierte en “una de las estrategias distanciadoras más conocidas y frecuentes, ya que separa la experiencia intelectual de la emocional” (Guinsberg, 2005: 133). Al destacar las imágenes invitan a la dramatización, y sobre los efectos de este sentimentalismo mediático propuesto a través de las imágenes, G. Lipovetsky relaciona los medios con cierto potencial moralizante sobre los individuos: “...nos hemos vuelto más sensibles a la miseria expuesta en la pequeña pantalla que a la inmediatamente tangible. La caridad de los medios no culpabiliza, conmueve mezclando el buen humor y los sollozos contenidos. Se trata de una moral sentimental mediática (Emanuelli, 2001: 11). Con estas técnicas, presentan una enseñanza para el sistema y la realidad a la que debe ajustarse el sujeto: la moraleja de los programas de televisión violentos es que el crimen siempre es castigado (Guinsberg, 2005).

Fue a principio de los años noventa cuando empezaron a surgir programas dedicados al reportero criminológico y se empezó a realizar una nueva forma de televisión (Barata, 2009), donde el delito adquiriría una mayor importancia y los programas en los que se mostraba el dolor, el sufrimiento y el drama, alcanzaron un gran éxito. En un apartado posterior se verán algunos de estos programas.

5.5 HISTORIA Y EVOLUCIÓN DEL PERIODISMO DE SUCESOS

Los sucesos, desde que aparecieron hace años, siempre han despertado un interés en el periodismo. En España, las primeras publicaciones que dedicaron íntegramente sus páginas a los sucesos aparecieron a principios del siglo XX (Rodríguez Cárcela, 2016), pero se le daba poca importancia a cada noticia, pues ocupaban muy pocas líneas y únicamente destacaban los aspectos más morbosos. Años anteriores ya comenzó a tratarse esta temática aunque no de la misma forma.

Fue en 1888, con el *Crimen de Fuencarral*², cuando el periodismo sufrió un gran cambio: la prensa comenzó a ser de masas y surgieron numerosas cabeceras a principios del siglo XX que trataban esta temática.

Hasta principios de julio de ese año, en la tapa de los periódicos había multitud de noticias, pero ese día mostraron en sus portadas una única: el asesinato de Luciana Borcino, una mujer rica de unos 50 años, que apareció apuñalada y calcinada tras su muerte en el número 109 de la Calle Fuencarral. Fue en ese momento cuando la prensa española comenzaba a convertirse en sensacionalista, y las distintas cabeceras luchaban por ganar lectores, ignorando la presunción de inocencia y entrometiéndose en las investigaciones. El asesinato dividió a la sociedad y a la prensa y fue el crimen más mediático hasta el momento.

La primera vez que al suceso se le dio importancia y fue considerado un tema informativo relevante al que había que dar amplia cobertura fue en 1935, con la aparición del semanario *La Linterna*, aunque seguía tratándose de manera sensacionalista y con una gran carga de dramatismo, algo que no convenció a los lectores (Quesada, 2007).

El periódico más emblemático y duradero fue *El Caso*, que nació durante el régimen de Franco (en 1952) y concibió una nueva forma del tratamiento de los sucesos, basada más en un procedimiento riguroso. Junto a él, destacó también en 1960 *Por Qué*. Ambos contribuyeron a cambiar el perfil profesional del periodista de sucesos y situaron esta práctica en el ámbito del periodismo especializado (Quesada, 2007). Rosa Rodríguez afirma que *El Caso* simboliza “una época reciente del periodismo español, un estilo cercano a los lectores, donde primaba el reporterismo de calle, la investigación y la búsqueda de la noticia en su vertiente más extrema y sorprendente”. (Rodríguez, 2016:35). A pesar de aparecer durante la dictadura franquista y estar sometido a la censura, que era quien imponía los criterios de noticiabilidad de un acontecimiento, el periodismo de sucesos de esta época fue rico en cuanto a lenguaje y creatividad. (Quesada, 2007).

² <http://madrilanea.com/2015/01/16/el-crimen-de-la-calle-fuencarral-inicio-del-sensacionalismo/>

Con la llegada de la transición democrática, los sucesos comenzaron a tratarse con otra perspectiva y según Quesada, “generó modificaciones en esta especialidad periodística, ofreciendo no solo un enfoque más humano y progresista del suceso, sino también una apertura a la hora de informar sobre determinadas formas de criminalidad y delincuencia que antes escasamente se habían podido difundir” (Quesada, 2007:16). Había una saturación de información política en los medios de la época, por lo que se intentó asentar la modalidad de sucesos, que hasta entonces se centraba en el propio hecho criminal, pero se empezó a ofrecer además de la información básica del suceso, el contexto social y cultural en el que vivían los presuntos autores y las víctimas afectadas por el hecho (Quesada, 2007). “Corresponde también a esta época la inclusión de los primeros elementos de carácter científico técnico, relacionados con la investigación policial y la criminalística, que contribuyeron a dotar a la información sobre sucesos del rigor profesional que le acabaría convirtiendo en una especialización periodística”(Quesada, 2007:35).

Poco menos de un siglo después del suceso de Fuencarral, se producía el asesinato de María Lourdes de Urquijo y Morenés, Marquesa de Urquijo y de su marido Manuel de la Sierra y Torres. Fue la madrugada del 1 de agosto de 1980 cuando se produjo el crimen del matrimonio en su casa de Somosaguas: él murió de un disparo y ella de dos. Se declaró culpable al ex yerno de los aristócratas, Rafael Escobedo, aunque la desaparición de los casquillos y del arma durante la investigación generó sospechas. Además, no se descubrió quiénes fueron los cómplices, aunque un amigo del acusado y del administrador de los Urquijo, Javier Anastasio, fue detenido, pero escapó un mes antes de la celebración del juicio como coautor y 30 años después se le retiraron los cargos por prescripción del delito. Por esto, se considera que el caso no ha sido resuelto, y a pesar de haber pasado años tras lo ocurrido, aún en 2010, la revista Vanity Fair entrevistaba a Anastasio, que negaba ser el autor del crimen, y diversos medios siguen tratando el hecho. La crueldad del suceso y las complicaciones en la investigación policial conmocionaron a la sociedad española de la época y lo convirtieron en el crimen más mediático desde la instauración de la democracia en España. Tampoco se evitó el sensacionalismo, pues los periódicos de la época ilustraron sus páginas con las imágenes de los cadáveres.

La década de los noventa marcó un antes y un después en la cobertura informativa de los sucesos. En noviembre de 1992 la Guardia Civil recibió una denuncia de una desaparición de tres niñas en Alcàsser, con 14 y 15 años. Las recién creadas cadenas de televisión privadas luchaban por conseguir audiencia, y aprovecharon este hecho para aumentar el número de espectadores. Durante los días que duró la desaparición, los canales emitían programas durante horas en los que trataban el caso; destacaron: “Quién sabe dónde” de Paco Lobatón en TVE y “De tú a tú” con Nieves Guerrero en Antena 3. Aquellos programas llegaron a conseguir más de 7 millones de espectadores y superaban el 50 % de share³.

³ http://www.lespanol.com/reportajes/grandes-historias/20170129/189731097_0.html

Al respecto, dos profesores de la Universidad de Navarra, Jesús María Osés y Aritz Bermejo, aseguran en un estudio que realizaron, que las televisiones privadas apelan más a la emoción que las públicas, porque así captan más audiencia y, por tanto, más anunciantes (Osés y Bermejo, 2013).

Fue en enero de 1993 cuando hallaron los cuerpos de las jóvenes sin vida. La televisión se hizo eco inmediatamente de este acontecimiento y varios programas trasladaron sus platós a la localidad valenciana, pero el que más críticas recibió fue el de Nieves Herrero, que en una edición especial de “De tú a tú” realizó el programa en el teatro del pueblo con la presencia de familiares y vecinos de las niñas asesinadas.

La presentadora llegó a decir a una de las madres que abrazase la foto de su hija, y pedía al público “compartir su dolor” mientras se mostraban imágenes del llanto de la familia. Toda la prensa denunció el morbo de estos espacios, y aunque al principio aseguraba que había actuado con profesionalidad, años después la presentadora aseguró que esos ataques contra ella fueron totalmente justificados pero “de los errores hay que aprender. El error es hacer un programa magazine en un sitio donde se ha cometido un triple asesinato, no puedes mantener la objetividad. Cuando yo llegué a Alcàsser mis cámaras estaban en un teatro y el pueblo se sentó ahí, ese fue el error. Ese programa no tendría que haberse hecho con público”.

La cobertura mediática y el tratamiento que hicieron algunos canales de este crimen (que incluso llegaron a publicar imágenes de las autopsias), provocó la reflexión y el debate de los profesionales de la información, que plantearon la necesidad de que la actividad periodística debe basarse en criterios éticos y no en intereses económicos. Además, aparecieron varios códigos deontológicos de la profesión y se produjo la retirada de antena de los principales programas televisivos dedicados a esta temática e incluso el cierre de revistas. La influencia de este enfoque sensacionalista influyó negativamente en la información de sucesos, relegándola a un lugar secundario, y desapareciendo la tradicional Sección de Sucesos de la mayoría de los periódicos *generalistas* (Rodríguez, 2016). La política informativa que llevaron a cabo las televisiones “truncó el camino hacia la especialización periodística que se había iniciado con éxito en la prensa escrita y en las revistas especializadas durante el tardo franquismo y la transición democrática” (Quesada, 2007:37).

5.6 EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE SUCESOS

5.6.1. EL CONCEPTO DE SUCESO

La información de sucesos es el periodismo en esencia y aunque en algunos medios, como la prensa escrita, haya desaparecido la sección dedicada exclusivamente a ellos, los consumidores de medios continúan interesados en estos contenidos. Según Rosa Rodríguez, uno de los motivos de dicha desaparición puede encontrarse en una repulsa de la prensa a los excesos del sensacionalismo con que, a veces, se han tratado estos acontecimientos, por lo que el problema de este tipo de informaciones reside en el tratamiento que se les da. (Rodríguez, 2011). Por tanto, ha de realizarse un tratamiento riguroso, alejado de exageraciones y de descripciones sádicas, que lo único que hacen es desprestigiar al medio que lo haga y al periodismo de sucesos en general.

La Real Academia Española define el término suceso⁴, entre otras acepciones que aquí no son de importancia, como:

- Cosa que sucede, especialmente cuando es de alguna importancia.
- Hecho delictivo.
- Accidente desgraciado.

Así, en las dos últimas acepciones se considera al suceso como algo negativo. Martínez Albertos profundiza más en el concepto:

“Dentro del suceso caen hechos sangrientos –asesinatos, homicidios, accidentes, catástrofes- y los hechos simplemente morbosos –otro tipo de crímenes, especialmente los relacionados con la propiedad privada y el sexo-. Suceso es también cualquier acontecimiento no específicamente criminal que, sin tener significación política, económica, cultural, etc., lleve consigo unos ingredientes básicos de interés humano que apelen directamente a ese fondo de humanidad, a esos instintos humanos en el desarrollo de la acción”. (Rodríguez, 2015:12).

La información de sucesos recoge temáticas diferentes como delitos, siniestros, homicidios, accidentes de tráfico, catástrofes.... Suelen tratarse de malas noticias, que según Rosa Rodríguez impactan o conmueven a las personas en diferente grado, según la gravedad de los actos cometidos, el número de víctimas producidas o la forma en que se ha producido. Así, entre todos los sucesos existentes, los medios de comunicación tienden a conceder más importancia a todos aquellos que infringen más gravemente las normas, que generalmente se trata de delitos muy graves, tipificados por las normas (Rodríguez, 2011). Presentan una estructura informativa cerrada: circunstancias, causas, antecedentes y desenlace.

⁴<http://dle.rae.es/srv/search?m=30&w=suceso>

Son muchos los autores que afirman que el periodismo de sucesos pertenece al ámbito de la información especializada, por la temática concreta que trata. Asimismo, “el periodista se mueve en unos escenarios concretos –generalmente el de la calle, el policial y el judicial-, maneja unas fuentes especializadas y utiliza una terminología específica como la policial o la jurídica”. (Rodríguez, 2015:17). Y como bien sostiene Rosa, este tipo de periodismo es imprescindible e inseparable de la actividad periodística, porque “las malas noticias son siempre noticias”. (Rodríguez, 2011).

Los sucesos que ocupan mayor espacio en los medios son los delitos en general y los siniestros. El criterio que utilizan para la publicación de este tipo de noticias es el carácter noticiable de este tipo de información (Rodríguez, 2011). Algunos criterios de noticiabilidad de estos acontecimientos son: la novedad, es decir, suponen una ruptura de la cotidianidad y de la normalidad de la vida; el interés general, que muchas veces se ve incrementado por la relevancia de las personas implicadas o por el número de individuos que se han visto afectados, que produce además un impacto social. Según Quesada, la presencia del interés humano contribuye a dar respuesta a lo que denomina los tres componentes principales de la información criminológica (Quesada, 2007:25):

- el psicológico: la audiencia se siente afortunada de que determinados hechos no le ocurrieron a ella.
- el cognitivo: la audiencia analiza la información con la que los medios explican un suceso para aprender a actuar en situaciones similares y adoptar medidas preventivas.
- el del ocio y entretenimiento: la información de sucesos propicia que la gente hable sobre ellos y comente sus reacciones al conocerlos.

Otro elemento característico es el factor sorpresa, es decir, un suceso no es esperado por nadie, ni por las personas implicadas ni por el público que atiende a los medios; además, la excepcionalidad por la transgresión de la norma social y legal supone una preocupación para la sociedad. Montse añade la tempestividad, o sea, que transcurra el menor tiempo posible entre el momento en que se produce el suceso y su difusión periodística (Quesada, 2007). Para Carmen Herrero también son importantes las pérdidas económicas, las circunstancias únicas, los escenarios, la acción y muchedumbre y, sobre todo, el misterio y suspense que componen a la mayoría de los delitos, bien porque se desconoce el autor o el móvil o por otras circunstancias (Herrero, 2003: 59). Para Carl Warren, el misterio y el suspense tienen el mismo valor y llenan las historias de crimen y castigo, “el enigmático interrogante de ¿quién lo hizo? es magnético, tanto para los lectores de crímenes de ficción como para los aficionados a las noticias de sucesos. El interés es alto mientras la policía se debate en la incertidumbre. (Rodríguez, 2015: 27).

Como se ha dicho anteriormente, el suceso que aparece de manera preponderante en los medios es el delito, y en concreto los homicidios, debido a la espectacularidad y a la propia naturaleza del suceso, donde priman las pasiones, las emociones incontroladas la tragedia humana, la consumación de un delito de sangre y la muerte. Homicidio, según

el diccionario de la Real Academia Española⁵, es la “muerte causada a una persona por otra”. Puede hacerse por acción u omisión, ya sea mediante dolor o imprudencia y la pena máxima es de 15 años de prisión. (Herrero, 2003:72).

El asesinato es la forma más grave de homicidio, y la que conlleva una mayor sanción. Se produce cuando se mata a otra persona con circunstancias agravantes como la alevosía, precio o recompensa y el ensañamiento (Rodríguez, 2015). En el ámbito social y periodístico suelen emplear la palabra crimen como sinónimo de homicidio y de asesinato. Crimen significa delito grave, generalmente de sangre, y no supone tipificación de delito, por lo que Carmen Herrero considera que es correcto ese uso hasta que se disponga de datos más precisos acerca de la calificación de los hechos (Herrero, 2003). Hay que hacer una distinción sobre los distintos puntos de vista acerca de los crímenes: “desde el punto de vista policial, son hechos relacionados con delitos de sangre que atentan gravemente contra las personas; y desde el punto de vista periodístico, la información de crímenes se refiere comúnmente a asesinatos y lesiones que atentan contra la integridad física de las personas”. (Rodríguez, 2016: 318).

Como explica Pérez Abellán, “los asesinatos provocan un enorme interés y una fascinación que afecta a todas las clases sociales, ya todos quieren saber las razones de un hecho criminal y conocer la psicología del asesino” (Rodríguez, 2016:319). Quizás sea por esto, por lo que aunque las estadísticas reflejan que los delitos que se producen en España con mayor frecuencia son contra el patrimonio, el asesinato sea el tema principal de la información de sucesos, aunque se cometa en menor número (Rodríguez, 2015).

De hecho, la tasa de criminalidad en España en el año 2016 se redujo, siendo de 43,2 delitos por cada 1.000 habitantes y reduciéndose los delitos en un 1,2%; pero en los medios siguen abundando las informaciones referidas a los crímenes ⁶.

5.6.2. TRATAMIENTO EN GENERAL

La mala praxis periodística que se ha realizado en numerosas ocasiones al tratar algún suceso, ha provocado que esta temática y, sobre todo, los medios y los periodistas, pierdan credibilidad. Algunos críticos acusan a los medios de abusar de estas malas noticias y de sobrecargar sus contenidos con datos escabrosos (Quesada, 2007). Si bien es cierto que cada empresa periodística tiene la libertad de tratar la información de sucesos en función de su línea editorial y principios, por lo que cada uno utiliza un lenguaje específico y unas características distintas, a veces siendo condicionados por el espacio y el tiempo.

⁵<http://dle.rae.es/srv/fetch?id=KbBsOTn>

⁶<http://www.dsn.gob.es/es/actualidad/sala-prensa/estad%C3%ADsticas-criminalidad-espa%C3%B1a-2016>

Para Montse Quesada, no se ha producido una evolución o mejora en la elaboración de estos productos, “a pesar de la cuantiosa presencia de información criminológica en los medios de comunicación y la creciente cantidad de profesionales de la información que a diario suministran a la opinión pública una más que completa relación de los sucesos”.

De hecho, opina que en los últimos tiempos se ha producido una especie de involución hacia épocas pretéritas, aquellas en las que la información de sucesos se teñía con tintes sensacionalistas, sin tener en cuenta los derechos fundamentales. (Quesada, 2007: 8)

Para Chema Rodríguez García, sin embargo, se está produciendo una cierta recuperación del periodismo de sucesos, aunque culpa a la aparición de programas de televisión fundamentalmente, en los que el morbo es su razón de ser y en los que el suceso se convierte en espectáculo, de la confusión que hay con el periodismo de sucesos, identificado con una especie de circo mediático en el que todo vale y en el que no hay escrúpulos. Rosa Rodríguez ve responsables de este descrédito a algunos periodistas que no realizan adecuadamente su trabajo. Considera que la mayoría de las noticias de sucesos son impactantes y sensacionalistas porque llaman la atención por sí mismas, pero la clave está en el tratamiento que se ofrece de esa información que, según el medio de comunicación del que se trate, puede convertirla en puro amarillismo, lo que produce la mercantilización del suceso y la imposición del espectáculo frente al hecho informativo y al quehacer periodístico. (Rodríguez, 2015). También culpabiliza por los excesos cometidos a algunos programas televisivos que convirtieron en puro espectáculo determinados asesinatos.

Aunque sea considerado por muchos expertos como información especializada, lo cierto es que el periodismo de sucesos no ha conseguido esa especialización debido a numerosos factores, entre ellos la dependencia que tienen los buscadores de información con respecto a las fuentes oficiales, la ausencia de una sección en los medios de comunicación y el hecho de que los periodistas sean todoterreno, es decir, que no estén formados para tratar exclusivamente una información que requiere rigor y seriedad.

Debido a la falta de formación sobre política criminal, psicología, criminalística, etc., los periodistas que tratan los sucesos realizan una descripción superficial de los hechos. Para transmitir fidedignamente unos hechos de los que pocas veces se tiene toda la información en un primer momento, Montse Quesada considera imprescindibles tres objetivos principales que un buen profesional de la información de sucesos debe asumir en su trabajo: la reconstrucción de los hechos con el máximo rigor y contrastando la información en todos los casos; la explicación general de los antecedentes del suceso, y enfrentar toda la información que se maneje con la interpretación que de los mismo hechos puedan hacer las fuentes especializadas y expertas (Quesada, 2007: 25).

Carmen Herrero (2003), enumera los problemas más habituales del tratamiento periodístico de esta información:

- Una falta de especialización de los profesionales que se debe a que no existe una sección fija de los sucesos en los medios de comunicación.
- El uso de rumores y lanzamiento de conjeturas e hipótesis con el fin de llenar espacio pero que puede provocar un falseamiento o distorsión de la realidad. Algunos errores difundidos son de las fuentes.
- La utilización de datos de la vida privada de las personas implicadas, que a veces son tratados por una pluralidad de enunciadores que lanzan sus propias versiones.
- La divulgación de tácticas de la investigación o de la policía que pueden perjudicar el proceso y dar pistas a los autores o implicados.
- La apelación al secreto y al misterio y el uso de técnicas de exageración y narración que buscan el impacto más que la información y contribuyen al tratamiento sensacionalista.
- El empleo de un lenguaje vejatorio para algunos de los implicados, que está relacionado con tratar positivamente a la víctima y negativamente al culpable.
- Los juicios paralelos que suponen un tratamiento sesgado o poco profesional de un proceso judicial en curso y que puede desembocar en una sentencia injusta.
- La ubicación de los sucesos en programas inadecuados como los magazines donde son comentados por los invitados, que pueden cometer errores al no conocer el léxico especializado de este tipo de informaciones. Además, también se mezcla en este tipo de programas, la información y la opinión a partir de datos no verificados.

Debido a la ocultación de las fuentes que tienen que hacer a menudo al tratarse de temas delicados, recurren al lenguaje para intentar explicarlas, lo que puede suponer en este tipo de periodismo una mayor presencia de rumores y menos credibilidad (Herrero, 2003).

Para tratar la naturaleza sensible de los temas, se realizan otras prácticas periodísticas, condicionadas por el estilo informativo de cada medio y la política empresarial que desarrolla. Se trata de la ocultación y de la cautela informativa:

La ocultación no se trata de ocultar los sucesos en los medios, sino de saber difundirlos atendiendo al interés público y a la información veraz. El redactor jefe o el director, que son los que deciden lo que se difunde, pueden plantearse qué volumen de noticias deben ser publicadas, pues existen numerosas noticias de sucesos todos los días, por lo que hay que hacer una selección. En ocasiones, la publicación de determinadas conductas delictivas puede servir de elemento disuasorio a los delincuentes potenciales, ayudando en la captura de criminales. Es el caso de ciertas informaciones sobre hechos delictivos que producen alarma social.

La cautela informativa se trata de la reserva informativa que puede aplicar el periodista para no interferir en la detención de un delincuente. Se produce también una ocultación de información al público, pero se trata de una precaución que toma el periodista como un acto de responsabilidad social. (Rodríguez, 2015: 166, 169).

La gran mayoría de los sucesos llevan acompañados un dolor, sentimiento que sufren los familiares y el entorno de las víctimas. Los medios se aprovechan muy fácilmente de este dolor ajeno porque son conscientes de la atracción que despierta en la audiencia, pero puede ser tratado de una manera sensacionalista. Para evitar que se le otorgue este tipo de tratamiento, López Mañero destaca tres criterios esenciales en la cobertura informativa del dolor:

- Los sujetos dolientes no pueden desaparecer nunca de la mente ni del corazón del profesional de la información, tanto en el proceso de recopilación de noticias como en la elaboración del mensaje que definitivamente difunda.
- Las circunstancias de superioridad del informador con respecto al doliente, lejos de incitarlo a aprovecharse de tal situación, han de llevarlo a extremar la sensibilidad, la humanidad, el respeto, la discreción y la compasión.
- El profesional ha de actuar con la prudencia necesaria para evitar que la información cause dolor o que lo aumente injustamente y para que genere el mayor número de efectos beneficiosos, tanto en los dolientes como en los no dolientes. (López Mañero, 2009: 127).

Sin embargo, la autora no está en contra de una información en la que el dolor tenga presencia: “habrá casos en los que se deba informar y mostrar directamente al doliente. Otra cosa será el tratamiento que se le dé, la forma y el fondo que reciba el mensaje, y el planteamiento de la mejor manera de mostrarlo (Marauri y Rodríguez, 2010: 127).

Se incurre en el sensacionalismo cuando el periodista utiliza determinadas técnicas como es la construcción total del hecho a partir de elementos que son siempre en ese momento parciales hasta que logre celebrarse el juicio, como son las declaraciones de vecinos o familiares, que no son contrastadas y que pueden tratarse simplemente de rumores, que pueden violar la presunción de inocencia o tratarse de difamaciones. También se incluyen la transcripción de diálogos, el recurso a la emoción, un léxico que intenta resaltar los elementos más llamativos... La narración suele ser en tercera persona, pero omnisciente, con frases frecuentes como “un hecho que, sin duda, no se borrará fácil de la mente de...”. (Herrero, 2003: 183).

5.6.3 LOS SUCESOS EN TELEVISIÓN

El medio televisivo es el que más críticas ha recibido en lo que respecta al tratamiento de las informaciones de sucesos y al sensacionalismo con el que las han abordado. El hecho de que la televisión haga uso de imágenes y sonidos aumenta la tendencia de tratar algunos aspectos con cierto morbo. Las imágenes en movimiento acompañadas del sonido ambiente, de la voz de quienes aparecen en ellas o de sonidos superpuestos, generan reacciones emocionales con facilidad y que la imagen adquiera una riqueza narrativa adicional (López, 2009: 130). Además, en muchas informaciones el medio no dispone de material audiovisual suficiente, por lo que no se les da la importancia suficiente. Esto también puede tener como consecuencia que el periodista utilice como técnica de obtención de información y de imágenes a las fuentes, interviniendo sobre ellas para conseguir un mensaje más llamativo. Las actuaciones que han de realizar las fuentes son dictadas por el periodista, para añadir fuerza al relato y la dramatización o reconstrucción de un suceso, aumentando así el morbo y la espectacularización del suceso.

La existencia de numerosas cadenas ha provocado que cada vez haya más competencia entre ellas, y que, hayan bajado la calidad de sus contenidos, centrándose más en el espectáculo mediático para lograr atraer a los receptores, lo que ha hecho que se olviden en ocasiones de su responsabilidad informativa. La importancia que se le da a una información es, muchas veces, directamente proporcional a las imágenes que se posean en número, calidad y, en el caso del sufrimiento, emotividad. Así, para López Mañero, “sucede el riesgo de caer en el sensacionalismo cuando se presta mayor atención a lo atrayente de las imágenes y a la posibilidad de generar emociones en los receptores, que a su interés informativo” (López, 2009). En la realización televisiva también son de importancia para atraer la atención y generar unos efectos en el espectador, el significado de los colores (que dotan a la imagen de más realismo pero también pueden resultar más desagradables), de la voz en off, de la angulación, el tamaño de los planos, de los movimientos de cámara, el ritmo del mensaje, la música, etc.

Entre las características que han dado estudiosos y críticos de la televisión y que mayor influencia tienen en las informaciones de sufrimiento y dolor se destacan tres: la preeminencia del lenguaje de la emoción sobre el lenguaje racional, permite más espectacularidad que otros medios por la posibilidad de combinar imagen, movimiento y sonido; y transmite una sensación de realidad mayor que los impresos (López, 2009).

El tratamiento sensacionalista en televisión se ha producido también con las desapariciones de menores más mediáticas. Las escenas mostrando el dolor de los familiares, la ingente cantidad de imágenes del desaparecido y las suposiciones en los casos en los que se conoce que el menor ha sido asesinado, fomentan el morbo y son muy frecuentes. En estos casos, los familiares se convierten en personajes mediáticos y los medios realizan un seguimiento diario, generando su propio juicio y llegando al problema de los denominados “juicios paralelos”, es decir, la interferencia de la prensa en los procesos legales, que mina la justicia y la confianza de la sociedad en ella e

incluso llegan a influir en la decisión del tribunal. Más adelante se hablará de uno de los casos.

En los últimos años, “han aparecido tertulias en magazines y programas no informativos que tratan los sucesos, favoreciendo en ocasiones la especulación y la opinión, a veces ni siquiera contrastada, sobre los hechos delictivos por parte de invitados o colaboradores no expertos en esta temática” (Rodríguez, 2015: 142). Ocasionalmente, para explicar alguna técnica policial o de investigación, el programa se sirve de un supuesto experto, que al final acaba tratando también temas de los que no tiene un conocimiento especializado, pero que la audiencia cree sin contrastar porque es presentado como un entendido en el asunto. Al despertar gran interés entre los espectadores, prima el tratamiento que se ofrece de determinados sucesos como un puro espectáculo y el tratamiento queda muy lejos de la investigación que debería hacerse. Carmen Herrero habla de la aparición de los docudramas, “que reconstruyen los sucesos a través de la dramatización de los datos informativos y de la puesta en imágenes de un guión que mezcla lo dramático y lo real. Los recursos literarios que emplea el periodista le sirven para ampliar la verosimilitud de su versión”. (Herrero, 2003: 93).

Los programas que han surgido sobre crímenes, utilizan muchas veces la reconstrucción de los hechos, una tendencia que combina información y diversión. Se trata de recreaciones ficticias de hechos reales, que son versiones dramatizadas.

Marta Redondo explica alguna de las técnicas que se utilizan para provocar un impacto en el espectador: la selección de una música ambiente que favorece el suspense y añade intensidad a la escena, generándose a veces una dramatización sonora, de forma que la música adquiere un protagonismo esencial en la acción y determina la percepción que los espectadores tienen de los hechos; aparecen rótulos, recursos infográficos sobre mapas o trayectorias, imágenes reales mezcladas con las escenificadas, fotografías de los protagonistas... (Redondo, 2011).

Por tanto, la televisión es un medio especialmente problemático en el tratamiento periodístico de la información de sucesos, donde se puede caer fácilmente tanto en el sensacionalismo formal como de contenido. (Rodríguez, 2015).

5.7 LEGISLACIÓN

Como se ha mencionado, a raíz del tratamiento que hicieron algunos medios con el caso Alcàsser, se empezó a plantear la cuestión ética de la profesión periodística y se crearon documentos para regular de alguna manera ciertos abusos cometidos por parte de los profesionales de la información.

Los códigos deontológicos, llamados también códigos de práctica o de ética profesional, son documentos que recogen un conjunto más o menos amplio de criterios, normas y valores que asumen quienes llevan a cabo una actividad profesional. Su función es

ocuparse de los aspectos más sustanciales y fundamentales de un ejercicio profesional, aquellos que lo distinguen como tal y entrañan su específica vocación ética (Herrera, 2007). Algunos de los documentos surgidos hace ya más de una década son los siguientes:

5.7.1. CÓDIGO DEONTOLÓGICO EUROPEO DE LA PROFESIÓN PERIODÍSTICA

En el primer apartado se recoge el “principio básico de toda consideración ética del periodismo”, que es diferenciar entre noticias y opiniones. Las noticias deben verificarse y no deben confundirse con los rumores, exponerse con imparcialidad y sus titulares deben reflejar el contenido. También se refleja la responsabilidad ética que asumen los medios de comunicación en relación con los ciudadanos y la sociedad, que con su ejercicio asumen unos derechos y deberes y una libertad y responsabilidad.

El segundo apartado reconoce el derecho a la información como derecho fundamental de las personas, editores, propietarios y periodistas. Se resalta la veracidad y la honestidad con que debe tratarse la información, un tratamiento alejado tanto de presiones internas como externas. Además debe haber transparencia en cuanto a la propiedad y gestión de los medios con los ciudadanos, que deben ser tratados como personas y no como masas. Apoya a los periodistas, a quienes corresponde ser los emisores finales de la información, mediante la cláusula de conciencia y el secreto profesional de las fuentes confidenciales. Por último, la información debe tratarse como un derecho y no como mercancía, por lo que “ni la calidad de las informaciones u opiniones ni el sentido de las mismas deben estar mediatizadas por las exigencias de aumentar el número de lectores o de audiencia o en función del aumento de los ingresos por publicidad”.

El siguiente apartado es el más importante, pues recoge la función del periodismo y su actividad ética. Considera que los medios de comunicación deben prestar la información oportuna sobre los asuntos públicos a los ciudadanos, para garantizar su participación, algo imprescindible para la vida democrática. La información, principalmente la de la radio y televisión, repercuten en la opinión pública; sin embargo, “sería erróneo deducir que los medios de comunicación representan a la opinión pública o que deban sustituir las funciones propias de los poderes o entes públicos o de las instituciones de carácter educativo o cultural como la escuela”, pues “ello llevaría a convertir a los medios de comunicación y al periodismo en poderes o contrapoderes sin que al propio tiempo estén dotados de la representación de los ciudadanos o estén sujetos a los controles democráticos propios de los poderes públicos, o posean la especialización de las instituciones culturales o educativas correspondientes”. Por tanto, concluye en el artículo 21, el ejercicio del periodismo no debe condicionar ni mediatizar la información veraz o imparcial y las opiniones honestas con la pretensión de formar a la opinión pública. En los siguientes artículos se reconoce el derecho a la intimidad y la presunción de inocencia, con la consiguiente negativa hacia los juicios paralelos. Con respecto a la mala praxis que realizan en ocasiones los medios para lograr mayores audiencias,

resaltan que no se debe confundir lo conflictivo o espectacular con lo importante desde el punto de vista informativo, y que la información ha de ser obtenida a través de medios legales y éticos porque “en el ejercicio del periodismo el fin no justifica los medios”. También se rectificaran las informaciones erróneas o falsas a petición de las personas afectadas, y la legislación nacional deberá poner sanciones y si es necesario, indemnizaciones por los daños. Por último, los periodistas han de tener un salario digno y unas condiciones, medios de trabajo e instrumentos adecuados, pero también hay que exigirles una formación profesional adecuada.

En los dos apartados siguientes se recoge la necesidad de elaborar estatutos de la redacción periodística; y las situaciones de conflicto y casos de protección especial, en las que los medios tienen “la obligación moral de defender los valores de la democracia, el respeto a la dignidad humana, la solución de los problemas a través de métodos pacíficos y de tolerancia y en consecuencia oponerse a la violencia y al lenguaje del odio y del enfrentamiento”. Para la protección de los niños y los jóvenes, en referencia a la televisión, ha de evitar la difusión de programas, mensaje o imágenes relativas a la exaltación de la violencia, el sexo y el consumo y el empleo de un lenguaje inadecuado.

Como conclusión, los medios de comunicación deben comprometerse al sometimiento de principios deontológicos rigurosos, y para la vigilancia del cumplimiento de dichos principios, deben crearse organismos o mecanismos de autocontrol.

5.7.2. CÓDIGO DEONTOLÓGICO DE LA PROFESIÓN PERIODÍSTICA DE LA FAPE

En 1993 también surgía el Código Deontológico de la Profesión Periodística de la Federación de Asociaciones de la Prensa de España. Este código comparte muchos artículos con el explicado anteriormente.

En su preámbulo reconoce que “el ejercicio profesional del periodismo representa un importante compromiso social para que se haga realidad para todos los ciudadanos el libre y eficaz desarrollo de los derechos fundamentales sobre la libre información y expresión de ideas”. En este sentido, los periodistas reconocen mantener la ética y deontología de la información.

Los principios generales coinciden con muchos puntos del código europeo: el primer compromiso ético del periodista es el respeto a la verdad, defendiendo siempre la libertad de investigar y de difundir con honestidad la información, y la libertad del comentario y la crítica. También defiende la necesidad de extremar la sensibilidad en informaciones de contenido discriminatorio o susceptibles de incitar a la violencia o a prácticas inhumanas o degradantes. Otro aspecto que comparten es el reconocimiento del derecho de las personas a su propia intimidad e imagen, ante lo que especifica además el tratamiento informativo de los asuntos en los que medien elementos de dolor o aflicción en las personas afectadas: “el periodista evitara la intromisión gratuita y las

especulaciones innecesarias sobre sus sentimientos y circunstancias”; poniendo especial importancia a asuntos que afecten a la infancia y a la juventud. Mencionan la presunción de inocencia como “el principio de que toda persona es inocente mientras no se demuestre lo contrario”, y el periodista debe evitar las consecuencias dañinas derivadas del cumplimiento de sus deberes informativos: evitar nombrar a familiares y amigos de personas acusadas o condenas por un delito (salvo que su mención resulte necesaria para que la información sea completa y equitativa) y evitar nombrar a víctimas así como la publicación de material que pueda contribuir a su identificación. Los criterios mencionados se aplican con extremo rigor cuando la información pueda afectar a menores de edad. En relación a los menores, el periodista no entrevistará, fotografiará o grabará a los menores de edad sobre temas relacionados con actividades delictivas o enmarcables en el ámbito de la privacidad, pues debe respetarse su derecho a la intimidad.

En su estatuto, también reconoce las condiciones dignas de trabajo y la formación profesional completa y actualizada que han de tener los periodistas, el derecho a la cláusula de conciencia y al secreto profesional, el deber y derecho de participación en la empresa periodística y ser amparado por su propia empresa, así como el deber y el derecho de oposición a cualquier intento de monopolio y oligopolio informativo.

Por último, en los principios de actuación, se recoge: el deber de utilizar métodos dignos para obtener la información, y respetar el derecho de las personas físicas y jurídicas su derecho a no proporcionar información, así como cuando se trate de off the record. El periodista ha de contrastar las fuentes y dar oportunidad a la persona afectada de ofrecer su propia versión de los hechos. Deberá corregir su error ante la difusión de material falso o deformado e incluso difundirá una disculpa a través del medio cuando así proceda. Pero a diferencia del código anterior, defienden que sea sin necesidad de que los afectados acudan a la vida judicial.

En relación a la dignidad del periodista, no aceptara retribuciones o gratificaciones de terceros por informaciones u opiniones de cualquier naturaleza, y no utilizara nunca en beneficio propio las informaciones privilegiadas de las que haya tenido conocimiento como consecuencia del ejercicio profesional.

Considera necesaria la distinción entre noticias y opiniones, y sobre todo, entre información y publicidad, porque “éticamente es incompatible el ejercicio simultáneo de las profesiones periodísticas y publicitarias”.

5.7.3. DOCUMENTOS PARA EL ÁMBITO TELEVISIVO

Debido a la importancia que ha adquirido la televisión, se han realizado documentos que se refieren únicamente al ámbito audiovisual, como:

La **Ley General de la Comunicación Audiovisual**, aprobada en 2010 y modificada en 2015, trata más el aspecto empresarial, pero hay que destacar que en el título sexto, en el que se trata el régimen sancionador básico, se consideran infracciones muy graves la

emisión de contenidos que fomenten el odio, el desprecio o la discriminación y la difusión del nombre, la imagen u otros datos que permitan la identificación de los menores en el contexto de hechos delictivos.

Las **Recomendaciones del Consell de l'Audiovisual de Catalunya** sobre el tratamiento informativo de las tragedias personales, expuestas en 2001:

Entiende que el tratamiento debe tomar como referencia tres principios: el respeto a la dignidad de las personas, el libre acceso y difusión de la información sobre hechos o circunstancias de naturaleza dolosa que despiertan el interés público, y la cooperación entre autoridades públicas, profesionales de la información y operadores de radio y televisión.

Comienza por recomendaciones dirigidas especialmente a las empresas audiovisuales, que deben garantizar la formación y especialización adecuadas a los periodistas que se enfrentan con la información de tragedias así como una divulgación de los derechos de las víctimas y sus familiares con relación a los medios de comunicación. También dice que no se ha de incurrir en estrategias de sobre atención mediática y que deben evitarse los despliegues desproporcionados de medios, las conexiones innecesarias o el seguidismo de las autoridades que visiten el lugar o los afectados, así como el efecto acumulativo del uso reiterado de las mismas imágenes. En el último punto aconseja prescindir de información superflua que no proporciona valor añadido informativo o que puede resultar lesiva en la privacidad de los afectados, y sustituirla por intervenciones de personas o instituciones expertas.

En las recomendaciones dirigidas especialmente a los profesionales de la información audiovisual, recomienda evitar cualquier recurso que tenga como objetivo el espectáculo, y en cambio, proporcionar una cita clara y rigurosa de las fuentes y una información detallada y precisa, probada y contrastada para reducir las áreas de preocupación de la audiencia lo antes posible y disminuir la angustia de muchas personas.

Se debe evitar también la participación de menores, los planos de personas afectadas en los que se vulnere su privacidad y los planos cortos de personas heridas, en estado de choque o en situación de sufrimiento. No hay que especular sobre los sucesos, sus causas o sus consecuencias, aventurar relaciones de víctimas ni incurrir en atribuciones de culpabilidad. En lo que respecta al montaje audiovisual, hay que tener precaución con la reutilización de imágenes de archivo y distinguir entre la cobertura en directo, su reconstrucción documental o su recreación con ficción dramatizada para no confundir a la audiencia. Finalmente, aluden al lenguaje, con el que no se debe dramatizar el relato.

5.7.4. CRÍTICAS A LOS CÓDIGOS

Muchos especialistas critican la utilidad de estos mecanismos reguladores de la profesión periodística, porque consideran que los textos que abordan los problemas éticos de la profesión son insuficientes, y que los que hay se encuentran inconexos (Marauri y Rodríguez, 2010). Además aseguran que no son útiles porque de nada sirve pedir unos comportamientos concretos si no se hace nada contra quienes los vulneran. Para Montse Quesada, estas medidas no son suficientes para reducir el exceso de información violenta en los medios, de la misma manera que tampoco están teniendo un especial reflejo en la calidad de la información que finalmente se transmite (Quesada, 2007: 46). Quizá esto se deba a que no existe ningún órgano que vigile el cumplimiento de estas normas o a que en España no existen leyes especiales para los periodistas. Si un periodista quebranta la ley en el ejercicio de su profesión, los tribunales de justicia ordinarios serán los competentes para resolver el asunto. (Herrero, 2003: 162). De hecho, en los propios textos que se han realizado en relación a este tema, algunos se remiten a un reglamento futuro, pero otros no contemplan sanciones. Incluso en el Código Deontológico Europeo de la profesión se habla de que estos textos existentes referidos al periodismo no tienen un alcance suficiente y su eficacia práctica es muy limitada.

Pero para otros, como Susana Herrera, a pesar de que no pueden resolver por sí mismos todos los problemas éticos con las que se encuentran los periodistas en el desempeño de su profesión, también considera que tienen ventajas. Siguiendo a Aznar, enumera algunas de ellas:

- 1) La existencia de los códigos supone el reconocimiento público de la dimensión ética de una profesión, hecho además por quienes la llevan a cabo.
- 2) Al establecer las normas y obligaciones que deben guiar la profesión periodística, los códigos tienen una triple función: informativa –ya que proporcionan a los profesionales unos criterios de referencia éticos–, argumentativa –ya que ofrecen marcos de valores, principios y normas compartidos a partir de los cuales es posible dialogar y discutir–, y de aprendizaje –debido a la acumulación de contenido que van incorporando–.
- 3) Otra de las ventajas de los códigos es que ayudan a defender los criterios morales internos de una profesión frente a las presiones externas.
- 4) Como consecuencia de todo ello, los códigos acrecientan el prestigio de una profesión ya que reflejan el compromiso de ésta de llevar a cabo su actividad de acuerdo con pautas y criterios morales.
- 5) De este modo, los códigos constituyen una fuente de información ética no sólo para el profesional, sino también para el público, ya que su motivación última debe ser siempre prestar un mejor servicio a la sociedad. (Herrera, 2007: 344).

Los autores defienden que quien debe velar por el cumplimiento de estos códigos son las propias empresas periodísticas, porque el tratamiento que se dé está condicionado por el estilo de cada medio. De ahí, que la mayoría de los medios dispongan de libros de

estilo en los que establezcan los principios que siguen en el desarrollo de su actividad, aunque cabe hacer una diferenciación entre estos textos y los códigos deontológicos: en el caso de los Principios y Recomendaciones éstos suelen ocuparse totalmente de cuestiones éticas. En el de los Libros y Guías de Estilo, la referencia a asuntos éticos suele ser parcial, junto a otras consideraciones relativas, como su nombre indica, al estilo y a otras cuestiones de tipo más técnico y periodístico. (Herrera, 2007).

Pero sin duda, parece haber unanimidad en que la verdadera responsabilidad ha de tenerla el propio periodista, que debe llevar a cabo su profesión a través de su ética personal. Así, como bien concluye Montse:

“solo cuando el periodista sea capaz de desempeñar las funciones propias de un auténtico especialista en su área de trabajo podrá alcanzar el objetivo principal de ofrecer a su público una información de calidad sobre los hechos criminales, prescindiendo de sensacionalismos, enfoques descarnados de lo innecesario y, por supuesto, de los tan habituales errores de interpretación de los vocablos técnicos o argot con los que normalmente se expresan las fuentes de información que están implicadas en este ámbito. El periodista especializado en sucesos debe ser capaz de provocar en su audiencia un nuevo tipo de sensibilidad ante los acontecimientos que configuran la actualidad informativa”.

(Quesada, 2007: 62)

5.8 CRÍMENES EN LOS MEDIOS

La criminología mediática, término acuñado por Eugenio Raúl Zaffaroni, crea la realidad de un grupo de personas decentes frente a una masa de criminales identificada a través de estereotipos que configuran un “ellos” separado del resto de la sociedad. Ese *ellos* se construye por semejanzas, para lo que el medio responsable es la televisión, a través de las imágenes que emite. El concepto lo relaciona con Latinoamérica, pero también es extrapolable a España, pues como se ha hablado anteriormente, los medios también infunden miedo en nuestro país. Así, según el autor, para infundir el miedo necesario para que las personas dejen de valorar la intimidad y la libertad, cada homicidio cometido por alguno de ellos es expuesto con entusiasmo. El que comunica la información cambia de actitud y de tono de voz para mostrar el homicidio. Cuando termina de dar la noticia, el comunicador recupera la sonrisa. Además, cuando no hay ningún homicidio nuevo durante ese día, se repiten las noticias de días anteriores, así “cada víctima se muere tantas veces como necesiten los canales de noticias para llenar su tiempo” (Zaffaroni, 2011). La criminología mediática trata solo algunas víctimas de delitos, que parecen ser los únicos muertos que importan.

Zaffaroni (2011) también se refiere a los programas de infoentretenimiento como los que llenan la televisión española cada mañana, en los que aparecen especialistas y personas vinculadas al sistema penal que, en esencia, tratan la seguridad. Para él, son

especialistas que en general manejan bien sus conocimientos y que los explican a veces con claridad, según sus dotes de comunicación. Aquí la paradoja alcanza su máxima expresión: se crea una realidad en base a un pensamiento mágico y se la disfraza de científica mediante la opinión de expertos serios. Por ello, a la criminología mediática, se le otorga una autoridad científica; pero realmente, explica Raúl lo que sucede:

“El experto habla de lo que sabe: organización policial, dificultades de investigación, mejora del proceso, etc. En un momento el conductor lo interroga sobre el aumento del delito, de la criminalidad, las causas del delito, los factores sociales, si “esto” se arregla con planes sociales, con mayores penas, etc. Es decir, que le formula preguntas que solo podría responder un criminólogo después de investigaciones de campo. Lo que sucede es que cuando el conductor le pregunta, el experto no puede dejar de responderle, porque cree que responde sobre conocimientos que son comunes y hasta obvios, porque pertenecen a la realidad construida que se da por descontada. Y allí es donde se produce el rizo de retroalimentación: el experto reproduce el discurso de la criminología mediática; habla de lo que sabe y luego sigue hablando de lo que cree obvio, pero que es la realidad construida mediáticamente y que asimiló en la panadería y en el supermercado.”.

No es el único autor que critica a los programas de infoentretenimiento, Carles Marín también advierte una pérdida de objetividad en las informaciones debido a estos espacios, en los que se entretiene huyendo del género de la noticia y acercándose más a la crónica, al comentario, a la crítica y, por ende, a la opinión. Son por ejemplo, los magazines matinales y los espacios de tertulia los que tratan la noticia desde un aspecto más social. Para el autor, todo ello afecta al telespectador, puesto que no recibe la información estrictamente objetiva, es decir, en su estado más descriptivo. Dicha pérdida de objetividad del periodista dedicado a la información se debe a que “el entretenimiento y la ficción televisiva han provocado por el efecto arrastre que el infoentretenimiento se convierta en puro entretenimiento disfrazado de información” (Marín, 2012:83). Además alude a algunos recursos que contribuyen a la espectacularización que se utilizan en los programas magazine, como el uso de adjetivos, adverbios, superlativos y comparativos, acompañados de rótulos en pantalla.

Para Paco Lobatón⁷, el periodismo de sucesos se ha convertido en un contenido excesivo al que se dedican muchas horas y es principalmente tratado en los magazines. En lugar de tratar esta información de manera rigurosa, se tiene más en cuenta la cantidad y la primicia, algo que no sirve a las familias.

Los programas que mezclan la información con el entretenimiento no son los únicos que tratan frecuentemente sucesos. De hecho, la televisión se ha llenado de espacios que reflejan diversos crímenes e incluso hay canales que se dedican exclusivamente a este tema, como el canal *Crimen + Investigación*.

⁷ <http://www.diariosur.es/20140320/gente/paco-lobaton-televisión-abusa-201403200755.html>

Nació en el año 2011, es de pago, y es el único dedicado a crímenes reales. Su programación se basa en la investigación criminal y muestra el lado más sangriento y la parte más oscura del comportamiento humano; con testimonios de autoridades, de supervivientes y de expertos, intenta analizar pruebas y resolver casos, mostrando también técnicas forenses y perfiles psicológicos.

En 1985, TVE emitía *La huella del crimen*, un programa donde se recreaban los casos criminales más impactantes de la historia de España, en el que no solo se mostraban los asesinatos, sino también la situación social en la que ocurrían. Tuvo una gran acogida y es considerado como uno de los mejores de género negro hechos en nuestro país. Siete años más tarde, aparecía uno de los programas de más éxito de la década de los 90, *¿Quién sabe dónde?*, cuyo objetivo era encontrar a personas desaparecidas. Su presentador era Paco Lobatón, un periodista entregado a este tipo de sucesos.

Pero fue en la década de los 2000 cuando más espacios de temática policíaca o criminal, surgieron. La televisión pública seguía apostando por esta temática, con programas como *Lo que me contaron los muertos*, que trataba crímenes ya sentenciados, ahondando en la investigación policial, la autopsia, el análisis psiquiátrico de cada asesino y el juicio, realizando reconstrucciones y entrevistas a los expertos que trataron cada investigación e incluso a familiares de las víctimas y de los culpables.

También los canales privados han llenado sus parrillas con series y espacios como *Crímenes Imperfectos*, que revela cómo se utiliza la ciencia forense para resolver estos hechos; o *Las primeras 48 horas*, que con imágenes reales a veces, destaca la importancia que tienen los dos primeros días después de un crimen para descubrir sospechosos o recoger pistas.

Incluso en las televisiones autonómicas hay programas sobre crímenes, como *El lector de huesos*, emitido en la televisión vasca, y en el que el periodista Dani Álvarez y el forense Paco Etxeberria abordan casos conocidos y explican las técnicas forenses (análisis óseo para contar el delito a partir de las huellas dejadas por el asesino) para esclarecer crímenes. Reconstruyen la escena, visitan los lugares donde se produjeron los crímenes... Incluso hablan con familiares afectados y con especialistas que trataron los casos. Comenzó a emitirse el 23 de octubre de 2016 y fue galardonado con el premio al mejor programa de las televisiones autonómicas.

La proliferación de este tipo de contenidos televisivos, preocupa a muchos expertos por diversos motivos. La psicóloga Laura García Agustín advierte del peligro que suponen las producciones sobre crímenes, pues considera que tantos detalles como se muestran pueden dar ideas a posibles asesinos. Quizá el problema está en que, como dice Paco Lobatón⁸, hay una gran cantidad de sucesos en televisión, de los cuales muchos han tenido un tratamiento exagerado e incluso transgresiones; y matiza que la saturación que se produce en muchos casos no ayuda al mejor conocimiento ni a fortalecer a la opinión pública frente a la criminalidad. Uno de los casos que más tratamiento extensivo exagerado ha tenido, según el periodista, ha sido el de Marta del Castillo.

⁸ <http://www.lavanguardia.com/television/20140318/54403759659/paco-lobaton-el-exagerado-tratamiento-de-sucesos-en-tv-no-ayuda-a-la-sociedad.html>

6. ANÁLISIS DEL CASO

6.1. EL CASO DE MARTA DEL CASTILLO

Marta del Castillo era una joven sevillana que desapareció el 24 de enero de 2009. Al día siguiente sus padres denunciaron su desaparición y dos días más tarde la policía comenzaba a interrogar a familiares y amigos de la desaparecida. Al principio la policía barajaba la opción de una huida voluntaria, pero semanas más tarde, descartaron esta posibilidad. Cuando se cumplían tres semanas del suceso, Miguel Carcaño, que había mantenido una relación sentimental con Marta en el pasado, se confiesa autor del crimen. Alega que la muerte se produjo por un golpe en la cabeza con un cenicero durante una discusión y que el cuerpo fue arrojado al río Guadalquivir, con la ayuda de unos amigos. A partir de este momento comienza un largo proceso judicial y de investigación policial, en el que se detiene a varias personas y en el que el autor del crimen ha dado numerosas versiones de los hechos y del paradero del cuerpo.

El cuerpo de la joven ha sido buscado en muchos lugares y ocasiones (hasta en 70 puntos), y han participado numerosos operativos como el Cuerpo Nacional de Policía, la Guardia Civil, perros especializados en búsquedas de Holanda, el Grupo Especial de Actividades Subacuáticas de la Guardia Civil, Policía científica, excavadoras, etc; pero solo algunos han sido los más mediáticos y oficiales.

El primer lugar de búsqueda fue el río Guadalquivir, en la que participaron el Grupo Especial de Operaciones de la Policía Nacional y el Grupo de Especialidades Subacuáticas de la Guardia Civil, pero no obtuvieron resultados. La segunda declaración de Carcaño, en la que aseguraba haber arrojado el cuerpo a un contenedor de basura, hizo que comenzase una nueva búsqueda en un vertedero en Alcalá de Guadaíra. Meses después, se abrió una zanja en Camas, concretamente en Caño Ronco. La cuarta búsqueda se realizó en la finca de la Majaloba, con ayuda de un dispositivo llamado georradar que se centró en un maizal. Tras una prueba conocida como la P300 o prueba de la verdad realizada a Carcaño, se decidió buscar en una escombrera ilegal cercana a Camas, en el año 2014. En este año, se han realizado dos búsquedas más: una en otra zona del río Guadalquivir y otra en una finca cercana a Camas.

Han sido muchos años en los que muchas personas han dado distintas versiones y en los que han aparecido testigos, nuevas investigaciones, etc., pero el único condenado por el asesinato es Miguel Carcaño Delgado, a 21 años y 3 meses de prisión. Uno de sus supuestos cómplices, conocido como El Cuco, fue condenado a 3 años de internamiento en un centro de menores por encubrimiento.

6.2 FICHAS DE ANÁLISIS

FICHA 1

Programa: La Mañana de la 1

Fecha: 10 de Febrero de 2010. (<http://www.rtve.es/alacarta/videos/la-manana/manana-1-10-02-10/690214/>)

Sección: Saber lo que pasa (informativo)

Duración del programa: 2:35:44

Duración de la sección: 26 minutos y 57 segundos (desde 2:09:47 hasta 2:35:44).

Coordinador: José Ángel Leiras Y Mariló Montero siempre hace de hilo conductor de todas las secciones.

Tema: Marta del Castillo

Duración del tema: no se trata de manera continua: desde 2:09:47 hasta 2:10:15, desde 2:11:04 hasta 2:14:03 y desde 2:21:01 hasta 2:32:24. En total, 14 minutos y 50 segundos.

Protagonistas: Abuelo de Marta.

Fuentes: Abuelo de marta, reportera (Maribel).

Escenario: Plató con presentadora y copresentador, olivar (en directo)

Contenido: El abuelo de Marta llevaba meses anunciándolo y finalmente va a buscar a su nieta por su cuenta, sin una orden judicial, tras un año y casi un mes desde su desaparición. La reportera aclara que no es la zanja en la que realizaron obras cuando desapareció Marta y en la que la familia tenía esperanza de hallar el cuerpo (todavía está pendiente de resolución judicial), sino un olivar cercano a la casa donde vivía “la menor de Camas” y donde estuvo cobijado Carcaño días después de la desaparición. El abuelo inicia la búsqueda allí, contando con la ayuda de vecinos de Camas y del ayuntamiento, por indicaciones de la policía, un zahorí que le señaló esa zona y una señora que con hipnosis dio indicios de que se encontraba allí. Mantiene la posibilidad de no encontrar el cuerpo, pero no quiere agotar las posibilidades.

Lenguaje: Sencillo y explicativo.

Recursos: La información se da en directo, al final del programa aproximadamente. Mientras se da otra información de actualidad, aparece un **rótulo en movimiento** en el que informan de que los familiares están abriendo la zanja en ese momento y van a conectar en directo. Durante la conexión, también aparecen tres rótulos, todos bajo el título “Abren la zanja de Camas” y son los siguientes: “El abuelo de Marta del Castillo busca por sus propios medios el cadáver de su nieta”, “la familia de Marta del Castillo

dispone del permiso del dueño de la finca, no del juez” y “amigos de la familia y vecinos de Camas usan rastrillos y picos para remover Caño Ronco”.

Procedencia de los recursos: Redacción y realización del programa.

Conclusiones: A pesar de que se intenta informar sobre una nueva búsqueda y se refieren un poco a los **antecedentes** de otra zanja, se observan **técnicas para provocar impacto** como los **rótulos** o la entrevista a un familiar, pues como no hay suficientes imágenes (solo el olivar en directo), se interviene sobre las fuentes para conseguir un mensaje más llamativo, que en este caso es el abuelo de la desaparecida. La presentadora del programa, que acompaña al coordinador de la sección, Leiras, realiza constantes preguntas al abuelo, que no tienen interés ninguno y no sirven para aumentar la información proporcionada. De hecho, en ocasiones, a pesar de haber obtenido respuesta, vuelve a repetir las preguntas para ver si consigue una reacción en el familiar que proporcione mayor **espectáculo**, y antes de realizar alguna cuestión, da afirmaciones que contradicen, por ejemplo: “Hablar de dinero ahora no importa, pero, ¿cuánto puede costar una máquina?. También pregunta por los padres de la menor y busca mostrar y mantener en pantalla el **dolor del familiar**. Para seguir con ese clima de tristeza, Mariló se despide del abuelo diciendo “emocionalmente tiene fortaleza por aguantar estos saltos en el corazón constantemente. Se remueven las tierras y nos movemos con ustedes. Tenemos mucha esperanza [...] Un fuerte abrazo.”. También se observa la **competencia** con otras cadenas, pues dicen que se ha formado un revuelo por esta noticia de última hora que también han contado en *La mañana de la 1*, como para no parecer inferior a los otros programas con los que compiten. El tema solo se trata al final del programa.

FICHA 2

Programa: La Mañana de la 1

Fecha: 14 de Noviembre de 2011 (<http://www.rtve.es/alacarta/videos/la-manana/manana-1-14-11-11/1248822/#aHR0cDovL3d3dy5ydHZILmVzL2FsYWVhcnRhL2ludGVybm8vY29udGVudHRhYmxlLnNodG1sP3BicT01Jm1vbnRoRmlsdGVyPTEwMTEmbG9jYWxlPWVzJnBhZ2VTaXplPTE1JmN0eD0zMzYxMCZhZHZTZWFyY2hPcGVuPWZhbnHNI>)

Sección: Saber lo que pasa (se cubre la actualidad a las horas en punto) y Saber mirar (actualidad con tertulia)

Duración del programa: 2:09:50

Duración de la sección: Saber lo que pasa: 8 minutos y 43 segundos (desde 0:30 hasta 9:13) y 26 minutos y 47 segundos (desde 24:25 hasta 51:12). Saber mirar: 15 minutos (desde 9:13 hasta 24:13). Al final del programa, sección de actualidad con repaso de las noticias que han dado durante el programa: 14 minutos y 7 segundos (desde 1:55:43 hasta 2:09:50). En total, todas estas secciones duran una hora, 4 minutos y 37 segundos.

Coordinador: Saber lo que pasa: Inés Paz. Saber mirar: Mariló Montero.

Tema: Marta del Castillo

Duración del tema: desde 4:23 hasta 9:13, desde 9:13 hasta 17:51, desde 25:54 hasta 33:55, desde 41:16 hasta 48:13 y desde 1:55:43 hasta 2:02:52. En total 39 minutos y 35 segundos.

Protagonistas: padrastro de El Cuco, testigos, padres de Marta

Fuentes: padres de Marta, la reportera Maribel, Inés Paz, el periodista Fernando Ónega, el catedrático en derecho de la información Teodoro González Ballesteros, Felicidad Loscertales, profesora de la Universidad de Sevilla y la periodista María Díaz.

Escenario: plató, sala de juicio, alrededores del juzgado (en directo).

Contenido: informativo e interpretativo. En la duodécima sesión del juicio de Marta del Castillo llega el padrastro del Cuco que tiene que declarar como testigo. También declara Jorge Carrere, el padre de un testigo que declaró ver a Carcaño en silla de ruedas en el portal de León XIII la noche del suceso, que escuchó golpes en la ventana. La siguiente fue Carmen Gallardo, una de las amigas de María, la novia del hermano de Carcaño acusada de encubrir el crimen, que con sus declaraciones mostró una contradicción, pues dijo que María no había podido estudiar ni descansar bien porque estaban buscando a Marta, cuando la acusada en el día de su declaración dijo que había dormido toda la noche y no oyó nada. Pero la reportera en las puertas del juzgado, Maribel, informa de que la novedad sin duda ha estado en las palabras del fiscal, que ha dicho que podría haber un nuevo testigo en la nueva línea de investigación, una persona que habría llevado al hermano de Carcaño desde el bar hasta León XIII, que declarará en la próxima semana y podría dar un vuelco al caso según la hora a la que se hubiese producido ese hecho. Tras estas nuevas informaciones, Mariló comienza el debate con los expertos repasando los detalles. Para el periodista Fernando Ónega, la aparición del nuevo testigo es lo más novedosos de todas las secciones de los juicios, aunque faltan por saber detalles y da una impresión puramente personal. Teodoro explica que mientras que a Javier Delgado solo se le acuse de encubrimiento, el Código Penal en el artículo 454 dice que el encubridor de un familiar no tiene pena. Si alguien lo implica en los hechos, empieza a ser cómplice y si es posible que sea condenado. Para Felicidad Loscertales hay un condicionamiento social que va a mejorar el proceso, pues ya hay cansancio y dejadez, la opinión pública se está retirando a una posición de expectativas y dejando la responsabilidad a los expertos, porque ya es una fatiga. Comienza el debate sobre si el caso ya está aburriendo a la ciudadanía, ante lo que dicen que no es cansancio, es una decepción porque nadie confiesa donde está el cuerpo y el interés ha pasado a ser expectante en lugar de activo. La presentadora Mariló asegura que el caso es complicado y se pueden hacer muchas especulaciones ante la aparición del nuevo testigo, como que puede ser que la persona que lo llevó en el coche no se diese cuenta de que era Miguel, pero ya han pasado dos años... Todos coinciden en que hay muchas contradicciones. Para Fernando hay dos sectores de opinión: uno que conoce todo sobre

el caso y otro (en el que se incluye) que ya se ha perdido y quiere una solución ya. Teodoro explica que son los testigos referenciales los que van cooperando para deshacer la trama que han planteado “estas personas” para que no se llegue a ver su delito. María dice que se están moviendo piezas continuamente en este juego. Los colaboradores están de acuerdo en que los expertos han de dar soluciones y para eso tienen que estar menos perdidos. Para Teodoro, la lógica es fundamental para la justicia, y sostiene que la gente tiene muy buena lógica, por eso se dice en la Constitución en el artículo 117 que la justicia emana del pueblo. Cambian de tema y comienza un debate sobre la justicia.

Minutos después, en los informativos con Inés, se muestra la declaración del padrastro del Cuco en el juicio, en la que no recuerda muchas cosas de esa noche, pero dice que cuando vio al Cuco en el negocio, le dijo que fuese para casa. Maribel repite las declaraciones que se han mostrado en el vídeo. Informa de la reacción de los abogados que asistieron a Samuel: uno no declara porque se acoge al secreto profesional y las otras dos letradas dicen que no hubo circunstancias que no le permitieran declarar libremente a Samuel, por lo que niegan amenazas de la policía. Aparece el vídeo de las palabras de la mejor amiga de Marta, Alejandra Portillo, en el juicio. Conectan en directo con la salida de los padres, que dicen que no tienen mucha información sobre el nuevo testigo y mantienen su confianza en la policía: quieren esperar. A los dos les parece raro que la madre del Cuco no haya acudido a declarar, y la madre ya en un tono más enfadado que triste, expresa que hay muchas contradicciones que no entiende y le parecen raras.

Al final del programa, hacen un resumen de todo lo que se ha dicho y repiten las imágenes e informaciones que han mostrado.

Lenguaje: sencillo. Las únicas informaciones que se proporcionan con un lenguaje un poco más técnico (relacionado con el derecho), son explicadas por el experto Teodoro, de manera que son comprensibles para el público.

Recursos: En las secciones mencionadas aparecen distintos rótulos, que van intercalándose, todos bajo el título “Juicio Marta del Castillo” y son: “El padrastro del Cuco declarará pero su madre dice sufrir un esguince”, “la madre del Cuco no va a declarar porque dice sufrir un esguince”, “el testigo sorpresa dice que llevó a Fco.Javier de su bar a la casa del crimen”, “también declaran los tres abogados que asistieron a Samuel Benítez”, “la fiscalía tomará declaración a un nuevo testigo sorpresa”, “el padrastro del Cuco dice que no le vio a las 2h en su casa”, “Alejandra reconoce que el Cuco estaba enamorado de su amiga Marta”, “el padre de Marta no sabe si el testigo sorpresa es un taxista”, “Eva Casanueva asegura que la madre del Cuco tiene miedo a enfrentarse al juez”. Durante las informaciones, se van intercalando imágenes de archivo de las llegadas de los acusados a los juzgados con los alrededores del juzgado en directo, imágenes de las sesiones del juicio e incluso una fotografía de Marta que permanece de fondo mientras los expertos debaten.

Procedencia de los recursos: redacción y realización del programa (imágenes de archivo, en directo, rótulos...)

Conclusiones: Se utilizan muchas de las técnicas citadas para provocar **impacto**, como el uso de **rótulos**, de **fotografías de la desaparecida** y de los protagonistas, imágenes de las fuentes interviniendo sobre ellas... También se lanzan **hipótesis y suposiciones** y se mezcla **información y opinión con datos que no han verificado**, por lo que no se realiza un buen tratamiento sobre el suceso y puede llegar a confundir a la audiencia. Además, la presentadora utiliza **adjetivos**, algo no recomendado, pues se trata de opinión más que información.

Cuando los padres de Marta salen del juzgado, los periodistas se abalanzan sobre ellos y todos intentan obtener unas declaraciones, hablando en ocasiones varios a la vez y fomentando el **dolor de los familiares**.

Con respecto al debate, casi todos lo único que hacen es opinar y hacer **suposiciones**, el único que puede considerarse más **experto** es Teodoro, catedrático de derecho de la información, que proporciona informaciones, aumentando el conocimiento de los espectadores y, por tanto, puede considerarse una buena acción, al enfrentar la información con la interpretación que pueden hacer fuentes expertas.

Algo que se hace relativamente bien es la explicación de **algunos antecedentes**, pero aun así, hay algunas informaciones que si no se ha realizado un seguimiento continuo del caso, pueden no entenderse del todo.

FICHA 3

Programa: La Mañana de la 1

Fecha: 25 de Enero de 2012 (<http://www.rtve.es/alacarta/videos/la-manana/manana-1-25-01-12/1303792/>)

Sección: Saber Mirar: actualidad con tertulia. Saber lo que pasa: informativo. Repaso de la actualidad.

Duración del programa: 2:12:15

Duración de la sección: Saber mirar: 19 minutos y 22 segundos (desde 8:38 hasta 29:00). Saber lo que pasa: 10 minutos y 57 segundos (desde 30:28 hasta 41:25) y 3 minutos y 4 segundos (desde 1:22:48 hasta 1:25:52). Al final del programa, el repaso de la actualidad: 14 minutos y 15 segundos (desde 1:56:36 hasta 2:09:51).

Coordinador: Saber Mirar: Fernando Ónega. Saber lo que pasa y actualidad: Inés Paz. Mariló siempre como hilo conductor.

Tema: Marta del Castillo

Duración del tema: no se trata de manera continua: desde 8:38 hasta 14:30 (5 minutos y 52 segundos), desde 33:32 hasta 37:10 (3 minutos y 38 segundos) y desde 2:04:17 hasta 2:06:56 (2 minutos y 39 segundos). En total, 12 minutos y 9 segundos.

Protagonistas: familiares de Marta.

Fuentes: padre, madre y abuelo de Marta, los periodistas Francisco Rosell, Lola Carretero y Fernando Ónega, el catedrático en derecho Teodoro González Ballesteros, y el ministro de Justicia.

Escenario: plató, calles de Sevilla, casa del abuelo, rueda de prensa.

Contenido: informativo e interpretativo. Hubo una multitudinaria manifestación en Sevilla que duró dos horas, con 40.000 personas, el día en el que se cumplían 3 años de la desaparición de Marta. La marcha estuvo encabezada por la familia de la joven y también se produjeron otras en 40 ciudades de España y otra en la localidad alemana de Múnich, para mostrar apoyo a la familia. También había quienes mostraban su opinión contraria con respecto a la sentencia del caso, que condena a Miguel Carcaño a 20 años de cárcel y absuelve a los otros tres acusados. La madre pide desde la manifestación que se haga justicia con ella pero sobre todo, saber dónde está el cuerpo de su hija, porque “hoy en vez de estar aquí tendría que estar llevándole flores al cementerio y no me han dejado”. El padre pide que las leyes cambien, al igual que la plataforma de Marta del Castillo, que en un manifiesto pide el endurecimiento de las penas y cambios en la Ley del Menor. Con esto, comienza la tertulia, a partir de la declaración del Ministro de Justicia. Para Fernando, que se hayan juntado tantas personas es realmente impresionante y demuestra que tenemos una sociedad sensible por lo menos al dolor de una familia. “Escuchar a la madre de Marta que ayer se había sentido arropada es el primer testimonio positivo que pudo dar en 3 años de angustia” y ante la declaración de la madre de que tendrían que estar llevándole flores al cementerio, corrige: hoy tendría que estar Marta del Castillo viva, aunque no pudo ser. A Lola le impresiona que ya sea lo único que pida y plantea la dificultad de aplicar las emociones y la ley, y que un jurado popular debería haber juzgado a los acusados. Para Francisco Rosell, el problema es que aunque se produzcan estas manifestaciones, la verdad judicial es la única que rige este caso, aunque, desgraciadamente, por una mala instrucción policial, la verdad no se ha esclarecido y tampoco se ha hecho justicia. Esto genera una frustración junto al dolor y relaciona estas protestas con la comparecencia de Gallardón, que se ha hecho eco del mal funcionamiento de la Ley del Menor. Mariló plantea que una de las cosas que Gallardón anuncia es que se quiere evitar que se produzcan dos juicios paralelos por el mismo caso, por lo que se enjuiciarían adultos y menores en uno único. El catedrático en derecho, Teodoro, explica que eso ya se hace en algunos países como Estados Unidos, en el que el menor cumple condena en una especie de reformatorio y cuando es mayor de edad pasa a una prisión. De acuerdo a la ley del 2000, cree que también puede hacerse en España, aunque se necesitan unos requisitos concretos previos.

En la sección de informativos, el padre hace unas declaraciones, pues la madre está “bastante triste” y no ha atendido a los medios: están emocionados porque no esperaban tanto apoyo y asegura que van a reponer fuerzas y a seguir adelante, porque Eva el día anterior estaba muy mal y “hoy todavía se encuentra en cama”. Antonio va a esperar a que se produzcan cambios y gestiones en la cúpula policial para reunirse con ellos. Desde su casa, también el abuelo contaba la emoción que sintió en esas marchas por su nieta y que nunca olvidará las muestras de apoyo de toda España, a los que les gustaría abrazar uno por uno y quienes le han dado ánimos para seguir en la misma línea. Agradece también el trabajo de las fuerza de seguridad del estado y espera que algún día encuentren a su nieta.

Al final del programa, cuando se recopilan las informaciones, repiten lo anterior y añaden las declaraciones de Gallardón anunciando que se reformará la Ley del Menor. Además, la policía iniciará una nueva búsqueda en la zona conocida como “La Ruta del Agua”, donde vivía Miguel Carcaño con la menor cuando sucedieron los hechos “aquel fatídico 24 de enero de 2009”.

Lenguaje: sencillo.

Recursos: Bajo el título “manifestación de apoyo a Marta” aparecen los siguientes rótulos: “miles de personas apoyaron ayer a la familia de Marta del Castillo” y “40.000 personas pidieron ayer en Sevilla una reforma de la Ley del Menor”. Otros aparecen bajo el título “manifestaciones por Marta”: “miles de personas salen a la calle bajo el lema “Todos somos Marta”, “emocionalmente para Eva ayer fue un día muy duro y está destrozada”, “el padre se siente “bloqueado” por todo el apoyo popular”, “Antonio del Castillo anuncia una reunión con el Ministro de Justicia”, “el padre de la joven cree que estas concentraciones “pasarán a la historia” y “las personas concentradas llevaban una vela blanca en recuerdo a la joven”. Cuando habla el abuelo, el título es “José Antonio Casanueva, emocionado” y aparece “dice que nunca olvidará el apoyo de toda España: “abuelo, sigue luchando” y “me gustaría abrazar uno por uno a los que nos han mostrado su apoyo”. Durante las declaraciones del padre aparece: “apoyo a la familia del Castillo: “estamos sorprendidos por el afecto y el apoyo de la gente”. Utilización de la voz en off para el contenido audiovisual. Imágenes de las manifestaciones, con pancartas con “todos somos Marta”, imágenes de velas y fotos de Marta en la calle.

Procedencia de los recursos: redacción y realización del programa.

Conclusiones: mediante el conjunto de **imágenes y declaraciones**, se produce una **dramatización** en la que se muestra constantemente el dolor; además, la presentadora lo recalca con **técnicas de exageración** que buscan el impacto más que la información, lo que deriva en un **tratamiento sensacionalista**. Las declaraciones de los familiares no están contrastadas, pues por ejemplo no consultan a ninguna fuente oficial sobre los cambios que supuestamente, dice el padre, se van a producir en la cúpula. Con la tertulia, se produce una mezcla de **información y opinión**, en la que dejan en un mal lugar al poder judicial español, lo que puede derivar en una desconfianza general en la sociedad también, y, por tanto, en la pérdida de credibilidad y respeto. Siguen

apareciendo **fotografías de Marta** tanto en las pantallas del fondo del plató como en los vídeos que se muestran, para provocar impacto.

FICHA 4

Programa: La Mañana de la 1

Fecha: 8 de Febrero de 2013 (<http://www.rtve.es/alacarta/videos/la-manana/manana-1-08-02-13/1686211/>)

Sección: No hay sección, es una entrevista. / Repaso a la actualidad.

Duración del programa: 2:13:48

Duración de la sección: - / 2:03:45 hasta 2:11:03

Coordinador: Mariló Montero. / En la actualidad, Inés Paz

Tema: Marta del Castillo

Duración del tema: desde 30:44 hasta 47:31 (16 minutos y 47 segundos) y desde 2:04:19 hasta 2:05:40 (1 minuto y 21 segundos). En total, 18 minutos y 8 segundos.

Protagonistas: padres de Marta

Fuentes: padres de Marta

Escenario: el plató y la casa de los padres

Contenido: interpretativo, se trata de una entrevista que realiza Mariló a los padres de Marta un día después de haber dado una rueda de prensa al enterarse de la nueva sentencia del Tribunal Supremo. La presentadora comienza recordando el día de la desaparición de Marta: “uno echa la mirada para atrás y se acuerda de que aquel 24 de enero de 2009. Una adolescente decidió salir un momento de casa, incluso se encontró con su padre y le dijo: no te preocupes papá, que no vuelo tarde. Pero Marta nunca volvió a casa y lo que tiraron esa puerta de esa vivienda fueron millones de interrogantes: ¿dónde está mi hija?, ¿con quién se ha ido mi hija?, ¿qué le han hecho a mi hija? [...] El día anterior en la rueda de prensa, asegura que fue de las veces que peor había visto a Eva y a Antonio, por lo que saluda y les pregunta cómo están y cómo reaccionaron ante la decisión del Supremo. Dicen que están más calmados que el día anterior, que fue bastante duro, y que se enteraron de la decisión por la prensa. No entienden cómo se puede partir una sentencia en dos partes y rehacer una parte que “no gusta”, el padre quiere que empiecen de cero, porque los jueces que van a rehacer la sentencia ya tienen una predisposición. Una de las decisiones ha sido volver a revisar la absolucón de Samuel, ante lo que el padre espera que si ha sido encubridor, se le castigue por ello y que se le añada también la pena por delito de daño moral, lo mismo que el Tribunal Supremo pidió para Miguel Carcaño. Realmente, todos los que son

encubridores y no han dicho nada son cómplices de ese daño moral, afirma Antonio ante la cuestión de Mariló de quién más les ha dañado moralmente dentro del caso.

La presentadora comienza a hacer preguntas sobre su vida privada: cómo pueden vivir con esas ausencias e interrogantes o cómo están sus hijas. Eva cuenta que se levanta todos los días pensando en qué paso realmente con su hija y a la vez tiene que ser una actriz constantemente para que sus otras dos hijas no sufran lo mismo. Ellas no entienden por qué su hermana no ha aparecido y que simplemente estén condenados Carcaño y el menor, pero asegura que tienen derecho a vivir una vida plena y lo más feliz posible, como se merece todo el mundo, aunque para ellos sea una lucha constante y una tortura. Montero continúa: ¿consideran que su vida está arruinada? ¿En un futuro podría cambiar para mejor? Eva responde con un rotundo totalmente, mientras que Antonio explica que su vida ha cambiado por completo, de haber sido siempre una persona y una familia normal, a levantarte y encontrarte con esa desgracia. Además, al ser públicamente conocidos donde vayan son señalados y la intimidad la han perdido totalmente. Mariló recalca que tienen una vida arruinada y consulta si también lo están económicamente por buscar a Marta: de momento no, porque se está encargando la policía, pero cuando terminen, entrarán ellos y llegarán hasta donde sea. Tras algunas cuestiones sobre la investigación (que son obvias), comienza con las suposiciones y les pide que imaginen que Samuel dijera donde está Marta, para saber qué serían capaz de hacer, si permitirían que quedara en libertad, etc. Los padres están dispuestos a todo e incluso permitirían que quedara en libertad. La reacción de Mariló es: “¿Hasta eso, no? Ni más ni menos...” Continúan las cuestiones sobre su vida privada: su estado anímico, si siguen trabajando... Eva cree que anímicamente ha tocado fondo, saben que la justicia les da la espalda, pero seguirán luchando. Ambos siguen trabajando porque es una manera de distraerse. Finalmente, la presentadora pregunta si la habitación de Marta sigue igual y qué harían el uno sin el otro. La entrevista termina con agradecimientos y muestras de apoyo.

Lenguaje: sencillo.

Recursos: la primera vez que hablan, aparecen dos rótulos con los nombres de los padres. Durante la entrevista y bajo el título de “el caso Marta del Castillo”, aparecen los siguientes **rótulos**: “Eva Casanueva afirma que aún no sabe qué pasó con su hija y quiénes están implicados”, “Eva Casanueva: “si la justicia no me devuelve a mi hija, esa justicia está muerta”, “para sus padres, la nueva sentencia ha sido una forma de callarles pero van a recurrir”, “la Audiencia dice que “tiene libertad de criterio” para “absolver o condenar” a Samuel” y “Antonio y Eva dicen que su vida ha quedado arruinada”. También aparece tras “los padres de Marta del Castillo”, “esperamos que condenen a Samuel y le acusen de un delito de daño moral”, y una declaración de la madre: “Eva Casanueva: seguiremos luchando hasta el final, aun sabiendo lo que nos espera al final del camino”. Fotografías de Marta y vídeos de archivo de llegadas de los acusados al juzgado, también de las labores de búsqueda y de la policía realizando su trabajo. También hay un recurso a la emoción por parte de la presentadora.

En la parte de actualidad, no se proporciona ninguna información nueva, simplemente se muestra un vídeo con un resumen de la entrevista.

Procedencia de los recursos: redacción y realización del programa. El recurso a la emoción lo utiliza Mariló.

Conclusiones: la entrevista no proporciona prácticamente ninguna información sobre el caso. Se trata más bien de una **búsqueda del dolor** de los familiares para apelar a los sentimientos de la audiencia y que se mantengan frente al televisor. Mariló utiliza **técnicas de narración** que buscan más el **impacto** más que la información, además del uso de **adjetivos** que no se recomiendan como “auténtico horror”. Si a todo esto se le añade las **fotografías de Marta** mientras ambos responden a las cuestiones y las **suposiciones** como “imagínese por un momento que Samuel dice dónde está Marta...”, se obtiene un **tratamiento sensacionalista**, que busca el morbo y potenciar el dolor ajeno. Además, los **rótulos** en los que se destacan las declaraciones de los padres, potencian dicho impacto.

FICHA 5

Programa: La Mañana de la 1

Fecha: 15 de Abril de 2013 (<http://www.rtve.es/alicarta/videos/la-manana/manana-1-15-04-13/1766797/>)

Sección: Saber mirar (tertulia de actualidad) y Saber lo que pasa (informativo)

Duración del programa: 2:19:43

Duración de la sección: Saber mirar: 32 minutos y 45 segundos. Saber lo que pasa: 9 minutos y 58 segundos.

Coordinador: Saber mirar: Mariló Montero. Saber lo que pasa: Inés Paz con Mariló Montero.

Tema: Marta del Castillo

Duración del tema: Desde 9:48 hasta 42:33 (32 minutos y 45 segundos) y desde 1:31:55 hasta 1:36:43 (4 minutos y 48 segundos). En total 37 minutos y 33 segundos.

Protagonistas: el abuelo de Marta, los periodistas Fernando Ónega y Juan Cruz, el catedrático de derecho constitucional Teodoro González Ballesteros, el director de Servimedia José Manuel González Huesa, y la presentadora Mariló Montero.

Fuentes: el abuelo de Marta y la reportera Beatriz.

Escenario: el plató, la casa del abuelo, y los exteriores del Juzgado de Sevilla.

Contenido: informativo y opinativo. En la tertulia, hablan en directo con el abuelo tras la policía haber reactivado la búsqueda del cuerpo porque Miguel Carcaño ha vuelto a cambiar su versión: ahora ha inculpado a su hermanastro, Francisco Javier Delgado, acusándolo del crimen y ha indicado en su sexta versión que el cuerpo está enterrado en la zona de La Rinconada. Al abuelo no le ha cogido por sorpresa que Miguel haya inculpado como ejecutor del crimen a su hermano, porque es bastante violento y tenían bastantes diferencias entre ellos. La policía ha interrogado a Delgado, pero se negó, por lo que ha pasado al juez instructor. Mariló le pregunta entonces por qué cree que está Carcaño en la cárcel y no Francisco Javier y el abuelo cree que es porque Carcaño estaba muy unido a su sobrina, hija de Francisco Javier, por lo que este podría haber convencido a Miguel para que se auto inculpara por el asesinato; aunque los dos mantenían una mala relación, según José Antonio, porque Delgado era muy impulsivo, dominante, violento, más bien maltratador, con su hermano. El abuelo se enteró de esta novedad el día anterior, porque un compañero de televisión se lo comunicó, y creyó que había aparecido su nieta, hasta que comenzaron a explicarle. No tiene nada claro, no sabe en qué zona de La Rinconada puede estar el cuerpo, ni todas las informaciones que tiene la policía, porque Antonio no les cuenta nada. Lo que sabe respecto a la nueva zona de búsqueda es que la policía va a dar una rueda de prensa en la que aclarará algo más, o si no el juez una vez que haya recibido el informe de la policía. Mariló quiere saber por qué los padres no quieren hablar a los medios, y es porque no quieren interceder entre la policía y el juez. No hablarán hasta que el juez de su resolución.

Ante la primera pregunta del periodista Fernando Ónega sobre si se están realizando trabajos de búsqueda, el abuelo tampoco lo puede confirmar con seguridad, lo que sí sabe es que maquinaria han llevado (porque se lo han comunicado los medios) y que empresarios han ofrecido su material y han estado buscando “como si estuvieran buscando joyas”. Ónega también quiere saber qué impacto tendría en él y en su familia que la nueva versión de Carcaño fuera mentira como las anteriores. El abuelo responde: “se lo puede figurar, otro jarro de agua fría que nos echarían y otro martirio más para seguir esta cadena perpetua que nos ha caído”. Minutos después Juan Cruz se refiere a estas palabras para saber si a lo largo de los días tiene algún alivio. El abuelo nunca pierde la esperanza y tiene fe, y esta noticia le ha dado un rayo de esperanza.

Por su parte, Huesa se pregunta qué quiere sacar Carcaño al implicar a su hermano. José Antonio no lo sabe, porque ya tiene una sentencia firme, pero puede deberse a esas desavenencias que parece ser que continúan. También puede ser una venganza o un poco de protagonismo, por salir en los medios nuevamente.

Mariló se interesa por la vida de Carcaño en prisión: no contesta nada seguro, intuye que le visitaba la abogada pero una vez que terminó el juicio no cree que siga yendo. Tampoco sabe si se comunica con alguien del exterior, alguna amistad... pero lo que sí parece saber es que en la cárcel se comporta de manera adecuada, por lo menos hasta antes del juicio.

Teodoro explica qué podría ser o que cambiara con la imputación de Francisco Javier como autor y si apareciera el cuerpo de Marta: se anularía el juicio y se haría otro con pruebas suficientes, pero lo complejo es que no basta solo con que Carcaño acuse a su hermanastro, sino que tiene que haber alguna prueba, algo más específico. Para él, lo que está haciendo “este indeseable” es enviar un mensaje al hermanastro por alguna promesa incumplida, algo con lo que el abuelo está totalmente de acuerdo, porque asegura que ha habido un complot.

La nueva versión de Miguel la ha comunicado por medio de un documento escrito, que ahora está analizando el juez, aunque según Huesa, para abrir otro caso tiene que haber pruebas muy contundentes. Para Teodoro, con este acto no tiene nada que perder, solo puede ganar, en el caso de que se repita el juicio y el asesino no sea él, habría que cambiar toda la carga de la prueba y también se podría cambiar lo de los 20 años de prisión más el año y 3 meses por integridad moral.

Mariló quiere saber qué piensa el abuelo de la noche en que desapareció su nieta: piensa y ha sabido que hubo una discusión entre ambos, que su nieta pudo estar allí e intervino en favor de Miguel, ante lo que el otro le pudo dar un golpe, pero no lo sabe, porque ha habido tantas versiones y tantas mentiras. Considera que lo que hizo el juez instructor fue una acción maravillosa (llevarlos al lugar del crimen y haciendo que describiesen todo), pero considera que en el juicio no se ha tenido en cuenta y les “ha dejado desnudos”. También pregunta por la vida de los imputados, el abuelo solo conoce que María es de familia pudiente, desconoce su vida aunque sabe que el año pasado trabajaba en un bar de camarera. Francisco Javier es guarda jurado en una compañía que no conoce. Samuel vive cerca de la calle León XIII y su vida es un misterio porque no se le ve por el barrio por amenazas de sus propios amigos, y el Cuco ha salido recientemente y también está huido, con un cambio físico radical.

Todos los participantes en la tertulia coinciden en que no se creen nada porque han mentado tanto... Teodoro cree que los que han seguido el caso tienen el convencimiento de que todos saben dónde está el cadáver pero hay un pacto de silencio para ampararse unos a otros. Por su parte, Ónega cree que hay razones suficientes para que se investigue.

En la sección de actualidad, se resumen las declaraciones de José Antonio. Inés y Beatriz (en directo desde el juzgado), informan sobre la nueva decisión del juez: Carcaño va a tener que declarar de nuevo para ratificar o no esa acusación que ha hecho ante la policía contra su propio hermano, para que el juez Molina decida si reabre o no el caso y si imputa a Francisco Javier por homicidio. Aún no hay una fecha fijada para esa declaración porque el juez prefiere hacerlo sin tanta atención mediática. Tras estas nuevas informaciones, repiten otras ya dadas minutos anteriores.

Lenguaje: sencillo.

Recursos: Durante la tertulia y bajo el título “giro del caso Marta del Castillo” aparecen los siguientes rótulos: “Carcaño declara que enterró al cadáver en el municipio sevillano de La Rinconada”, “la policía ya ha rastreado 6 fincas de la zona señalada por Carcaño”, “El Cuco salió el 5 de marzo del Centro de Menores donde cumplió 2 años y 11 meses”, “es la sexta vez que Miguel Carcaño cambia de versión sobre el cadáver”, “la Policía buscó en el Guadalquivir, en el vertedero de Monte Marta y en Camas”, “la imputación del hermanastro de Carcaño es compatible con su absolucón de encubrir”, “la policía imputa a Francisco Javier Delgado un delito de homicidio”. En la sección de informativo, aparece bajo el mismo título “el juez llamará a declarar a Miguel Carcaño como testigo tras su última versión”. Además, bajo “el abuelo de Marta y la nueva versión” aparecen “pensé que habían encontrado el cuerpo de Marta”, “ya están usando maquinaria para encontrar el cadáver en la Rinconada”, “Carcaño siempre le ha echado la culpa a su hermano”, “en prisión no ha recibido visitas, salvo la de su abogada” y “esta nueva búsqueda nos da un rayo de esperanza”. Aparecen mapas en los que se muestra la calle León XIII (el lugar del crimen) y los lugares donde han buscado el cuerpo de Marta: el Río Guadalquivir (entre Charco de la Pava y Camas), Vertedero Montemarta-Cónica (Alcalá de Guadaíra), zona de Caño Ronco en Camas (Sevilla), zona de la Ruta del Agua entre Camas y valencina de la Concepción y La Rinconada (Sevilla). También aparecen vídeos de archivo de la salida de El Cuco del centro de menores, de Carcaño llegando al juzgado y policías ejerciendo su trabajo. Además, aparecen fotografías de Marta.

Procedencia de los recursos: redacción y realización del programa.

Conclusiones: en los casi 40 minutos en los que se habla de Marta del Castillo, se producen una gran cantidad de **suposiciones** por parte de la presentadora, los expertos e incluso el abuelo de la joven. Lanzan constantemente **conjeturas e hipótesis**, a las que gran parte el abuelo no sabe responder. Se observa un tratamiento habitual en estas informaciones como la emisión de **preguntas sin respuesta**, un **lenguaje vejatorio para los implicados**, así como la **mezcla de información y opinión**, incluyendo las **declaraciones** de un familiar que **no son contrastadas**. Para provocar **impacto** y un mensaje más llamativo, se muestran **imágenes de la desaparecida**, el **dolor** del abuelo, los **rótulos** y los **recursos infográficos** sobre mapas. Otros errores que se cometen son dar **datos de la vida privada de personas implicadas**, que aunque lo haga el abuelo, la presentadora es la que emite la pregunta.; o en el léxico especializado: por ejemplo, Mariló pregunta al catedrático en derecho si la policía puede imputar. Teodoro responde que no, la policía denuncia y el juez es el que imputa, y mientras tanto aparece un rótulo en el que pone “la policía imputa...”.

FICHA 6

Programa: La Mañana de la 1

Fecha: 3 de Septiembre de 2013 (<http://www.rtve.es/alacarta/videos/la-manana/manana-03-09-13/2010736/>)

Sección: Saber Mirar (tertulia de actualidad)

Duración del programa: 2:28:15

Duración de la sección: desde 2:16 hasta 1:32:43, hay un avance de informativos y continúa desde 1:36:02 hasta 1:47:24. En total, una hora, 41 minutos y 49 segundos.

Coordinador: Mariló Montero.

Tema: Marta del Castillo

Duración del tema: Desde 3:01 hasta 34:21, en total 31 minutos y 20 segundos.

Protagonistas: la madre de Marta, Eva Casanueva, los periodistas Fernando Ónega, Javier Caraballo y Marta Álvarez, el criminólogo Salvador Ortega, y Mariló Montero.

Fuentes: madre de Marta (Eva Casanueva), padre de Marta (Antonio del Castillo), y el dueño del Condor Georradar Luis Avial.

Escenario: plató, casa de Eva Casanueva, finca de la Majaloba.

Contenido: informativo y opinativo. Se trata de una tertulia en la que también participa la madre de Marta en directo desde Sevilla, mientras espera a que se realice la búsqueda en la finca de la Majaloba. El georradar y las termografías aéreas han localizados dos fosas y tres zanjas donde podría estar enterrada Marta, pero al encontrarse una cosecha de maíz sobre el terreno, los responsables de la investigación han decidido esperar a que se recoja para excavar si lo creen oportuno. Se trata de la zona que señaló Miguel Carcaño en su séptima versión de los hechos, en la que también asegura que fue su hermano Francisco Javier Delgado quien asesinó a Marta con la culata de una pistola. También lo acusa de haber participado en el entierro del cuerpo, y cuenta que al día siguiente volvieron al lugar de los hechos para rociar el cuerpo con cal. Tanto la policía como los familiares creen en esta versión. La madre asegura que está impaciente y tiene esperanzas porque confía en el trabajo que ha realizado la policía, quienes son los únicos que tienen de su lado, pero aun así siempre ha querido ser prudente y no crearse falsas esperanzas, por todas las versiones que se han dado. Mariló pregunta cómo interfiere el estado de nervios en su día a día y si, en el caso de que no se encontrasen los restos, se rendiría. Eva nunca se rinde hasta que no encuentre a su hija, pero sería una decepción muy grande. Intenta que sus nervios no interfieran en el día a día porque tiene que disimular delante de sus hijas, y por la noche toma pastillas para poder dormir.

En el caso de que los restos pertenezcan a Marta, habría que esperar los resultados forenses. Si su hija tuviera cinco golpes en lugar de uno, pediría que se investigara para

imputar a Fernando Delgado por el homicidio; respuesta que da a Fernando Ónega, que quiere saber cuál será el próximo paso y qué pedirían tanto a la justicia como a la policía, en el caso en que aparezcan los restos de Marta. Aun así, Eva afirma que desconoce el terreno judicial y por ello no puede discutir mucho, pero no entiende por qué no se puede reabrir un caso cuando a lo mejor Carcaño no fue quien le causó la muerte a su hija.

Para Caraballo, la familia está incurriendo en un error al trasladar a la opinión pública que el fiscal, el juez y todo el poder judicial están en contra de seguir investigando y de que se sepa la verdad, aunque entiende el interés de la familia por encontrar a su hija, pero le aconseja que no traslade la sensación de que la justicia no tiene interés en el caso porque cree que no es así. Eva discrepa, porque dice que lo que ve es que hay una policía que se encuentra abandonada judicialmente, y que “es muy duro y muy triste decir que el simple hecho de que se puedan encontrar los restos de un hijo, te haga sentir tranquila y en paz por todo ese dolor que nos han causado, añadido por supuesto”. Lo que quiere es que si se encuentra a su hija se investigue y quien tenga que estar en la cárcel esté.

El criminólogo Salvador Ortega informa de que hay un juicio sentenciado en el que se condena a Miguel Carcaño, en la forma que él determinó que había ocurrido, es decir, un golpe en la cabeza con un cenicero. Habría que encontrar los restos de Marta y hacer una serie de operaciones forenses con los huesos, pero también encontrar las huellas para demostrar ese posible ataque con la pistola sobre el cráneo y que determinara que no son producidas por un cenicero. Eva asegura que si no se pudiese determinar eso, tendrían indignación y lo único que podrían hacer sería recurrir hasta donde la justicia le permita llegar.

Mariló introduce el tema del especialista del Georradar, el señor Avial. Él asegura en un vídeo que le parece inmoral que se hayan filtrado los informes que recogió después de pasar por la Majaloba, porque ha hecho mucho daño a la investigación y a la familia. El georradar ayuda a saber dónde tiene que realizar la policía las catas de verificación, pero hay que tener en cuenta que pueden ser animales u otros elementos que estén en el subsuelo. La zona es muy posiblemente el lugar donde se enterró, pero la policía es la que valora con otros datos qué tipo de actuación deben realizar. Los tiempos de trabajo policiales son muy diferentes a los de los medios de comunicación. Aquí comienza un debate sobre si los medios de comunicación han perjudicado o favorecido a los familiares, en el que Eva dice que no puede entrar. Simplemente agradece que gracias a los medios el caso de su hija no se haya quedado archivado en un simple cartel de desaparecida, pero entiende que a la policía le gusta trabajar sin una cámara encima. Salvador dice que lo que no se puede hacer es incrementar el dolor de los padres con especulaciones y versiones que puedan generar frustración. Para Mariló, son las dos sentencias las que tienen contradicciones. Ónega está en contra de los juicios paralelos y de que un caso así pueda servir para echar basura sobre la actuación judicial, pero cree que hay que estar con la familia, que son quienes han perdido a su niña y pueden decir

lo que quieran; y luego están los medios, que tienen que obtener sus propias conclusiones y contar lo que ocurre. Su conclusión es que los restos pueden estar ahí.

Marta pregunta a Eva si aunque piense que puede no haber matado a su hija, le podrán perdonar. Responde con un rotundo no, porque ha dado muchas mentiras y versiones cada vez más escabrosas y con más dolor hacia la familia. “No tiene perdón de Dios porque ha estado cuatro años sometiendo a la familia a una tortura que no se la deseamos a nadie, ni siquiera a él. Se merece esos 21 años de cárcel por todo el daño que ha causado a la familia y a la sociedad”.

Lenguaje: sencillo.

Recursos: Bajo el título “La búsqueda de Marta en Majaloba” aparecen los siguientes rótulos: “la cámara térmica del helicóptero captó dos fosas y tres zanjas en el maizal”, “la policía esperará a que se coseche el maíz antes de pasar el georradar en 5 zonas del terreno”, “el fiscal no cree la séptima versión de Carcaño y descarta imputar a su hermano por homicidio”. “Carcaño dijo que fue en moto detrás del coche de su hermano, quien llevaba oculto el cadáver”. También aparece el rótulo indicando que la conexión es en directo con el título “la búsqueda de Marta”. Aparecen imágenes de los trabajadores con el georradar, de personas cavando, de Miguel Carcaño y Francisco Javier Delgado saliendo del juzgado y de los padres en la Majaloba con la policía realizando su trabajo. Se realiza una entrevista en Argentina al especialista en el georradar y aparecen las imágenes de él con el rótulo: “Luis Avial, Condor Georradar. La zona es probablemente el lugar donde está el cadáver”. También aparece una infografía de un mapa mostrando dónde está la Majaloba, y la fotografía de Marta.

Procedencia de los recursos: redacción y realización del programa. El mapa es obtenido de Google Earth, aunque no lo indican, solo se aprecia de manera confusa en la parte inferior.

Conclusiones: el programa está lleno de **suposiciones y rumores** sobre el futuro del caso Marta del Castillo, a pesar de que a veces intente ser informativo como al mostrar la entrevista con el **especialista** del georradar o con el vídeo resumen de la novedad del caso. Está lleno de destinadas a provocar **impacto**, como los **recursos infográficos** sobre mapas, la **foto de la desaparecida**, o el **dolor** de los familiares, de hecho Eva se quita las lágrimas en varias ocasiones durante el programa. Para fomentar este dolor, la presentadora incide en cómo ha cambiado su vida y realiza **conjeturas** sobre la futura búsqueda de Marta. Además, hay una **pluralidad de enunciadores con distintas versiones**, por las que puede crearse un juicio paralelo, como se discute en la tertulia; y las **declaraciones del familiar no están contrastadas**.

FICHA 7

Programa: La Mañana de la 1

Fecha: 15 de Octubre de 2013 (<http://www.rtve.es/alcarta/videos/la-manana/manana-15-10-13/2066498/>)

Sección: Saber Mirar

Duración del programa: 2:19:46

Duración de la sección: desde 3:03 hasta 1:25:03. En total una hora y 22 minutos.

Coordinador: Mariló Montero.

Tema: Marta del Castillo.

Duración del tema: desde 49:15 hasta 1:16:20: 27 minutos y 5 segundos.

Protagonistas: Luis Avial, Antonio del Castillo, el criminólogo Salvador Ortega y los periodistas Fernando Ónega, Carlos Córdoba, Marta Álvarez y Juan Luis Galiacho.

Fuentes: El técnico en detección electrónica Luis Avial, Antonio del Castillo y el reportero José Carlos Fernández.

Escenario: el plató y la finca de la Majaloba.

Contenido: explicativo. El programa dispone del informe que se hizo mediante el georradar y termografía infrarroja para localizar los restos humanos de Marta del Castillo en la finca de la Majaloba. El técnico en detección electrónica que utilizó el georradar, Luis Avial, visita el plató para explicarlo. A pesar de que se suspendieron las excavaciones para buscar a Marta, sigue manteniendo que es muy posible que la joven esté enterrada en esa finca, por los datos que tiene de la investigación policial. Mariló intenta obtener información sobre la investigación policial, pero Avial se reserva.

En la pantalla aparecen varias fotografías del informe, que son explicadas por el técnico: la primera corresponde a una fotografía infrarroja cercana al espectro visible que se sacó desde un helicóptero del Cuerpo Nacional de la Policía. Es una parte de la finca, porque el tamaño es enorme y lo que hace es sacar información de los elementos que hay en el subsuelo, marcando una serie de anomalías, que se detectan por la diferencia de coloración: el color distinto refleja que hay algo en el suelo (que puede ser cualquier elemento morfológico) que está perturbando la forma homogénea del maizal. No quiere dar detalles exactos para no interferir en la investigación.

La segunda muestra una imagen con varios colores y se trata de una termografía infrarroja, que también muestra anomalías en el subsuelo. El color rojo muestra temperaturas muy altas e indica la carretera, los colores azul y verde indican el maizal con una temperatura mucho más baja. Dentro hay una zona señalada con una

temperatura negativa muy fuerte, donde está embalsada el agua y el azul es más intenso por lo que puede haber una cavidad.

La siguiente fotografía tiene recuadros punteados en rojo, que son las mallas del georradar que realizaron por indicación de la Policía Nacional. Mariló le pregunta si podría realizar el trabajo por su cuenta, una cuestión que resulta comprometida para el invitado, porque puede pero no debe: nunca trabajan para familiares directamente, únicamente para la Policía Nacional, Guardia Civil o policías autonómicas. Tienen que ser técnicos nada más y se lo tiene que pedir una institución, no se dedican a buscar desaparecidos.

La última fotografía corresponde a un radagrama, que demuestra que en la época en la que se produce el asesinato la carretera estaba a la misma altura que el maizal, ahora se ha aumentado de altura. El círculo rojo indica que hay una conducción.

En el momento de la tertulia, además de los invitados, se encuentra Antonio del Castillo al teléfono. Mariló intenta obtener información de la investigación policial: hay dos informes, uno de una parte de la parcela y el otro de la parte del maizal, que es más específico. Aunque se haya buscado y no haya aparecido nada, la policía va a seguir buscando en esa finca. Antonio piensa que ahí está su hija, al igual que Avial, y pide que Francisco Javier Delgado diga dónde está el sitio, porque está convencido de que lo sabe y no tiene nada que perder.

Avial diferencia las dos técnicas utilizadas ante la pregunta de Fernando Ónega de si la cantidad de vegetación permite que se descubra fielmente lo que hay en el terreno: la termografía aérea cubre miles de metros pero da unas anomalías básicas, una alteración que no tiene porqué ser un cuerpo. Con las cuadrículas de georradar se obtiene más información.

Marta Álvarez pregunta a Antonio en qué se basó la policía para señalar esas zonas. Fue por la información directa de Miguel Carcaño, que estuvo allí e identificó cosas del terreno como la gasolinera.

El reportero José Carlos está en directo allí y muestra la zona donde se trabajó durante esos tres días, las montañas de tierra, explica dónde se abrieron zanjas...

Mariló quiere saber si podrían hablar con el dueño de la finca para que se la preste durante un tiempo y si la policía va a seguir buscando. Antonio no quiere hacer nada a la espalda de ellos y afirma que siguen con la misma línea de investigación. Al terminar, la presentadora comprueba la fiabilidad del georradar.

Lenguaje: técnico, pues se trata de la explicación de una técnica por parte del especialista, aunque acaba siendo comprensible para el público.

Recursos: Los rótulos que aparecen tienen diferentes títulos: el primero es “el informe del georradar. Luis Avial descartó en un 95 por cien enterramientos clandestinos en Majaloba”, posteriormente se titula “el informe termográfico” y le sigue “la cámara

instalada en el helicóptero de la policía detectó zanjas en el maizal”. Bajo el título “Majaloba, tras la búsqueda”, aparecen los siguientes: “analizamos con el responsable del georradar sus termografías y radagramas” y “Antonio del Castillo sigue confiando en que su hija está en la finca de la Rinconada”. Aparecen algunas fotografías seleccionadas del informe y vídeos de la zona del maizal durante la búsqueda y tras la búsqueda (en directo).

Procedencia de los recursos: tanto los rótulos como los videos proceden de la redacción y realización del programa. Las fotografías del informe proceden del trabajo realizado por Avial y proporcionado a la Policía Nacional.

Conclusiones: se intenta poner al alcance de los espectadores las **técnicas policiales** que se realizan en la búsqueda de un cuerpo. Para lograr una comprensión, asiste como invitado Avial, **especialista** en las técnicas, que explica las fotografías, por lo que un **lenguaje técnico y especializado** se hace comprensible para la audiencia. Aun así, se producen **conjeturas** y para provocar impacto se utilizan los **rótulos** y los **recursos infográficos**. La presentadora intenta obtener información sobre la investigación policial, pero tanto Avial como Antonio del Castillo que se encuentra al teléfono, no se la proporcionan, por evitar posibles incidentes.

FICHA 8

Programa: La Mañana de la 1

Fecha: 28 de Octubre de 2013 (<http://www.rtve.es/alcarta/videos/la-manana/manana-28-10-13/2105071/>)

Sección: Saber Mirar (mesa de actualidad con tertulia)

Duración del programa: 2:20:30

Duración de la sección: desde el principio hasta 1:24:43.

Coordinador: Mariló Montero

Tema: Marta del Castillo

Duración del tema: Desde el principio hasta 15:17.

Protagonistas: El Consejero de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, Emilio de Llera; Antonio del Castillo, los periodistas Fernando Ónega, Marta Álvarez, Carlos Córdoba, José Manuel González Huesa y Juan Baño, el criminólogo Salvador Ortega y Mariló Montero.

Fuentes: Emilio de Llera y Antonio del Castillo.

Escenario: plató, lugar donde se encuentra Antonio, y la rueda de prensa.

Contenido: informativo y opinativo sobre todo. El padre de Marta del Castillo está muy molesto por las declaraciones del Consejero de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, quién ha dicho que no hay que seguir dando palos de ciego para buscar el cuerpo de Marta porque se ha buscado ya cinco veces y estás costando mucho dinero. También ha dicho que la investigación tiene que ir por otras vías y que hacen falta unas técnicas más avanzadas. El padre informa directo de que se enteró por una llamada del programa, y no podía creerse esas palabras, porque son “muy fuertes y muy duras”, y le parece vergonzoso, cuando todo es mentira porque no está informado. Se ha invertido 616.000 euros en buscar a Marta cuando Carcaño dijo que estaba en el vertedero y en el río, pero ese dinero lo puso el Estado y no la Junta de Andalucía, y además Carcaño está condenado a pagarlo. Las búsquedas restantes han sido llevadas por empresas que se han prestado gratuitamente. Antonio pide además de unas disculpas por parte de De Llera, el cese inmediato de su cargo, porque “no es la primera vez que dice tonterías y sus palabras son intolerantes”. Tras mostrar en un vídeo las declaraciones del Consejero, empieza la tertulia. Para Baño es una falta de sensibilidad y no se puede tratar un tema tan grave con ese desplante por parte de un responsable público, que incluso ofende. Realiza una crítica a la policía, mientras que Ortega la defiende, pues piensa que no está dando palos de ciego porque está siguiendo la versión del autor de los hechos y tiene que investigar todo a pesar de que piensen que sea mentira.

Antonio explica que la policía no tiene el apoyo ni de la fiscalía ni del juez, por lo que se está encontrando con problemas para investigar las versiones de Carcaño. Responde a Huesa que el cuerpo de seguridad tiene varias vías abiertas, entre ellas solucionar la realidad de lo que pasó, pero se encuentra con muchos obstáculos.

Fernando está de acuerdo con Ortega en que la policía tiene la obligación de investigar cualquier pista que encuentre y opina que es muy lamentable que no haya una coordinación entre el juez, la fiscalía y la policía. Respecto a las declaraciones del Consejero, no rechaza la parte en la que dice que habría que abrir otras vías de investigación. Para Marta, El consejero ha sido muy torpe en sus expresiones, porque todo lo que se invierte en este caso es poco. Pregunta a Antonio qué credibilidad tiene a día de hoy para él cualquier nueva declaración de Carcaño. El padre tiene esperanzas, pero no sabe hasta qué punto Miguel dice la verdad y recalca la falta de apoyo a la investigación por parte del poder judicial.

Lenguaje: Sencillo

Recursos: “La búsqueda de Marta del Castillo” es el título principal. Le acompañan los rótulos: “el Consejero de Justicia de la Junta dice que “no hay que dar palos de ciego”, “el Consejero de Justicia dice que “no hay que despilfarrar buscando”, “los padres de la joven asesinada, enojados por las palabras del Consejero de la Junta” y “es difícil que confiese Carcaño después de tanto tiempo” dice el Consejero. Bajo “el coste de las búsquedas de Marta” informan dónde se realizaron: “las primeras cuatro búsquedas fueron en el río, Camas, la Ruta del Agua y un vertedero”. Aparecen vídeos de archivo del Consejero con otras personas, Carcaño llegando al juzgado, la policía realizando

búsquedas y vídeos de Marta. Además, hay un vídeo de la declaración de Emilio de Llera.

Procedencia de los recursos: redacción y realización del programa. El vídeo de las declaraciones procede de la agencia de noticias EFE.

Conclusiones: aunque Antonio del Castillo esté informado sobre los movimientos de las investigaciones, sus **declaraciones no son contrastadas** con una fuente policial, por ejemplo. También se produce técnicas para producir **impacto** como la **intervención sobre las fuentes**, en este caso Mariló sobre Antonio, **imágenes de la desaparecida** o los **rótulos**. Esta vez, no se muestra el dolor del familiar en sí, pero sí su enfado, que es recalcado por el programa.

FICHA 9

Programa: La Mañana de la 1

Fecha: 10 de Enero de 2014 (<http://www.rtve.es/alacarta/videos/la-manana/manana-10-01-14/2299267/>)

Sección: Saber Mirar (mesa de actualidad)

Duración del programa: 2:22:32

Duración de la sección: desde 0:11 hasta 1:02:08, es decir, una hora, un minuto y 57 segundos.

Coordinador: Mariló Montero

Tema: Marta del Castillo

Duración del tema: desde 0:11 hasta 18:40, o sea, 18 minutos y 29 segundos.

Protagonistas: el abuelo de Marta, José Antonio Casanueva; los periodistas Fernando Ónega, Carlos Córdoba, Marta Álvarez y Mariló Montero, el criminólogo Salvador Ortega y la abogada penalista Emilia Zaballos.

Fuentes: José Antonio Casanueva, el abuelo de Marta; el periodista Carlos Córdoba y el reportero José Carlos Fernández.

Escenario: el plató y la puerta de la casa de la familia de Marta (en directo)

Contenido: informativo pero sobre todo opinativo. Ese mismo mes se cumplen 5 años de la desaparición de Marta del Castillo, y ahora la Policía Nacional ha enviado un informe al juez que instruye el caso para informarle de las últimas pesquisas. La policía va a entrevistarse con personas cercanas a Carcaño para buscar una conexión entre él y el entorno de la finca de la Majaloba, la zona en la que se centra la búsqueda. Además, está revisando el teléfono móvil del asesino confeso y han solicitado a empresas

privadas imágenes aéreas de dicha zona de hace 5 años para compararlas con el estado actual del terreno y buscar posibles zanjas similares a la indicada por Miguel. Confirman que la Majaloba no es la única finca que los investigadores han seleccionado para inspeccionar, por lo que han consultado a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, para que informen sobre las obras de canalización realizadas en fincas de la zona del río. La familia lo único que cooce de la investitgacion es a través de los medios porque desde que seactuó con el georradar la policía lo lleva en secreto. El abuelo de Marta cuenta que han recibido la noticia con mucha alegría porque están recopilando todo, y comparte la opinión de la policía de que si no es en la finca de la Majaloba, el cuerpo está en algunas de alrededor. Ónega recuerda el conflicto que hubo entre el juez y la policía y quiere saber si las nuevas pesquisas se están haciendo con autorización judicial: el abuelo no puede responder con seguridad porque no lo conoce, de hecho ni se acerca a los lugares donde se investiga para no interceder en las investigaciones. Tampoco responde con seguridad a la pregunta de Marta Álvarez acerca de la conexión entre la familia de Carcaño y la finca, cree que la policía va a encontrar poco por esa opción. Aun así, tienen esperanzas en que las gestiones que está realizando la policía lleguen a buen puerto.

Ortega piensa que quizás el georradar cuando pasó por encima de las tuberías pudo no haber detectado los restos aunque estuviesen allí, por lo que cree que por eso están pidiendo todas las canalizaciones posteriores al hecho. Mariló supone que los obreros que trabajaron hubiesen visto algún cambio en esas tuberías si el cuerpo estuviese ahí.

La abogada penalista Zaballos, comparte la tranquilidad que da que los medios y la familia estén pendientes del trabajo que se está haciendo pero sin intervenir, porque esto hace que Marta no quede en el olvido y permite creer en las labores de la policía y el juez. Además, ve fundamental que la legislación pudiera permitir que la policía y los jueces pudieran presionar a una persona para que hable, porque “es muy triste que se rían de todos y no pase nada”, y por ello están acudiendo a terceras personas, para intentar obtener información que Carcaño pueda estar ocultando. El criminólogo Ortega, explica que al no tener pruebas directas porque no pueden llegar a ellas, tienen que dictar sentencia en caso de indicios racionales de criminalidad y se queda ahí.

Mariló le pregunta cómo han pasado las navidades y han sido muy tristes para la familia al faltar un ser querido. El abuelo se encuentra delante de una fotografía de su nieta, que está en el portal donde vive toda la familia. También hay flores y velas que llevan desde el primer día que se denunció la desaparición y muchas personas van habitualmente a depositar más. La familia lo ha querido quitar, porque como le pregunta el reportero, tiene que ser muy doloroso, pero los vecinos se han opuesto.

Lenguaje: sencillo

Recursos: “Caso Marta del Castillo” acompaña a todos los rótulos siguientes: “este mes se cumplen 5 años de su desaparición”, “no solo buscarán en la finca Majaloba”, “la policía elabora un informe sobre la búsqueda”, “el juez criticó a la policía no haberle informado” y “el abuelo de la joven, en La Mañana”. Aparecen imágenes de la finca de

la Majaloba, la policía en las labores de búsqueda, Carcaño llegando al juzgado, fotografías del resultado del georradar y de la máquina. Además, se incluyen vídeos y fotografías de Marta.

Procedencia de los recursos: redacción y realización del programa. Los resultados del georradar fueron mostrados en un programa anterior y proporcionados por la Policía Nacional.

Conclusiones: realmente no se da apenas información verificada, casi todos incurren en **suposiciones**, incluso el abuelo, que aunque sea la fuente, no confirma con seguridad lo que le preguntan, casi todo “lo cree”. Por tanto, tampoco ha habido una labor de contrastación ante las informaciones que comentan los invitados. Las **imágenes** que aparecen son **de archivo**, lo que demuestra la insuficiencia, por lo que tienen que **intervenir sobre el familiar** para conseguir un mensaje más llamativo, que además se encuentra con una foto de su nieta detrás. Mariló insiste en mostrar el **dolor** con preguntas como cómo han pasado las navidades. Los **rótulos** también sirven para provocar impacto.

FICHA 10

Programa: La Mañana de la 1

Fecha: 24 de Enero de 2014 (<http://www.rtve.es/alacarta/videos/la-manana/manana-24-01-14/2343934/>)

Sección: Saber Mirar (actualidad)

Duración del programa: 2:20:11

Duración de la sección: desde 1:40 hasta 1:06:07: 1 hora, 4 minutos y 27 segundos.

Coordinador: Carlos Córdoba

Tema: Marta del Castillo

Duración del tema: desde 25:07 hasta 42:57: 17 minutos y 50 segundos.

Protagonistas: Eva Casanueva, José Antonio Casanueva, José Carlos Fernández, y los periodistas Javier Caraballo, Silvia Pérez, Fernando Ónega y Marta Álvarez, Miguel Carcaño.

Fuentes: Eva Casanueva, José Antonio Casanueva, “fuentes policiales” y el reportero José Carlos Fernández

Escenario: la casa de Eva, la casa de José Antonio y el plató.

Contenido: Informativo e interpretativo. Se cumplen 5 años de la desaparición de Marta del Castillo y su madre sigue pensando que no se ha hecho justicia y que el juicio

de su hija ha sido un teatro. Le envuelve la impotencia, la rabia y el dolor, a lo que se une la esperanza porque sabe que hay unos individuos que saben dónde está su hija. Sus momentos más duros fueron los días de juicio, cuando por primera vez tuvo a los acusados delante; pero el apoyo de la gente y aquellas manifestaciones le dan fuerza. Eva cree en la última versión de Carcaño porque confía en el trabajo policial, aunque no haya dado los frutos que esperaba; y sería capaz de preguntarle cara a cara a Miguel para descubrir las incógnitas.

En conexión en directo con el abuelo preguntan cómo pasan este día y si prefieren conocer cada paso de la investigación o mantenerse al margen. José Antonio Casanueva no olvida el último recuerdo de su nieta y esos sentimientos los revive una y otra vez. El 24 de enero se agudiza el dolor y no pierde la esperanza de que en un momento la policía llame para decir que ha aparecido el cuerpo. Se mantienen al margen de la investigación policial, y aunque haya momentos en los que desfallecen, ver a la gente dando ánimo, a los medios... les hace seguir con la lucha.

Fuentes policiales han confirmado que van a realizar un nuevo interrogatorio al asesino confeso y no descartan reabrir todo el caso. Para el abuelo esto supone abrir más la herida que tienen, pero no le importa que investiguen punto por punto hasta saber la verdad, porque Miguel, por falta de valor, sigue negándose a hablar con los padres de Marta.

Los contertulios debaten sobre la investigación: para Javier, el gran fallo ha sido que no se haya encontrado el cuerpo de Marta, a pesar de haber buscado en más de 100 lugares de tres provincias (Sevilla, Cádiz y Huelva) e incluso haber recurrido a videntes. Lo que no comparte es que este hecho lleve a la conclusión de que en este caso no se ha hecho justicia, aunque comprende que la familia esté descontenta y el dolor no se pase, pero Carcaño está en la cárcel desde 3 semanas después de la desaparición, por lo que tampoco es un fracaso absoluto. El abuelo no está de acuerdo porque piensa que no fue un buen juicio, que no hubo imparcialidad por parte del juez al no admitir ciertos testigos y pruebas de la policía. Sigue pensando que los restos están en la Majaloba o en una finca cercana, porque es el sitio más verosímil por acercamiento al lugar de los hechos. Para Ónega, el fallo más importante de cara a la sociedad española y a la familia, es que los que saben dónde está el cuerpo se hayan burlado como lo han hecho. José Antonio coincide con el periodista. En referencia al Cuco, Marta piensa que la Ley del Menor favorece en exceso a los menores delincuentes. El abuelo se despide con agradecimientos.

Lenguaje: sencillo.

Recursos: aparecen imágenes de archivo de Marta, de los acusados llegando al juzgado, de los padres en el juzgado, en su casa y con lágrimas en los ojos, de las manifestaciones de apoyo y de la policía realizando las labores de búsqueda. “5 años sin Marta del Castillo” vincula a todos los rótulos: “La Policía volverá a entrevistar a Carcaño en prisión”, “la familia confía en que la policía la encuentre”, “Eva Casanueva: “no se ha hecho justicia”, “Eva Casanueva: “la solidaridad reconforta”, “la joven

sevillana desapareció un 24 de enero” y “Eva Casanueva: “el dolor es el mismo cada día”. Música ambiente.

Procedencia de los recursos: redacción y realización del programa.

Conclusiones: aprovechando que se cumplen 5 años de la desaparición de Marta del Castillo, se recurre a la emoción y a **técnicas de narración** que buscan más el **impacto** y el dolor de los familiares en pantalla, que la información. Para provocar **tensión** y conmoción, durante las palabras de Eva, se incluye una **música ambiente** y no dejan de aparecer **imágenes de la desaparecida**. Respecto a las fuentes, son en gran parte los familiares, aunque en lo relativo a la investigación utilizan la expresión genérica “**fuentes policiales**” para evitar identificaciones.

FICHA 11

Programa: La Mañana de la 1

Fecha: 27 de Enero de 2014 (<http://www.rtve.es/alacarta/videos/la-manana/manana-27-01-14/2352107/>)

Sección: Saber Mirar (actualidad)

Duración del programa: 2:22:00

Duración de la sección: desde 00:14 hasta 1:21:14: 1 hora y 21 minutos.

Coordinador: Mariló Montero

Tema: Marta del Castillo

Duración del tema: desde 0:27 hasta 25:00, es decir, 24 minutos y 33 segundos.

Protagonistas: los periodistas Fernando Ónega, Marta Álvarez, Silvia Pérez, José Manuel González Huesa, Ricardo Fernández y Mariló Montero; el padre de Marta, Antonio del Castillo y el neurólogo José Ramón Valdizán.

Fuentes: Silvia Pérez, José Ramón Valdizán y Antonio del Castillo.

Escenario: el plató y los estudios de TVE.

Contenido: informativo y opinativo. La policía ha solicitado una prueba cerebral para Carcaño, que consiste en colocar un casco a una máquina y visualizar unas imágenes en un ordenador relacionadas con el escenario del crimen. Es casi pionera en España, solo se ha realizado en otro caso en Zaragoza, pero ante la preguntas sobre ese caso, el neurólogo José Ramón Valdizán no puede responder porque hay decretado secreto de sumario. Ónega pregunta en qué medida el aparato puede descubrir más información sobre el lugar que la policía. El doctor explica que en el caso de Marta no solo serviría para confirmar, si no para descartar: si las imágenes que se ponen en pantalla no generan una P300 (una neurona) de altura significativa, esas imágenes no tienen ningún

sentido para el caso. Han utilizado la P300 pasiva, que se da cuando hay algo que está en la memoria y es significativo por alguna razón. Lo que es significativo se detecta por la altura de la onda. El problema es que no se le puede obligar a nadie a hacer esta prueba, es necesaria la colaboración del reo. Marta ahonda en esta colaboración, si significa que ceda a la prueba o también la mente predispuesta: Valdizán dice que solo hace falta que se siente y mire a la pantalla porque el intento de bloqueo mental no influye sobre la respuesta.

Al doctor aun no le han pedido formalmente que le realice a Carcaño la prueba, de hecho se entera por los medios. Sabe que la policía judicial lo ha solicitado pero depende el juez que decida que se haga en el hospital donde él trabaja y que sea él el perito. Ricardo consulta la experiencia que tiene con esta máquina y qué resultados han conseguido: José Ramón solo ha hecho un caso en Zaragoza, no tenía experiencia práctica anterior ninguna, pero sí llevaba leyendo durante 20 años los trabajos de muchos autores. Dicho caso fue resuelto.

Entra Antonio del Castillo mediante conexión telefónica, quien no tenía conocimiento de que la policía haya solicitado la prueba, aunque haya hablado de escuchar de la maquina hace meses. Todo lo que sea a favor de la resolución y de encontrar a su hija lo ve bien. Juan José Fernández explica que el reo tiene derecho a no añadir nada que le inculpe o no aportar pruebas, y pregunta a Antonio qué le parecen ese tipo de prudencias con Miguel: Antonio dice que no puede ser imparcial con ese tipo de cautelas porque es la parte afectada y si fuese por él, le sacaría la verdad como fuera. Quiere creer que sigue con la actitud de someterse a todo voluntariamente, si no fuese así pensaría que está mintiendo.

A Ónega le sorprende que siendo un instrumento tan importante para investigaciones policiales, se utilice tan poco. El doctor piensa que es el país, que hay un problema de coordinación y sincronización de conocimiento y que los jueces tendrían que tener bases de datos de profesionales que pudieran servirles.

Entra un vídeo en el que se explica la prueba: el test de la verdad registra las variaciones de la onda cerebral P300, lo que significa que al paciente se le somete a un estímulo (generalmente una foto) que produce una respuesta neuronal en su cabeza, lo desee o no. En la cabeza se pone un casco de electrodos y en la pantalla del ordenador imágenes o frases en relación con el caso que se investiga. La respuesta puede ser medida y los investigadores pueden determinar si las informaciones son importantes para la investigación. Este sistema de momento solo se practica en un hospital de Zaragoza, el Miguel Servet, pero según afirma el neurólogo Valdizán, podría realizarse en otros centros en España, puesto que es un equipo simple de neurofisiología que no solo hace potenciales cognitivos, también otros tipos para determinar problemas auditivos, estudios de sueño, etc. El problema es que el personal tiene que formarse. La tertulia finaliza con el recuerdo de otros casos de desaparecidos.

Lenguaje: sencillo pero también técnico, cuando el doctor explica en qué consiste la máquina.

Recursos: Los rótulos aparecen bajo “piden la prueba cerebral para Carcaño” y son: “la policía quiere que se someta a la P300”, “Le enseñarían fotografías de posibles lugares”, “la policía quiere que se someta al “test de la verdad”, “la P300, una neurona que se activa al estímulo”, “creen que podría servir para hallar a Marta”, “la policía ya lo aplicó en el crimen de Ricla” y “la familia de Sonia Iglesias también lo pidió”. Las imágenes que acompañan a las declaraciones son de Carcaño y otros acusados llegando al juzgado, de la máquina de la verdad, de la policía realizando labores de búsqueda, de la finca la Majaloba y el río Guadalquivir, cerebros y neuronas virtuales y los resultados de la prueba del georradar. Música ambiente.

Procedencia de los recursos: redacción y realización del programa.

Conclusiones: se informa sobre un método utilizado para la **investigación policial**, para lo que se cuenta con un **experto**, por lo que hacen un tratamiento correcto en este aspecto al enfrentar la información con la interpretación de fuentes expertas. Aun así, también aparece una fuente familiar, el padre de la joven, y se producen ciertas **suposiciones**. La **música ambiente** que aparece provoca más impacto y el vídeo que se muestra explicando la máquina en relación al caso de Marta del Castillo, tiende a la **dramatización**, tanto por la voz que narra como por la forma de contarlo.

FICHA 12

Programa: La Mañana de la 1

Fecha: 21 de Febrero de 2014 (<http://www.rtve.es/alacarta/videos/la-manana/manana-21-02-14/2410140/>)

Sección: Saber Mirar (actualidad)

Duración del programa: 2:21:20

Duración de la sección: una hora, 25 minutos y 52 segundos (desde 0:08 hasta 1:26:00)

Coordinador: Mariló Montero

Tema: Marta del Castillo

Duración del tema: desde 46:20 hasta 1:01:08: 14 minutos y 48 segundos.

Protagonistas: el abuelo de Marta, José Antonio Casanueva, los periodistas Javier Caraballo, Marta Álvarez, Mariló Montero, Fernando Ónega, Carlos Córdoba y el criminólogo Salvador Ortega.

Fuentes: José Antonio Casanueva, José Ramón Valdizán, Carlos Córdoba, Javier Caraballo, Salvador Ortega y Fernando Ónega.

Escenario: el plató y la sala de televisión donde se encuentra el abuelo.

Contenido: informativo y opinativo. Un vídeo explica las novedades del caso: La Policía Judicial de Sevilla ha presentado la petición al juez para someter a Carcaño al test de la verdad, que no sirve para aclarar si una persona es inocente o culpable, pero sí explora su memoria para averiguar si conserva en el cerebro datos de dónde puede estar el cadáver. Él es libre de someterse a la prueba pero el Tribunal Superior de Justicia ha confirmado que ha dado su consentimiento. Solo falta que tanto el abogado de la familia de Marta, como la defensa de Carcaño y la Fiscalía acepten y el magistrado Francisco de Asis Molina solicite al Juez de Vigilancia Penitenciaria la autorización para el traslado de Carcaño al hospital donde se realizará la prueba (el Miguel Servet de Zaragoza). Carcaño estará conectado a una pantalla que muestra su actividad cerebral con un casco y se le mostrarán imágenes y frases de los lugares donde pudo abandonar el cuerpo. La neurona P300 se manifiesta ante un estímulo, y se puede averiguar lo que es verdad y lo que no. Según los creadores de esta prueba neurológica, tiene un coste cero y su fiabilidad está entre el 85% y 95%. Para los agentes es la última opción para encontrar el cuerpo de Marta. El abuelo tiene confianza en el test, aunque no indique el sitio exacto donde puede estar su nieta y piensa que es la última opción para encontrar el cadáver, a excepción de que la policía tenga otras vías de búsqueda que no conoce, porque desde que se terminó la búsqueda en la Majaloba no tienen ninguna noticia por parte de la policía.

Marta pregunta a José Antonio Casanueva qué imágenes cree que no deben faltar en la prueba en cuanto a las localizaciones. El abuelo no lo sabe, aunque supone que la policía presentará las imágenes de todo lo que hayan descrito los implicados. Son los propios investigadores los que tienen que presentar tanto las preguntas como las imágenes.

A través de un vídeo, el neurólogo que se encargará de la prueba, José Ramón Valdizán, se muestra optimista ante la posibilidad de averiguar dónde está el cuerpo, pero siempre que los estímulos, que son las fotografías o las frases, sean correctos. Es la Policía Judicial de Sevilla quien las tiene que elaborar, él prueba que haya una relación entre la foto y la actividad cerebral y el psicólogo dice a qué lugar corresponde. Es imprescindible la colaboración.

Para Javier el caso está mejor encauzado que antes, porque esto ha sido porque Miguel ha cambiado por séptima vez de versión y considera que el problema de la investigación es que ha estado sometida a los cambios de criterios de los acusados. Considera que es un error que se piense que el juez no quiere encontrar la verdad por no creer la última versión del acusado. Quiere saber qué esperanza tiene el abuelo, si localizar el cadáver o si piensa que se debe reabrir de nuevo el caso: para la familia lo primordial es encontrar el cuerpo, lo otro sería que la justicia hiciese lo conveniente. Respecto a los problemas con el juez a los que se refiere Marta Álvarez, José Antonio considera que ha hecho una buena instrucción desde el principio.

El criminólogo Salvador Ortega, pregunta qué va a pasar si no sale nada por no recibir el estímulo suficiente en la prueba y el abuelo se escuda en que han recurrido al

Tribunal Constitucional porque la sentencia no ha sido la que todo el mundo esperaba: hay algo que falla y se debería haber celebrado un solo juicio y no dos, y asegura que la familia no se va a rendir.

Javier finaliza con una reflexión: “esta caso ha sido un absurdo absoluto en España: primero se produce el juicio del menor y después el juicio en sí. Al menor se le condena de encubrimiento de un asesinato que aún no ha sido probado. Imaginaros qué hubiera pasado si a Samuel, este chaval que es un chulo, es insoportable, lo hubieran condenado y en la celebración del juicio de Marta no encontraran culpables a los acusados”. Critica la legislación. Mariló se despide del abuelo sumándose a su esperanza.

Lenguaje: sencillo.

Recursos: “Carcaño y el test de la verdad” es el tema, al que acompañan los rótulos: “accede a someterse a la prueba neurológica”, “la policía quiere saber dónde está Marta”, “la prueba analizará la mente del asesino de Marta” y “¿dirá su mente dónde está el cadáver de Marta?”. Los vídeos que acompañan incluyen imágenes de Marta, de la policía realizando labores de búsqueda, de Carcaño en los juzgados, lugares de búsqueda (el vertedero, el río...) y del cerebro y neuronas virtuales. A los vídeos y a la tertulia le acompañan una música ambiente.

Procedencia de los recursos: redacción y realización del programa.

Conclusiones: Tanto el vídeo que aparece con la explicación de la prueba como la tertulia, tienen de fondo una **música ambiente** con el objetivo de provocar tensión. Además, con el mismo objetivo, se incluyen **imágenes de la desaparecida** y los protagonistas y **rótulos**. Se producen **conjeturas** por parte de algunos tertulianos, y la presentadora intenta dar una información que no recuerda, lo que puede provocar confusión a un espectador que no lleve un seguimiento del caso, o la proliferación de **rumores**. El colaborador Javier Caraballo trata con un **lenguaje vejatorio a uno de los implicados**, Samuel, describiéndolo como “el chulo ese, es insoportable”. Sin embargo, la información es completada con una **fuentes experta**, algo que debe hacerse en este tipo de contenidos y se resume en qué consiste “el test de la verdad” utilizado como **técnica para la investigación policial**.

FICHA 13

Programa: La Mañana de la 1

Fecha: 18 de Marzo de 2014 (<http://www.rtve.es/alacarta/videos/la-manana/manana-18-03-14/2454647/>)

Sección: Saber Mirar (actualidad) y Saber lo que pasa (informativo)

Duración del programa: 2:23:14

Duración de la sección: Saber Mirar: una hora, 19 minutos y 10 segundos (desde 1:07 hasta 1:20:17); Saber lo que pasa: 21 minutos (desde 1:34:24 hasta 1:55:24).

Coordinador: De Saber Mirar, Mariló Montero. Carlos Córdoba da las noticias en saber lo que pasa.

Tema: Marta del Castillo

Duración del tema: Desde 1:18 hasta 27:58, desde 1:11:43 hasta 1:20:17 y desde 1:40:56 hasta 1:45:43. En total, 40 minutos y 11 segundos.

Protagonistas: los padres de Marta, los periodistas Fernando Ónega, Carlos Córdoba, Marta Álvarez, José Manuel González Huesa, Silvia Pérez y Mariló Montero; el criminólogo Salvador Ortega y la abogada Emilia Zaballos.

Fuentes: Eva Casanueva y Antonio del Castillo, la reportera Silvia Pérez, la abogada Emilia Zaballos, el técnico especialista en el georradar, Luis Avial y el neurólogo José Ramón Valdizán.

Escenario: Tribunal Supremo, plató.

Contenido: informativo y opinativo. El Tribunal Supremo está revisando las dos sentencias absolutorias que hubo sobre el papel de Samuel en la participación del crimen. En directo desde el lugar Silvia Pérez informa de que la comparecencia ha durado 50 minutos y ha quedado vista para sentencia. La abogada de los padres, Ana Torres, y el letrado de Samuel Benítez han hablado ante 5 magistrados. Ana ha dicho que en las dos sentencias de la Audiencia Provincial de Sevilla no está razonada la absolución, que no fue imparcial y que la segunda sentencia lo único que hace es reforzar lo que se dice en la primera y considera culpables de la absolución a la fiscalía y a la acusación particular. Tanto ella como los padres de Marta están convencidos de que el asesinato se produjo por tres personas: Carcaño, el Cuco y una tercera persona que creen que es Samuel Benítez, por la amistad que tenían desde la infancia, por la localización de los teléfonos y una llamada del Cuco a las 8 y media, cuando se produjo la muerte. La Audiencia también contempla esta posibilidad, pero los padres se muestran desesperanzados con la fiscalía de Sevilla porque siempre están poniendo pegas en lugar de apoyarles. El abogado de Samuel mantiene la presunción de

inocencia y que no hay ningún indicio que pueda hacer que se inculpe a su defendido, y que las acusaciones de Carcaño en las que lo intenta inculpar, son mentira.

La abogada explica que modificar una sentencia que se ha dictado por cualquier órgano judicial en primera instancia es complicado, pero si hay un margen horario en el que no se ha acreditado dónde estaba y si solo se han apoyado en las dos sentencias en una valoración arbitraria, cree que hay argumentos suficientes para poder modificarla. Aun así, considera que la instrucción que se ha hecho es muy completa aunque los padres no estén de acuerdo porque no ha aparecido su hija. Emilia cree que existen muchas posibilidades de revocar la sentencia si se acredita donde estuvo el móvil de Samuel.

Los padres de Marta del Castillo hablan en directo con los medios a la salida de la comparecencia. Aseguran que están contentos porque la abogada ha dicho las cosas claras, aunque no esperan nada de la fiscalía porque llevan 5 años esperando que se haga justicia y no se ha hecho nada. Además, al padre le parece triste y penoso lo que ha dicho la defensa de Samuel porque no ha tenido fundamento y ha repetido lo mismo que dijo la última vez. Agradece que estén revisando, pero no quiere saber mucho de lo que sucede porque todo se filtra después y no conviene.

Los invitados opinan sobre las declaraciones de los padres: para Marta, ha sido un buen día para los padres y espera que se produzca un paso importante; Ónega dice que salen más contentos de lo que entraron y que le sorprende la acusación decidida de la falta de imparcialidad de la Audiencia de Sevilla y de la Fiscalía, aunque cree que 5 años después una nueva investigación no va a aportar datos nuevos para realizar un nuevo juicio. Para Huesa el Supremo tiene una contradicción y tendrá la dificultad de justificar por qué reabre el caso.

En un vídeo, se recuerda la situación de Samuel, de 22 años y que está absuelto de encubrimiento, de un delito contra la integridad moral y de profanación de cadáver. Se muestra el careo que tuvieron en un juicio él y Miguel Carcaño, el cual le pidió que dijese dónde estaba el cadáver y le implicó en el caso.

Emilia explica que el tribunal supremo tiene que argumentar la sentencia, que o ratifica la anterior y reconoce la absolución, o bien, modificarla y establecer una condena, pero, ¿con qué argumentos?.

El técnico especialista del georradar, Luis Avial, visita el plató para hablar sobre el informe obtenido, que ya está en manos de la policía. Los resultados indican que hay manipulación mecánica del terreno y zanjas con escombros, que notifican que ha habido un movimiento de tierra, lo que no significa que haya un cuerpo enterrado debajo. Mariló le pregunta si confía en la máquina, ante lo que Avial demuestra que llevan 7 víctimas de crímenes detectadas con la máquina, toda las que ha habido en España. Está convencido de que Marta está enterrada en la Majaloba. Huesa pide saber cómo funciona el georradar: para que el público lo entienda el técnico dice que emite un poco de radiación en el suelo, excita los compuestos geológicos o artificiales y da una información, es más o menos una radiografía del terreno. Lo que hace es marcar zonas

que se hayan manipulado para ahorrar tiempo, pero luego los investigadores y forenses tienen que excavar igualmente.

En la sección de informativo, se recuerda que la policía está esperando los resultados de la prueba P300 para volver a buscar en varios puntos, pues podría aportar nuevas pistas sobre el paradero. El doctor que se ha encargado de realizarla explica que se trata de una escalada de posibilidades, que no conoce qué imágenes y frases mostraron los peritos a Carcaño, pero cuando tiene el estudio, la foto en la que aparezca mayor significación es comunicada al psicólogo que indica el lugar al que corresponde. Se supone que las ondas cerebrales de Carcaño se acentuaron al presenciar la imagen de una zona de escombros, que se correspondería con la Majaloba. La familia se encuentra esperanzada. Repiten la información dada en la tertulia sobre la absolución de Samuel, de forma más reducida.

Lenguaje: sencillo, aunque en ocasiones puede parecer técnico por el léxico relacionado con los tribunales.

Recursos: durante la tertulia, bajo “revisan la absolución de Samuel”, aparecen los siguientes rótulos: “la Audiencia no vio “prueba objetiva alguna”, “de 21:24 h a 23:30 h no se sabe dónde estuvo”, “testigos lo vieron en Montequinto todo el día”, “Benítez se autoincriminó y luego se desdijo”, “Benítez ha sido absuelto dos veces”, “la fiscalía se niega a apoyar el recurso” y “los padres creen que encubrió el crimen”. Más adelante, se propone con una pregunta: “¿dónde está Marta del Castillo?”, de la que surgen los rótulos: “la policía espera los resultados de la prueba P300”, “Luis Avial coordinó la búsqueda con georradar”, “Avial: “estoy convencido de que está en Majaloba” y “el georradar y la P300 podrían ser la clave”. Durante el transcurso de las secciones en que se trata el tema de Marta del Castillo, aparecen imágenes de archivo de llegadas tanto de Samuel como de Carcaño a los juzgados, del juicio entre Miguel y Samuel, de la policía ejerciendo labores de búsqueda, de la máquina de georradar y los resultados obtenidos, de la máquina P300 y de Marta. También se incluyen imágenes de la llegada de los padres al Tribunal Supremo y de la salida. Se acompañan de música ambiente y, a veces, de voz en off.

Procedencia de los recursos: redacción y realización del programa.

Conclusiones: Se trata durante bastante tiempo el tema de Marta, pero en muchas ocasiones se producen **conjeturas** y meras opiniones de los participantes. Los que proporcionan algo de información son la abogada Emilia Zaballos y el técnico especialista en georradar, Luis Avial, que se tratan de **fuentes expertas**. Cabe destacar la reacción de los medios de comunicación a la salida de los padres de Marta del Tribunal Supremo, que se abalanzan y luchan por hacer cada uno sus preguntas, buscando la declaración. Se utilizan técnicas para provocar impacto como mostrar **imágenes de la desaparecida**, la **música ambiente**, los **rótulos** o **recursos infográficos** con imágenes de los mapas y resultados del georradar. Además, con las imágenes del careo en el juicio entre Miguel Carcaño y Samuel Benítez, se pone borroso el alrededor para destacar únicamente a estas dos personas, que acompañan con

transcripciones sus palabras. Por último, se **vulnera la presunción de inocencia** de Samuel, pues todos suponen que ha estado implicado en el enterramiento del cuerpo de Marta, cuando el juez, de momento, lo ha absuelto; y como consecuencia de ello se **descalifica al poder judicial** (tanto al juez como a la fiscalía).

FICHA 14

Programa: La Mañana de la 1

Fecha: 20 de Marzo de 2014 (<http://www.rtve.es/alacarta/videos/la-manana/manana-20-03-14/2458769/>)

Sección: Saber mirar (actualidad) y saber lo que pasa (informativo)

Duración del programa: 2:22:23

Duración de la sección: Saber mirar una hora y 17 minutos (desde 0:07 hasta 1:17:07) y saber lo que pasa, 23 minutos y 38 segundos (desde 1:34:19 hasta 1:58:41).

Coordinador: Mariló Montero

Tema: Marta del Castillo

Duración del tema: Desde 0:07 hasta 26:05, desde 1:01:17 hasta 1:17:08 y desde 1:34:23 hasta 1:39:27. En total, 46 minutos y 49 segundos.

Protagonistas: los periodistas Fernando Ónega, Carlos Córdoba, Marta Álvarez, Juan Baños, Carlos Berbell, Mariló Montero y José Carlos; el criminólogo Salvador Ortega y el abuelo de Marta, José Antonio Casanueva.

Fuentes: el reportero José Carlos en directo, Juan Baños (aunque basándose en “fuentes cercanas a la investigación”), Carlos Berbell y Carlos Córdoba, y José Antonio Casanueva.

Escenario: el plató, la escombrera de Camas y la casa del abuelo.

Contenido: Informativo y opinativo. Desde hace seis días una excavadora está en un vertedero de Camas para buscar los restos de Marta. Esto se debe, dice Baños, según fuentes cercanas a la investigación, porque se le mostraron fotos relacionadas con posibles lugares donde puede estar el cuerpo y en esa fue donde se produjo una mayor alteración, durante la prueba de la P300. También se le mostró una de un contenedor, del río y de la Majaloba. José Carlos en directo desde el lugar muestra los alrededores del escenario: al lado hay un camino cuyo fin es un puente que comunica Camas con Sevilla, desde donde en su primera versión Carcaño dijo que tiró a Marta al río junto a Samuel y al Cuco. A la derecha hay otro camino que Carcaño conoce bien porque lleva a Camas, donde vivió un tiempo el acusado con su novia menor de edad. Los investigadores, que llevaban trabajando sobre ese punto desde enero, han revisado el

caso desde el principio y han llegado a la conclusión de que podía ser un posible escenario: cuando Miguel reacciona de manera positiva frente a la foto, afianza ese pensamiento, pero hay que ver si ese estímulo se produce porque conoce el lugar o porque le lleva a un recuerdo de dónde pudo ser enterrada Marta.

Ónega cree que entonces cuando indicó la Majaloba, estaba mintiendo otra vez; Baños dice que preguntaba a una persona próxima a Carcaño si ha ratificado ante la policía la percepción que se transmite a través de la prueba P300 y esa persona le ha dicho que no puede confirmarla y que aun así, no importaría, porque ya se sabe cómo funciona el acusado... Para Marta la policía esta búsqueda se la está tomando como algo personal, es un tema de dignidad encontrar esos huesos, para Baños influye la presión mediática y de la familia, por lo que la policía “está intentando curarse en salud para que nadie le pueda decir que no se han esforzado en buscar”, y para Córdoba esto demuestra que la convicción de la policía es que la palabra de Carcaño no vale, que lo que vale es lo que hay en su cabeza.

El reportero explica que durante dos días ha habido una patrulla de la policía nacional en la Majaloba, quizás para despistar a la prensa, pero cuando grabaron las imágenes de esta escombrera en exclusiva, la reacción de la policía judicial fue tensa. Esto se debe a que desde que se estuvo trabajando con el georradar, la investigación iba a mantenerse al margen de los medios, y de hecho, en el lugar actual han colocado una valla para que no se pueda grabar.

En las pantallas del plató se muestran fotografías de ambos lugares: la Majaloba y la escombrera de Camas, para hacer una comparación: Córdoba explica que para llegar a los dos puntos, hay que salir de Sevilla, coger carretera, atravesar un puente y coger un desvío. Además Carcaño dijo que vio unas luces, que pueden ser de una torreta que tiene hasta 8 puntos de luz o de un bar que está junto a la finca de la Majaloba. Para Salvador, se fija en esos puntos de luz porque sea posiblemente una referencia.

El periodista especializado en justicia e investigación criminal, Carlos Berbell, explica que en España, cuando se detiene a alguien, el sujeto tiene las 72 horas de rigor y cuando llega el abogado, no puede hablar para impedir que declare. Ahora se ha aprobado una nueva directiva que establece que el abogado sí puede decir que no responda hasta que el detenido pase a disposición judicial: es el derecho de la defensa. Esto crea un debate.

La familia de Marta prefiere mantenerse al margen, por lo que no han aparecido por la escombrera de Camas. Hablan con José Antonio Casanueva desde su casa, que está esperanzado y siguiendo las labores de búsqueda a través de la televisión. Al igual que Mariló, cree que también deben buscar la alfombra en la que dijo Miguel que llevaron a Marta, aunque ya han pasado 5 años...

La última novedad es que han abierto una zanja nueva de uno 15 metros. El jefe de la investigación ha llegado hace poco para supervisar las actuaciones y miembros de la policía judicial también están muy pendiente cada vez que se abre una zanja. Lo que

está complicando la búsqueda es que se trata de una escombrera ilegal que contiene restos desde hace 10 o 15 años, y no hay ningún tipo de control a diferencia del otro vertedero.

Mariló admira a su abuelo porque escucha a los tertulios hablando de su nieta y tiene que sufrir, pero él afirma que le conforta porque la tratan con cariño. La presentadora define a Carcaño como mala persona y perverso, y que ha sometido a la familia de la desaparecida a juegos psicológicos.

En el informativo, José Carlos informa en directo de nuevo, recordando los datos aportados anteriormente.

Lenguaje: sencillo

Recursos: Los rótulos se agrupan bajo “buscan a Marta en una escombrera” y son: “una excavadora levanta el terreno en Camas”, “hace 6 días que ezcavan y rastrean desde enero”, “Carcaño reaccionó a una foto de escombros”, “agentes de policía judicial y de menores allí”, “tras conocer el test de la verdad a Carcaño” y “Carcaño dijo que vio 6 luces en la zona”. Aparecen imágenes de archivo de Carcaño llegando a los juzgados, pero sobre todo se muestra a la excavadora trabajando en la escombrera. En la pantalla del plató, muestran imágenes comparativas de la Majaloba y la escombrera: fotografía de vista aérea, carretera, torretas de luz... Se acompaña de música ambiente, sobre todo cuando conectan con el abuelo.

Procedencia de los recursos: redacción y realización del programa.

Conclusiones: se proporciona información acerca del caso de Marta y la nueva búsqueda iniciada por la policía, pero supuestamente procede de **“fuentes cercanas a la investigación”**, por lo que recurren a una **expresión genérica** para evitar identificaciones, sin concretar. Además, por la precaución que está teniendo la policía respecto a los medios, es complicado enterarse de lo que ocurre, por lo que los tertulianos realizan **suposiciones y preguntas sin respuesta**, a la espera del resultado de la búsqueda. Quizá a esto se debe que haya **poca variedad de imágenes**, destacando sobre todo, la excavadora en el escenario; lo que hace que recurran a una **fuentes familiar** para conseguir un mensaje más llamativo. Además, se acompaña de **música ambiente** que provoca impacto, y se escucha sobre todo, ante las declaraciones del abuelo de Marta. Por último, se utiliza un **lenguaje vejatorio para el implicado** por parte de la presentadora, cuando lo denomina “mala persona” y “perverso”.

FICHA 15

Programa: La Mañana de la 1

Fecha: 26 de Marzo de 2014 (<http://www.rtve.es/alacarta/videos/la-manana/manana-26-03-14/2470248/>)

Sección: Saber mirar (actualidad) y saber lo que pasa (informativo)

Duración del programa: 2:22:09

Duración de la sección: Saber mirar: una hora, 18 minutos y 56 segundos (desde 0:14 hasta 1:19:08) y saber lo que pasa 25 minutos y 28 segundos (desde 1:33:26 hasta 1:58:54).

Coordinador: Saber Mirar: Mariló Montero. Saber lo que pasa: Carlos Córdoba.

Tema: Marta del Castillo

Duración del tema: en saber mirar, 17 minutos y 14 segundos (desde 41:17 hasta 58:57) y en saber lo que pasa 3 minutos y 16 segundos (desde 1:38:10 hasta 1:41:26). En total, 20 minutos y 30 segundos.

Protagonistas: los periodistas Fernando Ónega, Marta Álvarez, Carlos Córdoba, Juan Baños, Juan Luis Galiacho y Mariló Montero y el criminólogo Salvador Ortega.

Fuentes: el periodista Juan Baños (a partir de “fuentes de la investigación”), el reportero en directo, Juan Carlos Fernández;

Escenario: el plató y la escombrera de Sevilla.

Contenido: informativo y opinativo. Aparecen carteles con preguntas, que son las frases que han mostrado a Carcaño cuando le han realizado la prueba P300. Juan Baños explica cómo fue el test según “fuentes de la investigación”: se utilizaron tres frentes: primero preguntas dirigidas a los lugares, después las formas del enterramiento y en último lugar una composición de foto con lugar. En los tres casos ante las preguntas que aparecen en pantalla, se dispara la pirámide que recoge la alteración neuronal del cerebro de Miguel. Esta triple confirmación es la que lleva a los investigadores a la conclusión de que los pensamientos del asesino confeso están relacionados con el enterramiento de Marta, con una fiabilidad de un 100%. Juan Luis no cree que después de tanto tiempo la policía vaya a encontrarla. Juan, a raíz de sus fuentes, conoce que la policía tiene la confirmación de Carcaño, que intentaba esconder a la máquina el lugar, jugando con su cerebro; pero al final admite que se encuentra allí. En la primera ocasión, Carcaño condujo a los investigadores al puente del río porque está muy cerca de la finca, pensaba llevarlos hasta allí pero cambió de opinión. Según su confesión, el cuerpo estaría en un hoyo ya hecho, que ellos aprovechan para colocarla y después tapparla con escombros. Se está haciendo una traslación de cotas aproximadas de a qué nivel estaría el escombro en esos años, para impedir meter la pala donde no se deba y

dañar el cuerpo. Los investigadores creen que si el cuerpo se encuentra en buen estado, ofrezca información novedosa, porque “el cadáver habla solo”. Baños remata con otra cuestión en la que le insisten: que Carcaño jamás ha señalado la Majaloba como escenario, simplemente ha descrito un lugar que comparte las mismas características. Galiacho ironiza y duda de su versión: “pareces el portavoz de la policía, que a estas altura me digas que Carcaño no ha dicho nada de la Majaloba...”.

El criminólogo, Salvador, recalca que lo que se está haciendo en la escombrera son catas: cogiendo sitios y llegando a una profundidad para descubrir si existe la posibilidad de que hubiera un agujero en bóveda. Reconstruye lo que pudo haber ocurrido el día del enterramiento y discrepa con Baños, hasta que Mariló intenta arreglar el malentendido diciendo que están diciendo lo mismo los dos. Marta plantea si que haya confesado que está en la escombrera es garantía de que vayan a encontrar el cuerpo y comienzan a hablar todos a la vez.

El reportero José Carlos se encuentra en directo en la escombrera, en la que se cumple la décima jornada de búsqueda. Ha podido comprobar que el trabajo está siendo intenso pero muy minucioso: la excavadora abre una zanja, los miembros del grupo de menores examinan el interior y si no hay nada, la tapan y abren otra. Aproximadamente la mitad de la superficie ya ha sido analizada, y si no se encuentra ningún resto del cuerpo, la búsqueda se prorrogará hasta la próxima semana.

Córdoba añade un dato que considera importante a pesar de que la policía no lo haya confirmado: el 6 de marzo se le realiza la prueba P300 y el 13 de marzo es trasladado de la cárcel de Herrera de la Mancha a la de Sevilla 1. Este traslado obedece a la necesidad que tiene la policía de que esté cerca de la escombrera.

En la sección de informativo, se repite la información dada anteriormente pero de forma más resumida, y se añade los dispositivos policiales que se encuentran allí: alrededor de una veintena.

Lenguaje: sencillo

Recursos: los rótulos empiezan a presentarse como “buscan a Marta en una escombrera” y aparecen “la policía cree que el cadáver está allí”, “la policía lleva 10 días buscando con excavadora” y “el cerebro de Carcaño reaccionó positivamente”. Los siguientes cambian el título a “datos clave de la búsqueda de Marta”, que incluyen la siguiente información “Carcaño habría ahondado un hoyo para esconderla”, “la policía cree que el cadáver está allí”, “investigadores descartan un traslado post mortem” y “Carcaño, trasladado a Sevilla 1, espera novedades”. Las imágenes que aparecen son de Carcaño llegando al juzgado, de la escombrera donde están buscando y, sobre todo, de la excavadora. Además, aparecen carteles a pantalla completa con las preguntas que se le realizaron a Carcaño. Todo se acompaña de música ambiente.

Procedencia de los recursos: redacción y realización del programa.

Conclusiones: A pesar de que Baños proporcione información, lo hace a partir, según él, de “fuentes de la investigación”, por lo que recurre a **fuentes anónimas** que pueden ser ciertas o no y puede confundir al espectador. También se produce una confusión en el espectador cuando todos se ponen a **hablar a la vez** o cuando dos de los tertulianos no se comprenden, que incluso la presentadora Mariló dice “tengo la sensación de que me tenéis que dar la licenciatura de alemán”. Además, resulta contradictorio que se esté hablando de un tema trágico, para el que además se incrementa la tensión mediante la **música ambiente**, y, sin embargo, los colaboradores en ocasiones, se rían. Por último, el periodista Juan Luis Galiacho **desacredita a la policía** al no creer en su labor.

FICHA 16

Programa: La Mañana de la 1

Fecha: 8 de Abril de 2014 (<http://www.rtve.es/alacarta/videos/la-manana/manana-08-04-14/2495828/>)

Sección: Saber mirar (actualidad) e informativo.

Duración del programa: 2:23:14

Duración de la sección: saber mirar: una hora, 3 minutos y 57 segundos (desde 0:08 hasta 1:04:05) y el informativo: 10 minutos y 42 segundos (desde 1:36:42 hasta 1:47:24).

Coordinador: Mariló Montero y en el informativo Carlos Córdoba.

Tema: Marta del Castillo

Duración del tema: una hora, 3 minutos y 47 segundos (desde 0:18 hasta 1:04:05) en saber mirar, 10 minutos y 42 segundos en el informativo (desde 1:36:42 hasta 1:47:24) y un minuto y 36 segundos como noticia de última hora (desde 2:07:55 hasta 2:09:31). En total, una hora, 16 minutos y 5 segundos.

Protagonistas: los periodistas Fernando Ónega, Marta Álvarez, Carlos Córdoba, Carlos Sánchez, Juan Baños, José Carlos Fernández, Fernando Ballesteros y Mariló Montero, el criminólogo Salvador Ortega, el abuelo de Marta, José Antonio Casanueva, la madre de Marta, el antropólogo forense José María Bermúdez de Castro y el psicólogo Bernabé Tierno.

Fuentes: José Antonio Casanueva, el reportero José Carlos Fernández, Bernabé Tierno, Jose María Bermúdez de Castro, Juan Baños, Salvador Ortega, Carlos Córdoba, José Ramón Valdizán y Eva Casanueva.

Escenario: el plató, la puerta de la casa del abuelo, el despacho desde donde habla el antropólogo, y, sobre todo, la escombrera.

Contenido: informativo. Se ha producido el hallazgo de restos óseos en la escombrera de Camas. El abuelo ha hablado con los medios para comunicar que la policía le ha dicho que en un primer examen visual, los huesos parecen ser de apariencia humana. Se ha establecido un laboratorio de campaña y ha llegado la policía científica de Madrid y de Sevilla para realizar el análisis de los huesos. También se encuentra el grupo que se encarga de menores de la policía (GRUME), la policía judicial, el juez del caso y un médico forense. En un vídeo se explica lo ocurrido: una llamada policial advertía a la familia de que quizá por fin habían encontrado a Marta. Los huesos encontrados podrían ser humanos según los padres de Marta, que han acudido al lugar para reconocer algunos elementos como fibras textiles. La policía ha trasladado varias veces a Carcaño hasta allí porque querían que confirmase lo que había revelado su mente en el test de la verdad. Las autoridades han instalado un laboratorio en la escombrera para averiguar si son huesos animales o humanos, y determinar en ese caso la identidad con la prueba de ADN, pero piden prudencia, y no dan información hasta tener los datos asegurados.

El programa conecta en directo con el abuelo, que cuenta cómo está viviendo la situación: está nervioso e impaciente y fue un compañero de televisión quien le informó de que habían aparecido restos óseos, por lo que fue a la escombrera de madrugada, pero cuando llegó ya habían dejado de trabajar y no pudo hablar con apenas nadie, ni siquiera con los padres de Marta, con quienes intentó contactar. El reportero que se encuentra con José Antonio informa de que la policía científica está teniendo mucha cautela pero ha informado al abuelo de que todo apunta a que sean restos humanos, debido a que hay huesos de tamaño mayor. Baños pregunta si ha aparecido algún tipo de ropa, y la jefa de investigación del GRUME le contó al abuelo que no, pero José Antonio tampoco dispone de mucha más información, solo supone ante algunas preguntas de los tertulianos.

El criminólogo explica las tres fases que sigue la policía: detectar que son restos humanos, saber si son masculinos o femeninos y el desarrollo de ese hueso para saber la edad; y, cuando se tengan las características suficientes, se busca el ADN. Si se hace con un análisis mitocondrial (características de la madre), se sabe enseguida, pero si es un análisis nuclear (características del padre), se tarda más.

Baños comunica al abuelo que fuentes cercanas a la investigación le han explicado por qué se busca con tanta insistencia en esa escombrera: se debe a que ha habido un trabajo policial previo de entrevistas con Carcaño y revisión, cuya información posteriormente se demostró gracias a la P300.

El antropólogo forense José María Bermúdez de Castro explica cómo se extraen los restos del suelo y qué trabajo realizan en el análisis. El levantamiento tiene que hacer con mucho cuidado y exquisitez, no puede extraerse de cualquier manera porque cada parte que se levante puede estar quebradiza. Lo primero es saber si el resto es de humano o animal y después identificar el ADN. En la actualidad, se está trabajando en un proyecto europeo con la idea de poder ayudar en casos como este, para dar a conocer

técnicas que en el caso de ausencia de ADN pueden ayudar a identificar aspectos concretos para llegar a conocer incluso el sexo, con los dientes, por ejemplo, pues son los elementos mejor conservados de un esqueleto. Tras tres horas y media que llevan trabajado, podrían saber ya a qué corresponden los restos si el trozo no está fragmentado, porque si es así, necesita que se lleve al laboratorio. Ónega consulta en qué estado pueden estar esos huesos después de 5 años, y Bermúdez de Castro explica que depende de muchas circunstancias, no del tiempo: si un resto está enterrado en un sitio que produzca degradación, puede sufrir una alteración que haga desaparecer el ADN por completo. Carlos Sánchez pregunta si la información que de un hueso es suficiente para reabrir el caso: el antropólogo no lo sabe porque no es jurista, afirma, pero si se confirmara piensa que debería reabrirse.

Córdoba y un vídeo recuerdan la prueba neurológica a la que se sometió Carcaño y por la que hoy se han encontrado esos restos. Se realizó el 6 de marzo, cuando el acusado dio su consentimiento a la tercera vez y fue trasladado al hospital Miguel de Servet de Zaragoza. Allí se le sometió a la prueba de potencial evocado cognitivo P300 a cargo de José Ramón Valdizán. Carcaño reaccionó con un estímulo muy fuerte ante la imagen de la escombrera y además, el resultado del test avala la última versión de Carcaño en la que dice que Marta fue enterrada.

José Carlos informa de una última hora en el lugar de los hechos: la policía no confirma todavía que los restos sean humanos, y a lo largo del día van a ser trasladados al Instituto de Medicina Legal de Sevilla. Lo que están haciendo es limpiar los restos y catalogarlos, asegurado el protocolo para que no se rompa la cadena de custodia.

El psicólogo Bernabé Tierno se incorpora a la mesa de actualidad para explicar el proceso que ha tenido que vivir la familia: la mente de la familia se ha preparado, porque ha habido tantas subidas y bajas de emociones, que están entrenados para una cierta tranquilidad y prudencia, aunque estén nerviosos por los resultados. Ahora tienen una ansiedad contenida que acerca a la esperanza. El abuelo dice que han tenido psicólogos que le han dado fortaleza, pero que ahora se han tomado alguna pastilla para tranquilizarse dentro de la incertidumbre. Bernabé asegura que las pastillas es una química que puede ayudar, pero lo que más puede servir de ayuda a la familia es el entorno social, el abrazo psicológico.

Un video resume la evolución de Eva durante el caso: ha necesitado tratamiento psicológico y medicación, ha sufrido estrés postraumático, ansiedad y depresión y por eso ha pasado varias temporadas de baja laboral. Solo saca fuerzas para seguir adelante por sus dos hijas. Ha pasado por fases de insomnio, pesadillas y trastornos de alimentación, por eso ha cambiado físicamente (más delgada y con el pelo diferente) pero sobre todo, por el dolor. Dicen que tiene la sensación de que haga lo que haga no sirve para encontrar a su hija, pero ahora se le ve más fuerte porque tiene motivos para la esperanza.

José Carlos da la última hora al final de la tertulia: será el Instituto de Medicina Legal de Sevilla quien emitirá un informe que confirme si los restos son humanos.

En la sección de informativo, se resume la información anteriormente dada. Añade que por la tarde la policía dará una rueda de prensa.

Mientras transcurre el programa, Mariló da una nueva información: el Tribunal Superior de Andalucía comunica que los restos óseos no son de Marta del Castillo porque corresponden a fechas anteriores al asesinato de Marta. Seguirán informando porque siguen los trabajos en la escombrera.

Lenguaje: generalmente es sencillo, pero a veces es técnico cuando los expertos, tanto el psicólogo como el antropólogo, tratan su especialidad.

Recursos: abundan los rótulos y con distintos títulos: el primero es “huesos en la escombrera de Marta” y aparecen: “la policía dice que son de apariencia humana”, “la policía científica instala allí su laboratorio”, “la Policía Científica los está analizando”, “el abuelo se acercó de madrugada al saberlo”, “la policía todavía no confirma que sean humanos”, “la policía los trasladara al Anatómico Forense”, “la policía los cataloga por tamaño” y “el juez San Francisco de Asís Molina está allí”. Bajo “la familia, a la espera de confirmación”, aparecen los siguientes: “pendientes de cualquier confirmación oficial”, “el padre: “son restos aparentemente humanos”, “los investigadores analizan los restos óseos”, el “GRUME descarta restos textiles” y se repite otro anterior: “el abuelo se acercó de madrugada al saberlo”. Los últimos los titula una pregunta: “¿Serán los huesos de Marta del Castillo? y le acompaña: “un prestigioso antropólogo forense lo explica” y “las pruebas de ADN mitocondrial son primordiales”. Con la noticia de última hora aparece: “los huesos no son de Marta del Castillo” como titular, acompañado de “el Tribunal Superior de Andalucía lo confirma” y “son más antiguos que la desaparición de ella”. A las informaciones les acompañan imágenes de la actividad en la escombrera, con los cuerpos policiales y la excavadora, tanto de día como de noche; imágenes de la máquina del test de la verdad y Carcaño llegando al hospital donde se le realizó la prueba, con gritos de personas llamándolo asesino a la salida, de otros lugares donde se han realizado búsquedas (vertedero, río...), de los padres en el juzgado, de las manifestaciones producidas con pancartas de “todos somos Marta”, de huesos y cerebros virtuales, del documento que escribió Carcaño dando su consentimiento para la P300, una imagen aérea señalando la nueva zona de búsqueda, e imágenes de Marta. También se incluye música ambiente y voz en off.

Procedencia de los recursos: redacción y realización del programa.

Conclusiones: la parte de actualidad del programa está prácticamente dedica al tema de Marta del Castillo. La información es contrastada con la interpretación que puedan hacer **fuentes expertas**, algo que debe hacerse en el tratamiento de los sucesos. Sin embargo, también se producen otras cuestiones que dan un tratamiento menos riguroso a la información como: las estrategias de **dramatización** y literaturización en los vídeos, **con técnicas de narración** para provocar **secreto y misterio**, pues los vídeos además de acompañarse de **música ambiente**, incluyen frases como “la noche cubría la escombrera donde se busca a Marta”, “1500 metros cuadrados de dudas”; y un tono de voz dramático. Para provocar impacto, además de la música ambiente, se incluyen

rótulos e imágenes de la desaparecida. Se muestra el **dolor de los familiares**, que a veces se potencia con preguntas de los invitados o con frases que recalcan la situación, como “después de 5 años, 2 meses y 25 días de búsqueda”.

FICHA 17

Programa: La Mañana de la 1.

Fecha: 17 de Enero de 2017 (<http://www.rtve.es/alacarta/videos/la-manana/manana-17-01-17/3871063/>)

Sección: actualidad.

Duración del programa: 2:13:29.

Duración de la sección: desde 9:10 hasta 1:28:20: una hora, 19 minutos y 10 segundos.

Coordinador: María Casado

Tema: Marta del Castillo

Duración del tema: desde 0:08 hasta 0:30 (avance), desde 9:10 hasta 21:15 y desde 23:41 hasta 31:57. En total, 20 minutos y 43 segundos.

Protagonistas: los periodistas Luis Fernando Durán, Javier Chicote, Laia Oliver, José Carlos Fernández y María Casado; el portavoz del Observatorio Contra la Corrupción José Manuel Sánchez Farnet, la abogada penalista Beatriz Gris, José Antonio Casanueva

Fuentes: los reporteros José Carlos Fernández y Laia Oliver, Javier Chicote, José Manuel Sánchez Farnet y José Antonio Casanueva.

Escenario: puertas del juzgado de Sevilla y el plató.

Contenido: Informativo. El Cuco, su madre Rosalía y su padre declaran en la Audiencia de Sevilla porque varios testigos han desmontado su coartada inicial. Han aparecido una hora antes de la señalada, con la cara tapada para evitar ser grabados. Habían pedido protección por lo que han colocado unas vallas en la puerta del juzgado, pero no han evitado que vecinos y amigos de Marta les gritaran que dijeran la verdad. La familia esta esperanzada con estas declaraciones y aseguran que el Cuco y su familia mintieron durante el juicio. Entre los testigos que contradicen la coartada, hay un camarero que dijo que estuvieron en un bar hasta las 5 de la mañana (ellos dijeron que estaban en casa la noche del crimen). El abuelo está seguro de que la madre del Cuco sabe dónde está el cuerpo, porque en unas grabaciones de un infiltrado aseguraba que nunca van a encontrar el cuerpo. José Antonio va a estar en una sala adjunta a la declaración y se le va a informar de lo que va pasando.

José Carlos recuerda las distintas versiones que ha dado el Cuco: en un primer momento se auto inculpó, pero posteriormente dijo que lo hizo por presión policial, pues esa noche estaba durmiendo en su casa. En un video se recogen algunas de las declaraciones que Rosalía hace en las casi 600 horas de grabación realizadas por el infiltrado en la familia, que Antonio del Castillo ha entregado al juez. Rosalía teme una mayor imputación de su hijo y amenaza a Carcaño.

Sánchez Farnet no es optimista puesto que es un procedimiento para buscar un falso testimonio, que no tiene que ver con el primer asunto, que no se puede volver a abrir porque ya hay sentencia. El testimonio únicamente puede servirle al juez para transmitirlo al otro sumario abierto, que es el de la búsqueda del cadáver. Beatriz cree que no van a declarar dónde está el cuerpo y solo se les va a juzgar por un delito de falso testimonio. Chicote cree que lo único esclarecedor son las grabaciones pero no pueden ser consideradas como prueba porque se han hecho fuera del procedimiento y sin una tutela efectiva. Además, explica que los padres no están obligados a inculpar a su hijo en el crimen porque la ley los protege.

Un vídeo recuerda la declaración de Rosalía en el juicio, que refuerza la coartada de su hijo. Beatriz cree que en ese momento está bastante bien asesorada e hizo una buena labor, porque a su hijo se le absolvió de los delitos realmente importantes.

Lenguaje: sencillo.

Recursos: Los rótulos se titulan con una pregunta: “¿Vuelco en el caso Marta del Castillo?, a excepción de uno de ellos que lleva por título “hoy declaran “El Cuco y su madre” y acompaña a uno repetido “la reacción de la familia a las nuevas declaraciones”. Los demás son: “los testigos contradicen la coartada del “Cuco”, “el abuelo: “deben ser castigados”, “el abuelo: ”Rosalía sabe dónde está el cuerpo”, “la versión del “Cuco”, puesta en entredicho” y “la madre del “Cuco”: “hago desaparecer cuerpos”. Las informaciones se acompañan con imágenes del Cuco y sus padres llegando al juzgado, de Carcaño en ocasiones anteriores, de personas a las puertas insultando, de la declaración de la madre del Cuco en el juicio, del abuelo de Marta y, una fotografía de los padres de Marta y otra de ella en las pantallas del plató. Los vídeos se acompañan con dos voces en off intercaladas con declaraciones, y la música ambiente además de estar presente en ellos, también lo está durante el programa.

Procedencia de los recursos: redacción y realización del programa.

Conclusiones: el tema se trata desde un **punto de vista informativo**, con dos reporteros en el lugar donde se están produciendo los hechos en directo para proporcionar todos los datos posibles. Además, la información se completa con unos vídeos que explican algunos **antecedentes**, algo que debe hacerse ante este tipo de sucesos, pero tienden a la **dramatización** con la forma de narrar que tienen las dos **vozes en off** que aparecen (una masculina que narra lo ocurrido y una femenina que reconstruye las declaraciones de la madre del Cuco), que buscan el **impacto**, al igual que los **rótulos** presentes, tanto en la transcripción de los diálogos como en las

informaciones en sí. A este impacto se le suma también la presencia de las **fotografías en las pantallas de plató** de los padres de Marta y su hija desaparecida al lado.

FICHA 18

Programa: La Mañana de la 1

Fecha: 8 de Febrero de 2017 (<http://www.rtve.es/alacarta/videos/la-manana/manana-08-02-17/3906303/>)

Sección: resumen y actualidad

Duración del programa: 2:15:08

Duración de la sección: resumen

Coordinador: María Casado

Tema: Marta del Castillo

Duración del tema: en el resumen, 1 minuto y 42 segundos (desde 0:11 hasta 1:52). En la sección de actualidad, 16 minutos y 23 segundos (desde 13:54 hasta 25:17 y desde 27:43 hasta 32:43). En total, 18 minutos y 5 segundos.

Protagonistas: José Antonio Casanueva, Eva Casanueva, los reporteros José Antonio Fernández y Raquel Falcón, los periodistas Juan Fernández Miranda, Alejandro Requeijo y María Casado, el criminólogo Javier Durán y la abogada penalista Beatriz Gris.

Fuentes: José Antonio Casanueva, Eva Casanueva, José Antonio Fernández y Raquel Falcón.

Escenario: el río Guadalquivir, el escenario del crimen en la calle León XIII y el plató.

Contenido: informativo y un poco opinativo. El juez ha autorizado una nueva búsqueda en un tramo del río Guadalquivir donde no se había buscado. Ha admitido el informe entregado por el padre de Marta, elaborado por unos expertos con georradar en el que indican que hay hasta 17 elementos exógenos al río que podrían ser restos óseos de Marta. El abuelo está muy esperanzado ante esta búsqueda que supone que será la última, aunque la policía no le ha comunicado nada, se ha enterado por los medios que empezaba hoy. Eva Casanueva comparte esa esperanza con nerviosismo, intentando pedir que sea la última vez que tengan que buscar a su hija, porque hay personas que han puesto su vida en peligro al hacerlo en otros lugares que eran peligrosos.

El reportero José Carlos se encuentra en el lugar del crimen, en la calle León XIII. Tanto él como un vídeo recuerdan la primera versión que dio Miguel Carcaño: dijo que había estado con Marta en esa casa, que habían discutido y que terminó asestandole un

golpe con un cenicero que acabo con su vida. Más tarde sacaba el cuerpo en una silla de ruedas y contando con la colaboración de Samuel Benítez y el Cuco. El punto que marcó en la primera versión del Guadalquivir se encuentra a 3 kilómetros de distancia de la casa donde se produjo el asesinato. Los cómplices también marcaron esa zona, aunque después dijeron que se autoinculparon por presiones policiales. Este nuevo escenario se encuentra a menos de 1 kilómetro de distancia. Para demostrar cuánto se tarda, José Carlos reconstruye el supuesto recorrido que realizaría Carcaño: tarda 5 minutos en coche aproximadamente. El informe que maneja la policía asegura que tanto Miguel como el Cuco habrían tardado aproximadamente 15 minutos en llegar. Es importante la cercanía de ambos puntos porque durante la instrucción algunos testigos dijeron que vieron a Miguel con un bulto en una silla de ruedas, y unos minutos más tarde otros los vieron entrar con una silla de ruedas pero sin nadie.

María pregunta a José Antonio si pensaron que el juez no iba a aceptar esta nueva búsqueda, pero para el abuelo este juez desde primera hora ha hecho una buena labora y confían en él. Cree que ese es el sitio donde se encuentra Marta, porque pudo deshacerse inmediatamente y más esa noche que no había tráfico.

Para Durán no es normal que la búsqueda vaya a ser iniciada por los GEO, porque parece que se va a poner toda la carne en el asador usando el grupo de élite, cuando hasta el momento la mayoría de las búsquedas las han hecho funcionarios del Cuerpo Nacional de la Policía con diferentes unidades. Beatriz ve normal que la policía haga todo lo posible para que el caso pueda cerrarse, al igual que Juan, que ve lógico que se proceda a esa investigación y se agoten todas las posibilidades como dice el juez en el auto.

Lenguaje: sencillo.

Recursos: El tema es “nueva búsqueda de Marta del Castillo”, bajo el que aparecen los rótulos: “los GEO rastrearán en una nueva zona del Guadalquivir”, “un grupo de los GEO realizará las batidas en el río”, “coincide con la primera versión que dio Miguel Carcaño”, “su abuelo: “estamos muy esperanzados”, “habrían trasladado el cuerpo desde la casa hasta el río”, “¿Cuál fue la primera versión del crimen de Carcaño?”, “primera reacción de la familia antes del nuevo rastreo”, y, cuando reconstruyen el recorrido aparece “¿Cuál fue el supuesto recorrido de Miguel Carcaño?”. Mientras se habla de otra información se avisa con un rótulo en movimiento de que a continuación, “reconstruimos en directo el supuesto recorrido de Miguel Carcaño y sus cómplices para deshacerse del cuerpo de Marta del Castillo”. Imágenes del río con la policía y sin ella, de los acusados llegando al juzgado, del túnel que va al río, de León XIII, de Eva Casanueva e imágenes de Marta tanto en las informaciones como en la pantalla del plató. En directo, declaraciones del abuelo y la reconstrucción del recorrido. También se incluye música ambiente.

Procedencia de los recursos: redacción y realización del programa.

Conclusiones: la información está bien tratada al **contrastar** y reconstruir los hechos y enfrentar la información con la interpretación de **fuentes expertas**; pero también hay elementos que se utilizan para producir impacto como las **imágenes de la desaparecida**, el **dolor de los familiares**, la **reconstrucción** realizada a través de cierta **dramatización**, los **rótulos** o la **música ambiente**.

FICHA 19

Programa: La Mañana de la 1

Fecha: 15 de Febrero de 2017 (<http://www.rtve.es/alacarta/videos/la-manana/manana-15-02-17/3915907/>)

Sección: Actualidad

Duración del programa: 2:13:42

Duración de la sección: una hora, 18 minutos y 54 segundos (desde 3:56 hasta 1:22:50).

Coordinador: María Casado

Tema: Marta del Castillo

Duración del tema: desde 2:02 hasta 3:54, es decir, 1 minuto y 52 segundos (avance), desde 22:35 hasta 24:47 y desde 33:26 hasta 46:40. En total, 17 minutos y 18 segundos.

Protagonistas: el reportero José Carlos Fernández, los periodistas María Casado y Jota Abril, y el geofísico Luis Avial.

Fuentes: José Carlos Fernández, Luis Avial, Jota Abril.

Escenario: río Guadalquivir y plató del programa.

Contenido: Informativo. Se considera una de las búsquedas más importantes de todas las que se han realizado. Distintas unidades de la Policía Nacional van a trabajar, y sobre todo, por primera vez con la participación de la Armada, que va a traer consigo un sónar. Dos embarcaciones van a desarrollar la primera parte de la búsqueda de Marta en el río Guadalquivir, van a recopilar datos básicos y fundamentales con lo que posteriormente trabajará la policía. Según fuentes oficiales, mañana comenzará la primera fase de los trabajos de búsqueda del cuerpo de Marta: el sónar rastrea la zona del Guadalquivir, y cuando la policía tenga esos datos, será cuando los buzos del GEO se sumerjan para localizar el cuerpo.

Un vídeo explica el informe por el que se va a iniciar la búsqueda: gracias a las señales emitidas por el sónar, un radar que emite ultrasonidos se ha podido detectar la presencia

de objetos cercanos a la orilla. Luis Avial, el responsable del informe pide prudencia, ya que puede tratarse del cuerpo o de otros elementos. La Mañana ha tenido acceso al informe policial donde se valoran los trabajos realizados por Avial en la dársena del río donde se busca a Marta. Según la policía hay algunas contradicciones como el posicionamiento del teléfono del Cuco o posibles errores en el recorrido desde la casa de León XIII. El juez ha aprobado la nueva búsqueda y la familia de Marta espera esperanzada que sea la definitiva.

En plató se realiza una recreación por primera vez para mostrar cómo trabaja el dispositivo: es un sónar de barrido lateral, que emite ultrasonidos hacia los lados y detecta cualquier objeto que haya en el cauce del río. Va conectado a un ordenador en el barco que muestra los resultados. El barco lo arrastra a una velocidad constante pero baja para detectar objetos pequeños. Una vez que se encuentren, se posiciona con GPS y los submarinistas bajan al agua para verificar de qué elemento se trata: los buzos van en pareja y van palpando debido a la poca visibilidad y el objeto es analizado por el forense. También se detecta el tamaño exacto del objeto y el volumen. El trabajo va a ser revisado, hay unos puntos determinados que los buzos verificarán, porque hay señales asociables al cuerpo de una persona envuelto, pero también pueden ser sacos con escombros.

Avial enseña las imágenes reales del río Guadalquivir cuando han hecho la prospección. Se ven objetos de diferente tamaño: cuando son rectangulares y rígidos son electrodomésticos o vehículos, pero cuando es oblicuo, se trata de un envoltorio con elementos en su interior. Si se encuentra el cuerpo de Marta dice que estaría momificado y podría haber incluso ropa.

Lenguaje: a pesar de que sea técnico para la explicación de la máquina, es sencillo de comprender.

Recursos: el rótulo principal es “un sónar para encontrar a Marta”, bajo los que se encuentran: “así se rastreará el Guadalquivir para hallar su cuerpo”, “un barrido analizará el fondo para guiar a los buzos”, “dos buques de la Armada estudian el lecho del río”, “pendientes de la llegada de la Armada al Guadalquivir”, “un buque hidrográfico con sensores analizarán el cauce” y “comprobamos cómo se realiza un barrido en el agua”. Mientras se dan otras informaciones, aparece un rótulo en movimiento que avisa de que a continuación “les mostramos, en plató, cómo actuará el sónar de la Armada que colaborará en la nueva búsqueda de Marta del Castillo”. En la pantalla del plató hay una fotografía de Marta y también aparecen durante el tratamiento de la información imágenes de Marta en el vídeo y de sus padres, de la policía, del río, el Cuco en el juzgado, de la casa de León XIII y los resultados del sónar. Los datos son acompañados de música ambiente.

Procedencia de los recursos: redacción y realización del programa, a excepción de los resultados del sónar, que son de Luis Avial.

Conclusiones: se da un tratamiento informativo con la inclusión además de una **fente experta** que explica una de las **técnicas de la investigación policial**. Algo que también se hace de manera correcta es una cierta explicación de los **antecedentes**, pero, sin embargo, sigue habiendo elementos que provocan impacto, como la **música ambiente**, los **rótulos** o las **fotografías de la desaparecida**.

FICHA 20

Programa: La Mañana de la 1

Fecha: 25 de Mayo de 2017 (<http://www.rtve.es/alacarta/videos/la-manana/manana-25-05-17/4036300/>)

Sección: resumen y actualidad

Duración del programa: 2:15:44

Duración de la sección: Resumen: 3 minutos y 8 segundos. Actualidad: una hora, 33 minutos y 38 segundos

Coordinador: María Casado

Tema: Marta del Castillo

Duración del tema: desde 0:11 hasta 1:14, desde 32:00 hasta 46:11 y desde 1:51:10 hasta 1:56:14. En total, 20 minutos y 28 segundos.

Protagonistas: la presentadora María Casado, el reportero José Carlos Fernández, el periodista Jota Abril, el abogado penalista Marcos Molinero y Antonio del Castillo.

Fuentes: María Casado, Jota Abril, José Carlos Fernández, Antonio del Castillo, Marcos Molinero y Alfonso Ojea.

Escenario: Camas (lugar de la búsqueda) y plató.

Contenido: informativo. Es el tercer día de búsqueda de Marta en la localidad sevillana de Camas. Los trabajos están tardando más por las altas temperaturas, pero se están centrando en una parcela dentro de los 1500 metros cuadrados que se están analizando. Esta nueva búsqueda se produce tras el cambio de investigación: lo tenía el Cuerpo de Menores de la Policía de Sevilla y ahora lo tiene el Grupo de Homicidios.

Jota señala en una pantalla las zonas donde han buscado: en Camas hay muchos sitios importantes para la investigación: Caño Ronco, la casa de la exnovia de uno de los acusados, la escombrera, la zona del río cercana al puente y donde se está buscando ahora, además del lugar del crimen. En un vídeo se muestra una conversación sospechosa entre Carcaño y su hermano que se pudo escuchar en el juicio; y la

reconstrucción de Miguel a petición del juez de la noche del crimen. Recuerda también la búsqueda en el río cerca de Camas.

El periodista Alfonso, lamenta que las sospechas no han podido convertirse en evidentes y que no se sepa dónde está el cuerpo de la chica. Lo que le choca es la fortaleza mental de Carcaño, que con poca edad ha logrado que no se sepa dónde está el cadáver. Sin embargo, para el abogado penalista, no es que tenga fortaleza, sino que conoce muy bien el código penal y sabe que no le pueden condenar por asesinato si no aparecen los restos de Marta.

El reportero José Carlos se encuentra en el lugar de los hechos y el padre de Marta acaba de llegar, pero primero va informarse sobre cómo se están llevando a cabo los trabajos, con el grupo de homicidios, que son los que llevan la investigación. Mientras tanto, José Carlos explicaba el estado anímico de la familia, que en esta ocasión han tenido menos presencia en los medios quizás porque se encuentran con depresión.

Minutos más tarde (“última hora”) Antonio agradecía el apoyo y el esfuerzo minutos después, y felicitaba al grupo de homicidios por haber cogido el caso. La familia sigue sin perder la esperanza, pero se han retirado un poco de los medios. Le sorprende ese nuevo lugar pero no quiere poner en tela de juicio los sitios donde miren, pues supone que tienen pruebas. También cree que es el último día de búsqueda, que de momento sigue sin tener éxito.

Lenguaje: sencillo.

Recursos: Los rótulos se refieren a la nueva búsqueda de Marta mediante “en busca de Marta del Castillo”. A este le acompañan “tercer día consecutivo de búsqueda”, “pendientes de la ÚLTIMA HORA del operativo de rastreo”, “rastrean tras revisar declaraciones de los implicados”, “¿qué declaró Miguel Carcaño durante el juicio?”, “reparamos las diferentes búsquedas” y “ÚLTIMA HORA: llega el padre a la zona de rastreo”. En un vídeo de una de las sesiones del juicio, también aparecen rótulos que informan sobre una llamada telefónica entre Francisco Javier y Carcaño. Las informaciones se acompañan de música ambiente y de imágenes de la excavadora que realiza la búsqueda, de la sala de juicio, de llegadas de Carcaño a los juzgados y de Antonio del Castillo en la zona de búsqueda. Además, hay una imagen de la desaparecida en pantallas del plató, acompañada del texto “nueva búsqueda de Marta del Castillo”. En una pantalla interactiva en el plató, se muestran mapas para localizar los distintos lugares donde se ha buscado a Marta del Castillo.

Procedencia de los recursos: redacción y realización del programa. Los mapas parecen ser de Google Earth.

Conclusiones: se informa de novedades en el caso de Marta del Castillo, y algo que se hace correctamente para situar a los espectadores ocho años después de la desaparición, es contar algunos **antecedentes**. Además, se cuenta con la presencia de un experto, el abogado penalista Marcos Molinero, pero no aparece apenas en este tema. Asimismo,

les sitúan mediante los **recursos infográficos** en la pantalla interactiva, aunque también es una técnica para provocar impacto. Con este objetivo también aparece la **imagen de la desaparecida**, los **rótulos** y la **música ambiente**. Debido a la poca cantidad de imágenes de las que disponen, se recurre a las informaciones que proporciona el reportero desde el lugar de la búsqueda, en directo o a imágenes de archivo, con la transcripción de algunos diálogos. Sin embargo, el ansia por hablar con el padre, el interés por destacar el dolor, y las suposiciones, hacen que el tratamiento no sea el adecuado.

6.3 RESULTADO DEL ANÁLISIS

La duración del tema de Marta del Castillo no es siempre la misma: suele rondar los 20 minutos, pero en algunos programas lo tratan durante una hora o 45 minutos. En lo que sí coinciden todos ellos es en la sección en la que realizan el tratamiento: la de actualidad, en la que hay colaboradores invitados. Respecto a los participantes en la tertulia, suelen ser periodistas, salvo en algunos programas en los que se encuentra un criminólogo, un psicólogo o abogados penalistas; y en los días en los que tratan algún método de la investigación policial aparece expertos como un antropólogo forense, el técnico especialista del georradar o un neurólogo. A pesar de que los criminólogos, psicólogos y abogados penalistas sean fuentes expertas, no suelen proporcionar mucha información especializada en su ámbito, pues se dedican en gran parte a opinar; aunque sí es cierto que a veces responden a las dudas, sobre todo de la presentadora Mariló. Con respecto a la presentadora, mediante la dramatización y la insistencia en destacar los aspectos emotivos, a veces sin ningún interés informativo, es la principal responsable en provocar emoción en los espectadores.

En la gran mayoría de los programas analizados, aparecen familiares de la desaparecida, ya sea el abuelo, el padre o la madre; algo que aprovechan los invitados a la tertulia y la presentadora para fomentar el dolor. A pesar de que el contenido que pretenden mostrar tenga intención de ser informativo, casi todos los programas están teñidos de opiniones, que en casi ninguna ocasión tienen fundamento y lo único que consiguen es generar conjeturas e hipótesis, a las que difícilmente se les puede dar respuesta.

Por otro lado, utilizan diferentes recursos que provocan impacto: los rótulos están presentes en todos los programas y las imágenes de la desaparecida aparecen o en las pantallas del plató o en los vídeos, para los que utilizan técnicas de narración y exageración. Durante las declaraciones de familiares, los vídeos o el transcurso de la tertulia, aparece una música ambiente. Las imágenes que acompañan las informaciones suelen ser de archivo y suelen mostrar las imágenes de los acusados llegando al juzgado o las zonas de búsqueda. Esto deriva en que por no tener suficientes imágenes, se utilice las imágenes de las fuentes, sobre las que se interviene para conseguir un mensaje más llamativo. En algunos programas utilizan recursos infográficos, que suelen ser mapas para situar las distintas zonas de búsquedas, o el resultado de una de las pruebas de la investigación.

Además, también desautorizan en ocasiones al poder judicial y a los investigadores, considerando que no han hecho lo suficiente durante el caso o criticando ciertos métodos y decisiones que han llevado a cabo. Esto tiene un riesgo, que es que puede trasladarse a la ciudadanía, pues reciben influencias de los medios de televisión, y puede desacreditar tanto la labor de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado como de los jueces.

En la información de sucesos, muchos aseguran que hay una gran dependencia de las fuentes oficiales; sin embargo, a lo largo de los programas que tratan el caso de Marta, las fuentes suelen ser declaraciones de familiares no contrastadas, que pueden derivar en rumores sobre el caso.

Cabe destacar el cambio que se produce cuando comienza a presentar María Casado, pues se contrasta la información con más fuentes expertas y se tratan los sucesos desde un punto de vista más informativo, aunque no dejan de desaparecer algunos recursos que provocan impacto. La principal diferencia con Mariló es que esta buscaba más el dolor en las fuentes familiares y algunas de las informaciones que daba no estaban debidamente contrastadas o se trataban más de opiniones.

7. CONCLUSIONES

El periodismo de sucesos necesita ser tratado desde un criterio más profesional, pues se trata de una información delicada, que afecta tanto a víctimas como a sus familiares. Los medios deben estar al servicio de la sociedad y seguir un criterio moral como especifican los códigos deontológicos, no buscar infundir un miedo en la sociedad que no es ni real, pero que se ha visto incrementado por el medio televisivo.

La televisión, con el objetivo de lograr la mayor audiencia posible ante la competencia existente con otras cadenas, se ha plegado a la emoción, creando un mensaje más llamativo que informativo. Para ello, además de utilizar recursos propios de la realización como los sonidos o las imágenes, usa a los profesionales que forman parte de cada programa. En esto son responsables los programas de info-entretenimiento como los magazines, que aunque pretendan ser informativos en el tratamiento de los sucesos, terminan por favorecer la especulación y la opinión, a través de sus colaboradores. En el programa analizado, *La Mañana*, esto se demuestra claramente. Sin embargo, en el intento de descubrir un tratamiento concreto en los casos de desapariciones de menores, no se han encontrado características significativas que los diferencien con otros sucesos. Únicamente se presentan con suposiciones, imágenes del desaparecido o el dolor de los familiares, pero esto también puede aplicarse a crímenes en general.

En lo que respecta a la hipótesis planteada, sí se ve cómo aparecen diferentes expertos que explican las técnicas policiales y los métodos empleados en el programa analizado. Sin embargo, acaban tratando también temas de los que no tienen un conocimiento especializado, pero la audiencia piensa que así es, y cree a la personas que se presentan como entendidas en la materia. A pesar de que haya habido una proliferación de programas en los que se muestren las técnicas, esto también se debe a la curiosidad del espectador, es decir, los medios saben que es una forma diferente de provocar impacto pero que es igualmente aceptada por la sociedad.

Por tanto, la desdramatización es relativa, pues además de que los nuevos programas tienen el mismo objetivo de lograr audiencia a partir de la presentación de técnicas de la investigación; no abandonan el recurso al dolor de los familiares: son conscientes de que la emoción en la ciudadanía y el sentimiento de empatía con lo que ve en televisión, es un constante que nunca va a desaparecer y que va a seguir proporcionando beneficios.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Alastuey, E. (1999). El contenido emocional de la comunicación en la sociedad del riesgo: Microanálisis del discurso. *Reis*, (87), 221-247.
<http://dx.doi.org/10.2307/40184178>
- Arias, Á. (2007). Sobre el concepto de alarma social | Al Socaire de El Blog de Angel Arias. *Alsocaire*. Recuperado el 22 de Marzo de 2017 de
<https://alsocaire.blogia.com/2007/102702-sobre-el-concepto-de-alarma-social.php>
- Barata, F. (2009). Perspectivas y enfoques sobre percepción ciudadana. *Bogotá: Cámara de Comercio*, 13-24.
- Barrios Cachazo, C (2005). La violencia audiovisual y sus efectos evolutivos: un estudio teórico y empírico. *Comunicar*, 25 (2), 1-7.
- Belmonte, J & Guillamón, S. (2005). Televisión, educación y construcción de identidad de los telespectadores. *Comunicar*, 13(25).
- Bernal Sarmiento, C. (2012). Recensión a La palabra de los muertos. Conferencias de criminología cautelar. *Revista Crítica Penal Y Poder*, (2), 204-209. Recuperado el 20 de Marzo de 2017 de
<http://revistes.ub.edu/index.php/CriticaPenalPoder/article/viewFile/2954/3226>
- Casado Mestre, F. (2005). La realidad televisiva como modelo de comportamiento social: una propuesta didáctica. *Comunicar*, 13 (25).
- Díez Ripollés, J. (2006). Algunos rasgos de la delincuencia en España a comienzos del siglo XXI. *Revista de Investigación Criminológica*, (4), 1-19. Recuperado el 22 de Marzo de 2017 de <http://www.criminologia.net/pdf/reic/ano4-2006/a42006art1.PDF>
- Emanuelli, P.B. (2001). Dominante cultural y productos televisivos: géneros que homogeinizan preferencias. *Ámbitos*, (6), 7-20. Recuperado el 22 de Marzo de 2017 de <http://oai.redalyc.org/articulo.oa?id=16800601>
- El caserón de Alcàsser 25 años después: aquí asesinaron a las niñas (2017). *El Español*. Recuperado el 6 de Mayo de 2017 de http://www.elespanol.com/reportajes/grandes-historias/20170129/189731097_0.html
- Fernandez Pedemonte, D. (2001). *La violencia del relato. Discurso periodístico y casos policiales* (1st ed.). Argentina: La Crujia.
- Gil Calvo, E (2006). Riesgo, incertidumbre y medios de comunicación. *Revista Catalana de Seguretat Pública*, 16, 103-114. Recuperado el 20 de Marzo de 2017 de <http://www.raco.cat/index.php/RCSP/article/view/130739/180484>
- Guinsberg, E. (2005). *Control de los medios, control del hombre* (1st ed.). México: Plaza y Valdés.

- Herrera, S. (2007). *La necesidad de evitar el alarmismo en los códigos deontológicos que regulan la profesión periodística*. Lecture, Valencia.
- Herrero Aguado, C. (2003). *Periodismo de sucesos y tribunales. Tratamiento informativo de la violencia social* (1st ed.). Sevilla: Padilla Libros.
- Jacquinet-Delaunay, G. (2002). La violencia de las imágenes televisivas y su impacto en las conciencias. *Comunicar*, 18, 27-33.
- Linde Navas, A. (2017). Reflexiones sobre los efectos de las imágenes de dolor, muerte y sufrimiento en los espectadores. *Comunicar*, 25(2).
- López Mañero, C. (2009). Ética y televisión. El tratamiento informativo del dolor. *Palabra Clave*, 2. Recuperado el 22 de Marzo de 2017 de <http://palabraclave.unisabana.edu.co/index.php/palabraclave/article/view/343/485>
- Luengo Cruz, M. (2009). "Desde los «efectos» mediáticos hasta la influencia cultural: fundamentos analíticos para una interpretación simbólica de las noticias." *Anàlisi: quaderns de comunicació i cultura*. 39. 113-129. Recuperado el 20 de Marzo de 2017 de <http://www.raco.cat/index.php/Analisi/article/view/184492>
- Marauri, Í., & Rodríguez, M. (2010). Principales cuestiones éticas en la cobertura de sucesos: problemas y soluciones. Lecture, Universidad de La Laguna.
- Marín Lladó, C. (2012). La pérdida de objetividad en las noticias de los programas de infoentretenimiento en televisión. *Adcomunica*, 4, 81-98.
- Martens, J. (2014). *Conceptos claves para el análisis de la inseguridad. Mitos y realidades*. (1st ed.). Paraguay: SERPAJ.
- Martínez-Pecino, R., & Guerra de los Santos, J. (2014). *Aspectos psicosociales de la comunicación* (1st ed.). Sevilla: Pirámide.
- Martínez Rodrigo, S. (2005). Lenguaje audiovisual y manipulación. *Comunicar*, 25, 211-220.
- Martínez-Salanova Sánchez, E. (2005). Ciudadanos y pantallas: pasividad o responsabilidad. *Comunicar*, 13(25), 161-166.
- Morales Morante, F. (2014). Análisis del tratamiento informativo en noticias de televisión. *Correspondencias & Análisis*, 4. Recuperado el 25 de Marzo de 2017 de http://www.correspondenciasyanalisis.com/es/pdf/v4/pe/4_analisis_tratamiento.pdf
- Muraro, H. (1977). La comunicación de masas. *Centro editor de América Latina*. Recuperado el 20 de Marzo de 2017 de http://www.periodismo.uchile.cl/talleres/teoriacomunicacion/archivos/lazarsfeld_merton.pdf

Lamata, J. (2012). *Nieves Herrero: "Presenté mi dimisión en RNE por la actitud de silencio de Piqueras, que era mi amigo"*. *Periodistadigital.com*. Recuperado el 6 de Mayo de 2017 de

<http://www.periodistadigital.com/periodismo/prensa/2012/05/04/nieves-herrero-antena3-jesus-hermida-tve-rne-condenado-muerte-tico-medina-alcasser-lamata-piqueras-otero-inma-soriano-periodista-digital-.shtml>

Los marqueses de Urquijo (2017). *Criminalia, la enciclopedia del crimen*. Recuperado el 6 de Mayo de 2017 de <http://criminalia.es/asesino/el-crimen-de-los-marqueses-de-urquijo/>

Noguera Vivo, J. (2006). El Framing en la cobertura periodística de la catástrofe: las víctimas los culpables y el dolor. *Sphera Pública*, (6), 193-206. Recuperado el 25 de Marzo de 2017 de <http://www.redalyc.org/pdf/297/29700612.pdf>

Osés, J.M. y Bermejo, A.(2013). El miedo en los informativos de televisión. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico. Madrid, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense*. 19(2), 813-824.

Penalva Verdú, C (2002). El tratamiento de la violencia en los medios de comunicación. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 10, 395-412.

Prieto, M., Katz, E., & Lazarsfeld, P. (1979). La influencia personal. El individuo en el proceso de comunicación de masas. *Reis*, (8), 142-147. Recupeado el 25 de Marzo de 2017 de <http://dx.doi.org/10.2307/40182814>

Quesada, M (2000). Violencia mediática y reacción social. *Revista Latina de Comunicación Social*, 26. Recuperado el 3 de Marzo de 2017 de <https://www.ull.es/publicaciones/latina/aa2000vfe/quesada.html>

Quesada, M. (2007). *Periodismo de sucesos* (1st ed.). Madrid: Síntesis.

Rebolledo, B. (2015). *El crimen de la calle Fuencarral: inicio del sensacionalismo, Madrilánea*. Recuperado el 28 de Abril de 2017 de <http://madrilanea.com/2015/01/16/el-crimen-de-la-calle-fuencarral-inicio-del-sensacionalismo/>

Redondo, M. (2011). Información televisiva y escenificación. La recreación ficcionada en el discurso audiovisual sensacionalista. *Pangea*, (2), 116-127. Recuperado el 25 de Marzo de 2017 de <https://revistaraic.files.wordpress.com/2012/11/02-02-06-redondo-116-127.pdf>

Rodríguez Cárcela, R. (2011). La información de sucesos. Temática en prensa escrita. *Correspondencias & Análisis*, 1, 309-325.

Rodríguez Cárcela, R. (2015). *Manual de periodismo de sucesos* (1st ed.). Sevilla: Ladecom.

Rodríguez Cárcela, R. (2016). La prensa de sucesos en el periodismo español. *Revista Internacional De Historia De La Comunicación*, 1(6), 22-44. Recuperado el 6 de marzo de 2017 de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5643116>

Rodríguez Vázquez, P. & Ruíz Trujillo, A (2005). La televisión: ¿Caja tonta o caja mágica?. *Comunicar*, 13(25).

Sacristán Romero, F. (2009). Tratamiento de la delincuencia en los medios de comunicación (1st ed.). Santa Fe, Argentina: *El Cid Editor*.

Salazar, R (2009). La nueva estrategia de control social. Miedo en los medios y terror en los espacios emergentes. *Quórum Académico*, 6(2), 105-123.

Tomás Frutos, J. (2010). Apuesta por la deontología en el tratamiento de las informaciones relativas a sucesos. *Vivat Academia*, 0(112), 110-133. Recuperado el 25 de Marzo de 2017 de <http://dx.doi.org/10.15178/va.2010.112.110-133>

Tuyaret, L. (2009). *Violencia en los medios de comunicación* (1st ed.). Córdoba: El Cid Editor | apuntes.

Vázquez Toledo, S (2005). La televisión persuasiva. *Comunicar* 25(2).

Vázquez, J (2003). Medios de comunicación y actitudes en una sociedad mediática global. *Psicología Política*, 26, 57-72. Recuperado el 20 de Marzo de 2017 de <http://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N26-4.pdf>

Vera Aranda, Á (2005). Televisión y telespectadores. *Comunicar*, 25, 203-210.

Vozmediano, L., Vergara, A. & San Juan, C (2007). El estudio científico del miedo al delito: algunas reflexiones sobre un fenómeno urbano, mediático y político. *International E-Journal of Criminal Science*, (1), 1-16. Recuperado el 20 de Marzo de 2017 de <http://www.ehu.eus/ojs/index.php/inecs/article/view/924/678>

Zaffaroni, E. (2011). Cuestión criminal. *Página 12*, (Suplemento especial). Recuperado el 7 de Mayo de 2017 de https://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/zaffaroni_cuestion_criminal/17-24.la_cuestion_criminal.pdf